

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento De Desarrollo, Ambiente Y Territorio  
Convocatoria 2021 - 2023

Tesis para obtener el título de Maestría En Estudios Socioambientales

Yaku Supay Shamuy: Ontologías y resistencias frente la apropiación del agua. El caso de la  
defensa del Rio Piatúa (Pastaza, Ecuador) frente al proyecto hidroeléctrico de la empresa  
GENEFRAN

Tavera Franco Andrés

Asesora: Vallejo Real Ivette Rossana

Lectores: Krainer Anita Josefa, Uzendoski Benson Michael Arthur

Quito, Marzo de 2024

## Índice de contenidos

Lista de ilustraciones.....	5
Lista de abreviaturas y siglas .....	6
Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis.....	
Resumen.....	7
Introducción.....	8
<b>Capítulo 1. Hacia un marco conceptual y metodológico del caso de estudio .....</b>	<b>18</b>
1.1. Estado del arte .....	18
1.2. Marco teórico y categorías analíticas .....	21
1.2.1. El agua como proceso.....	23
1.2.2. Ontologías políticas del agua .....	28
1.2.3. De la Hidropolítica a la cosmopolítica. Agua y poder .....	31
1.3. Estrategia metodológica.....	35
<b>Capítulo 2. Contextualización .....</b>	<b>38</b>
2.1. El paisaje hídrico. Ubicación geográfica y caracterización biofísica.....	38
2.1.1. Provincia de Pastaza .....	38
2.1.2. Cantón de Santa Clara.....	41
2.1.3. Río Piatúa.....	42

<b>2.2. Características socioeconómicas y demográficas .....</b>	<b>45</b>
2.2.1. Cantón Santa Clara en la frontera de colonización .....	45
2.2.2. El Pueblo Originario kichwa del Cantón Santa Clara.....	45
<b>2.3. Aproximación inicial al conflicto socioambiental.....</b>	<b>48</b>
<b>Capítulo 3. El conflicto hidroenergético en torno al Río Piatúa .....</b>	<b>52</b>
3.1. El Proyecto Central Hidroeléctrica Piatúa .....	52
3.2. El inicio de la conflictividad .....	55
3.3. Conformación del Movimiento Piatúa Resiste .....	58
3.4. Juegos de Poder en torno al Rio Piatúa.....	63
3.5. La política energética en el Ecuador, en el encuadre del caso.....	66
3.6. Hacia una ecología política del agua.....	73
3.7. Ciclos hidrosociales y paisajes hídricos en disputa .....	81
<b>Capítulo 4. Construcciones ontológicas del agua moderna .....</b>	<b>86</b>
4.1. Colonialidad y modernidad .....	86
4.1.1. Simplificación de la naturaleza .....	86
4.1.2. Concepción ontológica moderna: separación sociedad/ naturaleza .....	88
4.1.3. El agua moderna .....	92
<b>Capítulo 5. Dimensión ontológica: de la hidropolítica a la cosmopolítica.....</b>	<b>97</b>
5.1. Aguas en resistencia vistas desde las ontologías relacionales .....	97

<b>5.2. Yaku supay. El río tiene vida .....</b>	<b>103</b>
<b>5.3. <i>Kawsak Sacha</i>. Selva viva en plenitud .....</b>	<b>107</b>
<b>5.4. Piatúa Resiste. Una apuesta hacia lo cosmopolítico .....</b>	<b>109</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>113</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>116</b>

## Lista de ilustraciones

### Mapas

Mapa 2. 1 Ubicación de la provincia de Pastaza a nivel Nacional ..... 39

Mapa 2. 2 Ubicación del Cantón de Santa Clara en la Provincia de Pastaza ..... **¡Error!**

### **Marcador no definido.**

Mapa 2. 2 Ubicación del Cantón de Santa Clara en la Provincia de Pastaza ..... 42

Mapa 2. 3 Ubicación recorrida Río Piatúa ..... 44

Mapa 2. 3 Ubicación recorrida Río Piatúa ..... **¡Error! Marcador no definido.**

### Fotografías

Fotografía 3.1 Obras campamento Proyecto Hidroeléctrico GENEFRAN ..... 57

Fotografía 3.2 Deforestación Generada por la empresa GENEFRAN ..... 57

Fotografía 3.3 Campamento juvenil por la vida y la resistencia ..... 59

Fotografía 3.4 Campamento juvenil por la vida y la resistencia ..... 59

Fotografía 3. 5 Campamento juvenil por la vida y la resistencia ..... 60

Fotografía 3.6 Concentracion al final de la marcha, en el consejo de la judicatura en la ciudad del Puyo ..... 61

Fotografía 3.7 Deforestación por obras relacionadas al proyecto Hidroeléctrico, en territorio ancestral de PONAKISCS ..... 84

### **Lista de abreviaturas y siglas**

**ARCONEL:** Agencia de Regulación y Control de electricidad

**CDH PUCE:** Centro de Derechos Humanos Pontificia Universidad Católica del Ecuador

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**CONAIE:** Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

**CONFENAIE:** Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana

**EP:** Ecología Política

**FECIP:** Federación de Centros Indígenas de Pastaza

**FODERUMA:** Fondo de Desarrollo para el Sector Rural Marginal

**GADMP:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza

**GENEFRAN S.A:** Compañía de Generación Eléctrica San Francisco

**IERAC:** Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

**INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos

**LRSE:** Ley de Régimen del Sector Eléctrico

**MAATE:** Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

**MTE:** Ministerio de Turismo

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**OPIP:** Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza

**PLANDETUR:** Plan Nacional de Turismo

**PAKKIRU:** Nacionalidad Kichwa de Pastaza

**PME:** Plan Maestro de Electricidad

**PONAKISCS:** Pueblo Originario Kichwa del Cantón Santa Clara Pastaza

**RAE:** Región Amazónica Ecuatoriana

**SENEGUA:** Secretaría del Agua

## **Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis**

Yo, Andrés Tavera Franco autor-a de la tesis titulada “Yaku Supay Shamuy: ontologías y resistencias frente la apropiación del agua. El caso de la defensa del Rio Piatúa (Pastaza, Ecuador) frente al proyecto hidroeléctrico de la empresa Genefran” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría de Investigación en Estudios Socioambientales concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico. Medellín 28 de ago. de 23.

Pasaporte: AQ614540

A handwritten signature in black ink, reading "Andrés Tavera Franco". The signature is written in a cursive style with a large initial 'A'.

## **Resumen**

La presente investigación analiza la configuración de procesos de saber de carácter ontológico con relación al agua y su expresión política en el conflicto socioambiental derivado de la implementación del Proyecto Central Hidroeléctrica Piatúa De 30 Mw y Línea de Transmisión a 138 Kv Piatúa - Puerto Napo. Dicho proyecto liderado por la compañía Generación Eléctrica San Francisco (GENEFRAN) tenía como objetivo aprovechar el caudal del río Piatúa, ubicado en la provincia de Pastaza en la Amazonía ecuatoriana para generar electricidad. Sin embargo, esta iniciativa desencadenó conflictos con el Pueblo Originario Kichwa del Cantón de Santa Clara PONAKICSC.hidroeléctrico en el río Piatúa, ubicado en el cantón Santa Clara (Pastaza, Ecuador), durante los años 2015 - 2020.

En el conflicto analizado, las construcciones ontológicas son fundamentales, ya que moldean formas de percepción del mundo que pueden generar interacciones orientadas hacia la cooperación o la confrontación. Las construcciones ontológicas resaltan entre los actores principales involucrados en el conflicto, PONAKICSC, GENEFRAN y el Estado. Mientras que PONAKICSC concibe el mundo como un conjunto interconectado en el cual todo ser posee vida y forma parte de una gran comunidad que requiere equilibrio, GENEFRAN basa sus pretensiones en una ontología naturalista propia de la modernidad, que separa al ser humano de la naturaleza.

El caso del proyecto Piatúa ilustra la asimetría de este tipo de conflictos, ya que el Estado, representado por instancias como SENAGUA y el Ministerio de Ambiente, tiende a ser cómplice de las intervenciones en los ríos, otorgando permisos ambientales que pasan por alto las poblaciones indígenas y sus ontologías relacionales. El poder judicial también se muestra ambivalente, judicializando a defensores ambientales y emitiendo sentencias que, en ocasiones, resultan más procedimentales que conclusivas en cuanto a la defensa de los ríos y de los mundos no humanos que albergan. Incluso, la sentencia favorable a la Acción de Protección interpuesta en segunda instancia ante la Corte Provincial de Pastaza por parte de PONAKISC y el Movimiento Piatúa Resiste se basa en la misma separación entre naturaleza y cultura.

## **Introducción**

En el contexto contemporáneo, la Amazonía ha tomado una notable relevancia en planes y discursos de instituciones supranacionales. Estas entidades reconocen en este bosque tropical un bioma que desempeña un papel crucial en el equilibrio del medioambiente a nivel global, como lo afirmó la ONU Medioambiente (2016). En consecuencia, se promueven de manera constante campañas orientadas a la preservación de este territorio. Estas campañas tienen como objetivo combatir incansablemente la deforestación, al tiempo que fomentan prácticas encaminadas hacia la sostenibilidad.

La Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015, lanzó la Agenda 2030 como un mecanismo destinado a unir esfuerzos en pro del desarrollo sostenible. A partir de esta iniciativa, se han creado instituciones como la Fundación Amazonas Sostenible, que cuenta con el respaldo de instituciones como Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El propósito de esta colaboración es enfocar de manera precisa estos esfuerzos y crear redes sólidas que involucren a gobiernos, organismos internacionales, el sector privado y la sociedad civil.

Los ecosistemas de agua dulce de la Amazonía, que abarcan un área de un millón de kilómetros cuadrados, desempeñan un rol esencial a nivel global en la regulación del clima. A nivel local y regional, contribuyen con una serie de servicios ecosistémicos como el transporte de nutrientes, la mejora de la calidad del agua, el apoyo de la biodiversidad y la generación de alimento para poblaciones humanas (campesinas, indígenas, caboclas, mestizas y ribereñas). Estos ecosistemas constituyen el hábitat de numerosas especies acuáticas y terrestres que se benefician de sus ciclos hídricos (WWF 2016).

En las cuencas hidrográficas de la Amazonía se teje una intrincada red de conexiones entre los elementos. Esta compleja interconexión involucra diversos factores, como el crecimiento urbano, los extractivismos (forestal, de minerales y petróleo), la construcción de vías principales y la ejecución de una amplia gama de proyectos. Entre estos proyectos, resaltan especialmente las hidroeléctricas, que han adquirido una relevancia destacada en múltiples países de la región al aprovechar los caudales de los ríos amazónicos.

Sin embargo, esta actividad no está exenta de consecuencias notorias. Dichos impactos se manifiestan en variadas formas, incluyendo la alteración de ecosistemas, los derrames de petróleo y la contaminación por diferentes agentes químicos en los ríos amazónicos. La relación íntima entre los árboles, los ríos y los arroyos es evidente: lo que afecta a los árboles repercute en los ríos y arroyos, y lo que acontece en las cabeceras de los ríos influye directamente en su curso aguas abajo. En palabras de Claire Salisbury (2016, 2), “Todo lo que se encuentra río abajo puede extenderse por miles y miles de kilómetros en la Amazonía”.

En este contexto, esta investigación se enfoca en abordar la problemática de la hidroenergía, una forma de energía que, al ser analizada en profundidad, revela modificaciones y degradación en los hábitats de los ecosistemas de agua dulce. Además, su impacto va más allá y genera una alta conflictividad en las áreas donde se desarrolla.

La Amazonía se involucra en las dinámicas del mercado a nivel mundial. La globalización ha penetrado en la selva, introduciendo numerosos dispositivos tecnológicos que habilitan la extracción de elementos y la formación de segundas naturalezas. En referencia a la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE), la apropiación y capitalización de la naturaleza adquieren gran relevancia en la vida nacional, impulsadas por discursos que promueven el desarrollo en el país desde la década de 1970 (López et al 2013). Desde entonces, las rentas petroleras generadas por el extractivismo se han convertido en una fuente crucial de ingresos para la inversión pública en diversos gobiernos.

Recientemente, la región ha fomentado otros tipos de extractivismo, como la minería y el aprovechamiento de fuentes hídricas para la generación de energía eléctrica. Estas acciones se expanden progresivamente hacia territorios previamente inexplorados. No obstante, esta expansión trae consigo impactos negativos tanto para las comunidades asentadas en estos territorios como para los ecosistemas, los cuales experimentan transformaciones profundas durante el proceso de explotación.

La modernidad ha creado diversas herramientas para asumir el control de la naturaleza y amalgamarla en los procesos que componen el metabolismo social a nivel global. En la actualidad, este fenómeno también se manifiesta a través del capitalismo verde y el

extractivismo matizado como “sostenible”. Estas prácticas culminan en una apropiación violenta, impulsada por la constante búsqueda de acumulación de capital.

Los procesos de colonización han sido la punta de lanza de acciones de apropiación y despojo en el Ecuador. Estas políticas, impulsadas por el Estado Ecuatoriano en la década de los cincuenta, tenían el objetivo de establecer un mercado interno de bienes de consumo y materias primas en torno a la formación de un campesinado como fuerza de trabajo a nivel regional y nacional inicialmente, con miras a explorar el territorio y posicionarlo como un destino atractivo para la inversión extranjera (Trujillo y Guerrero 1988). Tras la colonización campesina y el boom petrolero en el norte amazónico desde la década de los setenta, ingresaron grandes capitales y con ellos llegaron las dinámicas del mercado global, comenzando a administrar el territorio. Estas dinámicas generaron olas de colonización y urbanización alrededor de la agroindustria y el extractivismo (Narváez 1999), lo que transformó la Amazonía Ecuatoriana. Estos procesos se amplificarían aún más desde las décadas de los ochenta en adelante.

La construcción de carreteras impulsó un crecimiento constante en los flujos poblacionales, facilitando un arraigo más profundo de la modernidad en el territorio. Esto resultó en la edificación de urbes cada vez más integradas al sistema global. Asimismo, la construcción de hidroeléctricas a partir de la apropiación de ríos, la deforestación para la agroindustria, la ganadería y el extractivismo, confluyen como una afrenta conjunta de la modernidad hacia la selva. Esta dinámica impacta no solo en la vida que habita allí, sino también en los mundos que se originaron a partir de procesos históricos de co-constitución.

Las comunidades indígenas, que a lo largo de generaciones han mantenido una relación con una naturaleza primordial, son testigos de cómo esta se disuelve gradualmente en segundas naturalezas. Las expresiones del progreso, tales como las carreteras, las tecnologías para el extractivismo y la agroindustria requieren la apropiación de territorios y elementos que ya estaban en interacción con otros grupos humanos. Este choque da lugar a confrontaciones en términos de usos, significados y existencias. La coexistencia de diversos intereses sobre un mismo territorio conduce inevitablemente a conflictos.

Mediante la intervención de misioneros religiosos, indigenistas, colonos, multinacionales, economías ilegales y grupos políticos, la modernidad ha empleado una variedad de

enfoques para cooptar los territorios amazónicos y lograr su integración en su sistema global. Esta integración, gestada a lo largo de diversas formas de influencia, ha sido llevada a cabo por actores que representan expresiones del ser humano moderno que ha llegado a la Amazonía con un propósito claro: incorporar la región a sus sistemas de acción y pensamiento.

Los proyectos de hidroenergía, tanto de mediana como de gran envergadura, pueden considerarse como una variante más del extractivismo. A través de intervenciones tecnológicas, el agua es extraída y redirigida, generando un impacto considerable en varios aspectos. Esta acción afecta directamente a los caudales ecológicos y a la fauna acuática, resultando en un despojo del recurso hídrico que repercute en las comunidades locales (Kauffer 2018).

A su vez, los usos industriales, agroindustriales y energéticos desplazan las prácticas tradicionales del agua, que históricamente han estado vinculadas a las economías locales de subsistencia y a la agricultura familiar de las poblaciones campesinas e indígenas. No obstante, en muchos escenarios estos proyectos provocan el desplazamiento forzado de comunidades y la creación de desigualdades en el acceso al agua. Según Boelens (2011), esta problemática se desenvuelve en un contexto de alta conflictividad, donde la dinámica del flujo hídrico suele inclinarse en favor de aquellos que ostentan el poder.

Dentro de este proceso de construcción social del agua, las hidroeléctricas se erigen como una expresión de la naturaleza acorde a la modernidad. Son un esfuerzo por someter la naturaleza primordial del agua a una domesticación, creando así una nueva identidad ciborg en la que se entretujan elementos de naturaleza, cultura y tecnología (Haraway 1995). De esta manera, emerge una especie de segunda naturaleza (Swyngedouw, 2011), capaz de ser asimilada y empleada según las demandas de la modernidad. Aunque la modernidad persigue separar la sociedad de la naturaleza, no puede negar la inherente conexión entre ambas, dado que la naturaleza comprende todo lo existente.

El agua es un elemento natural, que es indispensable en los distintos procesos que hacen posible la vida en el planeta (Cirelli 2012). Asimismo, este elemento es fundamental para el funcionamiento de distintas dimensiones de la vida social, constituyéndose como un factor central en la cultura, la economía y la política (Delgado 2015).

La relación entre los seres humanos y el agua adopta diversas formas y a su vez, le confieren variados significados dentro de contextos y procesos históricos específicos. Estos procesos han sido explorados de manera dialéctica desde la perspectiva de la ecología política (Escobar 2008; Haraway 1995; Blaser 2009), con el propósito de comprender y abordar las múltiples interpretaciones de la realidad que coexisten en nuestro planeta.

Las diversas interpretaciones generan fundamentos para sistemas de pensamiento y estructuras sociales, dando forma a ontologías que diferentes sociedades adoptan como su propia realidad. Mientras que la modernidad se basa en una ontología naturalista que establece los fundamentos y directrices del mundo occidental, otras ontologías han forjado realidades alternas. Estas realidades, al ser introducidas en el ámbito público, nos sitúan en un escenario cosmopolita (Stengers 2014; de La Cadena 2010.)

La modernidad fundamenta su sistema de pensamiento en una concepción dualista que parte de una interpretación antropocéntrica de la realidad, en la cual la cultura se halla disociada de la naturaleza. A partir de este principio se estructura el conocimiento y las instituciones a través de la cuales el poder fluye de manera más centralizada: el Estado, la ciencia, la religión y el mercado (Escobar 2004).

El sistema de pensamiento moderno ha logrado establecer una hegemonía en el planeta gracias a procesos que le han permitido consolidarse y expandirse de manera progresiva. En América Latina, la colonización europea en el siglo XV fue la puerta de entrada de la modernidad. A lo largo de los siglos y dentro del marco de la configuración del Estado moderno liberal, esta corriente ha continuado expandiéndose mediante flujos incesantes de materia y energía extraídos para abastecer a países tanto en el centro del sistema mundial como en la semiperiferia. Estas dinámicas están intrínsecamente ligadas a la división del trabajo y a las fluctuaciones del mercado, y se basan en las lógicas propias de la globalización capitalista (Escobar 2004).

Desde el paradigma moderno, el agua, ya sea desde una perspectiva física y matemática en un contexto antropocéntrico, se concibe como un elemento que se transforma en recurso mediante la simplificación: H<sub>2</sub>O, el agua moderna (Linton 2012), siempre es susceptible

de ser apropiada y modificada por la sociedad moderna en su constante proceso de metabolismo social.

En este contexto, el enfoque de esta investigación se centra en el análisis llevado a cabo en relación con el Proyecto Central Hidroeléctrica Piatúa De 30 Mw y Línea de Transmisión a 138 Kv Piatúa - Puerto Napo, que en adelante lo llamaremos proyecto hidroeléctrico Piatúa. Dicho proyecto fue liderado por la compañía Generación Eléctrica San Francisco (GENEFRAN) y tenía como objetivo aprovechar el caudal del río Piatúa, ubicado en la provincia de Pastaza en la Amazonía ecuatoriana, con el propósito de generar electricidad. Sin embargo, esta iniciativa desencadenó conflictos y tensiones en la región.

En el marco de este caso, el Pueblo Originario Kichwa del Cantón Santa Clara (en adelante PONAKISC) ha forjado un proceso de defensa del río que va más allá; implica la protección de su territorio y su cultura. Este enfoque se basa en ontologías relacionales, tal como se explorará en las siguientes secciones. La resistencia emprendida por PONAKISC provoca un cambio ontológico (Stengers 2014; Descola 2012, Viveiros de Castro 2003; Kohn 2007) al cuestionar las nociones del mundo moderno y su dualismo. Las comunidades kichwa que conforman este grupo desafían estos conceptos, en cierto modo, alentando la superación del antropocentrismo y proponiendo nuevas interpretaciones de la naturaleza. Aquí, seres distintos de los humanos cobran protagonismo. Los dueños o “supay” (espíritus), como se les llama en lengua kichwa, emergen como actores no humanos que desempeñan un papel crucial en la vida social y en la subsistencia de este pueblo indígena, estableciendo conexiones con lo más allá de lo humano.

El reconocimiento del río Piatúa como un ser vivo, que se manifiesta a través de los *Yaku Supay* o espíritus del agua, entra en constante relación con las poblaciones kichwa, lo cual da lugar a confrontaciones en ámbitos políticos, económicos, culturales y científicos. Frente al paradigma moderno, los vínculos y actores involucrados, incluyendo seres no humanos, sugieren la existencia de redes en las que lo humano y lo no humano se entrelazan continuamente, dando forma a constructos sociales (Latour 2008).

En esta tesis se explorará el significado del agua según la construcción de PONAKISC, con base en la perspectiva de la ontología política (Blaser 2009). El objetivo es analizar la postura arraigada en la cosmovisión del *Kawsak Sacha* (selva en plenitud / selva viva), que

se erige como un sistema social y de pensamiento en contraposición al naturalismo. En el contexto del conflicto que rodea a la hidroeléctrica —tema central de esta investigación— emerge un choque entre ambos mundos (naturalista/animista). Este enfrentamiento ontológico se traduce en un conflicto cosmopolítico, donde dos sistemas de pensamiento, formas de organización social y relaciones con el mundo se entrecruzan de manera directa y determinante.

En este contexto, se llevará a cabo un análisis de las relaciones vinculadas al agua, examinando las interacciones de poder en niveles microfísica y macrofísica (Deleuze 2014) entre actores que buscan obtener el control del recurso con objetivos específicos. La hegemonía sobre este elemento se consolida a través de interacciones complejas influenciadas por el conocimiento, el cual moldea intereses que se intersecan en momentos de conflicto y colaboración. Aquí, la persuasión, la acción física y la negociación entre actores contribuyen a configurar relaciones de dominación (Conde 2017). En consecuencia, el agua emerge como un elemento geoestratégico, concediendo ventaja a aquel que sea capaz de ejercer la gestión y la toma de decisiones con respecto al mismo.

Se examinarán los flujos de poder en torno al conflicto por la defensa del Río Piatua desde la óptica de la “hidropolítica” presentada por Turton y Roland (2002). Dicha perspectiva aborda los flujos de poder como formas de cooperación, dominación, gestión, control, exclusión y confrontación en contextos locales. A pesar de la posible presencia de los Estados, las controversias relacionadas con el agua no siempre se desarrollan en los confines de la legalidad que intentan imponer.

La distinción entre *Policy* y *Politics* (Lasswell 1951) permite enfocar el concepto de “hidropolítica” desde el concepto de *politic*, lo que permite analizar el conflicto desde los juegos de poder más que desde la gestión y políticas públicas a las que hace referencia la *policy*. De este modo, el análisis de la hidropolítica en esta investigación facilita la conexión con categorías inherentes a la ecología política del agua, como el ciclo hidrosocial (Linton y Budds 2014) y el paisaje hídrico (Ingold 1992). Estos términos representan manifestaciones tangibles que se originan a raíz de luchas de poder en torno al agua.

En este escenario, las ontologías políticas tanto de PONAKISCS como la cosmovisión del *Kawsak Sacha* (selva viviente), concebida como un sistema social y de pensamiento

estructurado en estrecha convivencia con la naturaleza, que reconoce la existencia social de otros seres distintos al ser humano, entran en contraste con la ontología naturalista moderna que conforma la sociedad actual y su proceso de expansión denominado globalización, que demanda la apropiación y transformación constantes de elementos naturales. Estas ontologías resultan fundamentales para el enfoque de esta investigación. A través del estudio de caso, se busca responder a la pregunta: ¿cómo se configuran los procesos ontológicos de saber en torno al agua y cómo estos determinan los flujos de poder en contextos de tensión y disputa originados por proyectos hidroeléctricos?

El objetivo general de este estudio es analizar la configuración de procesos de saber de carácter ontológico con relación al agua y su expresión política en el conflicto socioambiental derivado de la implementación del proyecto hidroeléctrico en el río Piatúa, ubicado en el cantón Santa Clara (Pastaza, Ecuador), durante los años 2015 - 2020.

En cuanto a los objetivos específicos la investigación, se buscan alcanzar los siguientes propósitos:

- Analizar la hidropolítica y los flujos de poder que involucran a los distintos actores en torno al Río Piatúa, así como el modelo social hegemónico que subyace al proyecto hidroeléctrico Piatúa, dentro del marco ontológico naturalista, del agua moderna.
- Profundizar en las ontologías relacionales de las comunidades del Pueblo Originario Kichwa del cantón Santa Clara, PONAKISC, ligadas a la cosmovisión del *Kawsak Sacha* (selva viva), identificando usos, relaciones y prácticas.
- Identificar los repertorios de acción colectiva, formas de movilización, redes y estrategias usadas en la defensa del Río Piatúa por parte de PONAKISC y del Movimiento Piatúa Resiste y los desafíos de Cosmopolítica que presenta la defensa del río Piatúa.

El trabajo de investigación consta de cinco capítulos. El primer capítulo establece un diálogo inicial entre la presente investigación y los estudios previos sobre conflictos socioambientales originados por proyectos hidroeléctricos en América Latina. De esta

manera, el caso de estudio se enlaza con otras instancias investigativas que han abordado distintas perspectivas de análisis.

El segundo capítulo el marco teórico de la investigación. En este capítulo se incorporan elementos de la ecología política latinoamericana y la tercera generación de la ecología política. Estos componentes permiten llevar a cabo un análisis de los conflictos ecológicos desde una perspectiva cosmopolítica. Aquí la racionalidad moderna en torno a la naturaleza es desmontada en contraposición a construcciones alternativas. Estas últimas surgen de otros tipos de relaciones que configuran realidades distintas. En América Latina, estas realidades se encuentran en constante colisión con los procesos de expansión y dominación por medio de los cuales el paradigma moderno ha establecido su hegemonía en la región. Esta sección desarrolla las categorías analíticas fundamentales para el análisis del estudio de caso. Finalmente, el capítulo presenta la estrategia metodológica empleada, detallando las técnicas de investigación, el periodo de estudio y el alcance de este. De manera que este capítulo aborda la contextualización geográfica, biofísica, y demográfica del área de estudio, y finaliza con un acercamiento al conflicto socioambiental de caso de estudio.

El tercer capítulo se enfoca en el análisis de los flujos de poder entorno al Río Piatúa. El capítulo inicia con un análisis de la Amazonía como un campo de disputa donde coexisten diversos mundos en un escenario repleto de biodiversidad y abundancia de elementos naturales. Estos elementos naturales son codiciados y demandados por la sociedad moderna. Por lo anterior, este capítulo aborda cómo los procesos de modernización generan conflictos en la Amazonia ecuatoriana, específicamente relacionados con la apropiación del territorio y el agua para actividades extractivas. Además, este capítulo explora en detalle los juegos de poder que surgen entre el pueblo kichwa PONAKISC y la empresa GENEFRAN durante el periodo de disputa por el Río Piatúa.

El cuarto capítulo desarrolla un análisis de los procesos relacionados con el agua en el contexto de la modernidad. Estos procesos configuran ontologías que se manifiestan en estructuras sociales, sistemas de pensamiento y relaciones con el entorno. Inicialmente, se aborda la modernidad a través del marco de modernidad-colonialidad propuesto por la ecología política latinoamericana. Se analiza cómo este proceso, enmarcado en acciones de conquista y dominación en el continente, estableció un esquema social en el que el agua se

convierte en un recurso capitalizable. A continuación, se explora la globalización como una fase contemporánea de la sociedad moderna que intensifica los conflictos socioambientales a nivel mundial. Se enfatiza cómo la tecnología, como en el caso de las hidroeléctricas estudiadas, perpetúa la apropiación y transformación constante de elementos naturales. Estas prácticas encuentran respaldo tanto discursivo como material en diversas prácticas e instituciones sociales. Por último, el capítulo critica la separación tradicional entre sociedad y naturaleza para presentar alternativas ontológicas, como la cosmovisión del *Kawsak Sacha*, en la que el agua es concebida como un ser no humano, animado por entidades del agua como *Yaku Supay*.<sup>1</sup>

El quinto capítulo aborda la dimensión política de las ontologías relacionales presentes en el entorno del río Piatúa. Estas ontologías se manifiestan en diferentes escenarios de poder, impulsados por los procesos de organización para la defensa del río. Este esfuerzo comunitario plantea la existencia de lo cosmopolítico en contraposición a poderes que se perciben erróneamente como hegemónicos. Finalmente, en la sección de conclusiones del texto de la tesis, se exponen los hallazgos clave de la investigación.

---

<sup>1</sup> Entidades protectoras de los elementos y seres que componen la selva

## **Capítulo 1. Hacia un marco conceptual y metodológico del caso de estudio**

En primer lugar, este capítulo pone en diálogo la temática de investigación con trabajos existentes en torno a los conflictos socio ambientales que son generados por proyectos hidroeléctricos en América Latina. De este modo, el caso de estudio dialoga con otros casos que se dan en la región y que han sido estudiados desde diversas perspectivas de análisis. En segundo lugar, se presenta el marco teórico, así como las categorías analíticas a partir de las cuales se analizará el caso de estudio. Asimismo, se expone el marco metodológico desde el cual se desarrolló la presente investigación.

### **1.1. Estado del arte**

A través de la revisión bibliográfica de la literatura relacionada con mi tema de estudio, he logrado identificar trabajos de investigación que se centran en los conflictos ambientales, con un enfoque más específico en los conflictos hídricos. En estas investigaciones, el agua emerge como un elemento crucial, un factor o agente en el centro de relaciones contenciosas y disputas. Estas disputas no solo involucran el acceso y control de su materialidad, sino también el control simbólico y la construcción de regímenes de verdad que surgen alrededor de ella. Estos conflictos se presentan entre diversos actores, que van desde los estatales hasta los privados y comunitarios, y ocurren en diversas escalas.

Autores como Escobar (2000, 2008, 2014a, 2014b, 2014c), Alimonda (2002, 2011), Alimonda et al. (2009), Leff (2003, 2019) y Martínez (2004, 2005) han elaborado trabajos desde la perspectiva de la ecología política, donde exploran las disputas en torno a la naturaleza en América Latina. Estos análisis resaltan las condiciones particulares de la región, especialmente en las luchas políticas relacionadas con el acceso y control de espacios y elementos naturales.

Por otro lado, Morales (2015) contribuye al análisis de la apropiación de la naturaleza al conceptualizar el término “recursos naturales” como una interpretación humana basada en las necesidades hacia los elementos naturales, los cuales adquieren un valor de uso.

Por su parte, Ulloa y Romero (2018a y 2018b), Leff (1998) y Pineda (2016) esbozan los mecanismos de apropiación de los recursos naturales, los cuales se desarrollan bajo la premisa económica del crecimiento infinito, fomentando un enfoque expansionista en la ejecución de la violencia.

Además, Briones (2019), Sandoval (2021) y Gudynas (2018) han elaborado investigaciones en las cuales se analizan los métodos de apropiación violenta de la naturaleza, los cuales están vinculados al despojo y la acumulación de tierras. Estas acciones son los desencadenantes de conflictos sociales que poseen un nivel de complejidad considerable.

Castillo (2017), Barone (2019), Hernandez et al (2020), Paz (2017) y Gómez (2015) realizan estudios de caso donde analizan conflictos socioambientales en diversas regiones de América Latina. Estos estudios abordan el análisis desde la perspectiva de diferentes comunidades y cómo estas se organizan en defensa de su territorio. Utilizan una serie de repertorios de acción que posicionan a estas comunidades como actores políticos que resisten contra el despojo y la apropiación de sus territorios, tomando en cuenta sus circunstancias particulares.

En relación con el agua, Gleick (1995), Panez (2018) y Segrelles (2007) llevan a cabo trabajos que se enfocan en los conflictos vinculados a la privatización y despojo del agua en América Latina. Estos autores sitúan a la región como una de las más convulsionadas en términos de conflictos relacionados con la apropiación del agua a nivel global. Además, Cáceres y Rodríguez (2014), Navas y Cuvi (2015) y Dourojeanni (2010) han realizado trabajos investigativos de relevancia sobre conflictos que emergen debido a la distribución de los derechos del agua, involucrando a una variedad de actores (públicos, privados y comunitarios).

Asimismo, autores como Caire (2005), Martínez (2016) y McCulling et al (2012) han abordado conflictos derivados de la contaminación de recursos hídricos, consecuencia de proyectos extractivos, minero-energéticos y otras circunstancias, como la gestión de residuos. En este sentido, surgen conflictos debido a los diversos usos asignados al agua y las inequidades resultantes, lo que suscita discusiones en torno a quiénes se benefician y quiénes quedan excluidos.

Con relación a conflictos socioambientales vinculados a represas, Svampa (2019) y Machado (2013) ofrecen una caracterización específica de estas situaciones en América Latina. Esta caracterización distingue tanto el impacto que se genera en los territorios como los repertorios de acción colectiva y las interacciones que se suscitan entre los diversos actores involucrados.

Por otro lado, el trabajo de Burgos (2018) aborda el tema de la hidroenergía, centrándose en las transformaciones ambientales generadas y en las consecuencias para los medios de vida de las comunidades locales. Esto se evidencia claramente en el caso del proyecto HidroItuango. Paz Cardona (2019), por su parte, plantea un debate relacionado con el desarrollo y el progreso a partir de los efectos ocasionados por las megaobras hidroeléctricas en Colombia.

En la misma línea, Isch y Arroyo (2017) recopilan varios artículos que exploran las injusticias ambientales y conflictos en torno al agua. Estos conflictos surgen en disputas que involucran la conceptualización y valoración de territorios hídricos, megaproyectos multipropósito en Ecuador, la configuración de paisajes hídricos neoliberales en países como Chile y las dinámicas de poder emergentes en las políticas hídricas y la institucionalidad para la gestión del agua.

Por su parte, López (2019), en su análisis de los impactos y conflictos derivados de la hidroenergía, examina diversas dimensiones a partir del caso de la represa Coca Codo Sinclair, ubicada en la Amazonía ecuatoriana, empleando una perspectiva arraigada en la ecología política. Su estudio destaca el debate sobre la sustentabilidad de proyectos de este tipo en relación con sus consecuencias para los ecosistemas y las comunidades que ya ocupaban esos espacios.

Por otra parte, Ulloa y Romero (2018a y 2018b) adoptan un enfoque ontológico en consonancia con las perspectivas del giro ontológico (Escobar 2009 y 2014b, de la Cadena 2010; Blaser 2009). En su análisis del caso Wayuu con relación al agua, contribuyen a una comprensión más profunda de los conflictos socioambientales. Este enfoque reconoce la presencia de lo no humano y otros mundos que se resisten al avance de la modernidad. Al hacerlo, permite concebir nuevas formas, significados y relaciones con el agua, considerando este elemento como un actor no humano con capacidad de agencia en contextos de conflicto.

Kauffer (2004), Alba (2007) y Procopio (2010) abordan conflictos sobre el agua a partir del concepto de hidropolítica, aplicando este enfoque a situaciones de disputa a nivel local. Valencia (2022), Arroyo y Rutgerd (2013) presentan estudios de caso en Colombia que documentan fenómenos de despojo de comunidades por parte de actores que buscan

apropiarse de fuentes hídricas. Además, Radonic (2017) y Linton y Budds (2014) ofrecen análisis en los cuales se estudian los conflictos hídricos desde la perspectiva de la ecología política. Wolf et al. (2003) clasifican diversos conflictos relacionados con el agua, con el objetivo de establecer posibles escenarios de gestión. Esto lo hacen mediante el examen de diversas variables, como actores involucrados, disponibilidad de recursos y acceso, entre otros, permitiendo crear un esquema analítico para este tipo de situaciones.

También existen trabajos investigativos sobre las políticas energéticas y medioambientales en Ecuador en lo referente a la producción de energía hídrica. Fontaine (2009), Álvarez y González (2016) dan cuenta del régimen legal que regula la energía hidroeléctrica, el proceso de licenciamiento y los impactos que generan, esto a través del estudio de caso de dos hidroeléctricas. Fontaine (2009, 2010), Castro (2014) y Ospina (2013) desarrollan trabajos que denotan el impulso que se le dio a este tipo de proyectos especialmente durante y posterior a los gobiernos de la revolución ciudadana.

Finalmente, en relación con el caso de estudio que investigo en la provincia de Pastaza, en la Amazonía de Ecuador, aún no se han concentrado trabajos académicos específicos en torno al Río Piatúa y la empresa Genefran.

## **1.2. Marco teórico y categorías analíticas**

Esta investigación se basará en la Ecología Política (EP), un campo teórico, epistémico y disciplinario con expresiones en el ámbito político (Leff 2004). La EP analiza las relaciones de poder entre grupos humanos y su entorno, explorando procesos de apropiación y producción (Leff 2003). Este campo se encuentra en constante desarrollo, en un proceso dialéctico enlazado con procesos ideológicos, sociales y políticos que lo enriquecen continuamente. Surgido de enfoques neomarxistas, se ha nutrido de corrientes como el ecoanarquismo, ecosocialismo y ecología social (Bookchin 1986; Enzensberger 1974, Gorz 1977, 2008) para abordar la crisis ambiental surgida de la profundización de modelos económicos dominantes.

Para este estudio, me centraré en dos enfoques de la EP: en primer lugar, la EP Latinoamericana, la cual se nutre del pensamiento crítico regional y de históricas experiencias de lucha y resistencia (Alimonda et al. 2009). Estas respuestas a patrones de dominación originados en el análisis de colonialidad-modernidad (Alimonda 2016) han

dejado huellas significativas en las relaciones entre humanos y su entorno en la región. En este contexto, es crucial definir qué entendemos por pensamiento crítico latinoamericano. Arturo Escobar (2016) propone una visión de América Latina como un compuesto de múltiples mundos, donde los conocimientos comunitarios destacan como formas poderosas de pensamiento crítico.

El pensamiento de los pueblos en movimiento, las comunidades en resistencia y diversos movimientos sociales lideran el pensamiento para las transiciones y son fundamentales para enfrentar las crisis ambientales (Escobar 2014). El concepto de pensamiento de la “tierra”, acuñado por el Escobar, se arraiga en la relación de las comunidades con la naturaleza en sus territorios, estableciendo así una base crucial para comprender los conflictos socioambientales tratados en este proyecto.

En este contexto, me enfocaré en la EP Latinoamericana, un campo de conocimiento y acción donde convergen academia, activismo ecológico y resistencia comunitaria ante las narrativas y manifestaciones de la modernidad en la región. De esta manera, mi análisis también dialoga con la tercera generación de la EP, que ofrece conceptos esenciales para entender los conflictos entre diferentes perspectivas sobre la naturaleza.

Esta tercera generación de la EP es considerada posestructuralista y postconstructivista. Sostiene que la percepción de la naturaleza como construcción social, según Escobar (1999), es resultado de diversos procesos históricos. Además, argumenta que los conflictos ecológicos poseen una naturaleza eminentemente ontológica, como señala Blaser (2020), lo que implica que no pueden ser abordados de manera efectiva dentro de los confines de la política tradicional.

En este sentido, se postula que estos conflictos deben ser afrontados desde una perspectiva cosmopolítica, como sugiere Blaser (2020). La cosmopolítica se conceptualiza como el espacio en el cual se cruzan y entrelazan mundos múltiples y divergentes, y en el cual existe la posibilidad de que emerjan relaciones que nutran mutuamente la vitalidad en lugar de fomentar la destrucción mutua.

Además, este marco de análisis sostiene que no puede haber un análisis material de la naturaleza sin un análisis del discurso (Escobar 2014). Considerando que surgen múltiples

mundos socio naturales desde diversas culturas, ontologías y naturalezas relacionales que confrontan desde su existencia, los esquemas dualistas propios de la modernidad.

La tercera generación de la EP inserta el biopoder (Foucault 1976, 2014) en el análisis de los conflictos socio ambientales. Analiza la producción de nuevas formas de saber en torno a la naturaleza a partir de la deconstrucción de la racionalidad moderna y la construcción de nuevos relacionamientos y ambientalidades alternativas (Leff 2004).

Continuando con la idea de ese proceso de deconstrucción, Haraway (1995) aboga por nuevas formas de construir conocimiento que subviertan los esquemas modernos que subordinan la naturaleza a las necesidades del capital. Para ello propone el concepto de conocimientos situados (Haraway 1988), que plantea que la construcción de conocimiento responde a interacciones localizadas que posibilitan que el conocimiento sea construido desde visiones, rompiendo la idea de que el conocimiento solo es tal, desde la autorización otorgada de una visión hegemónica.

En ese mismo sentido los trabajos de Rocheleau (2007) incluyen en estos procesos de construcción de discursos y materialidades en torno a la naturaleza a seres no humanos que poseen un nivel de agencia en cuanto a escenarios de tensión y disputa. De esta manera, la EP desde sus enfoques latinoamericano, postestructuralista y postconstructivista, contribuye al análisis de las disputas y las relaciones de poder con relación al agua, considerado como un elemento no humano que también ha sido concebido como recurso y mercancía desde la época de la modernidad.

A continuación, procederemos a conceptualizar las categorías conceptuales o claves analíticas que guiarán el análisis y la interpretación de los hallazgos de mi investigación.

### **1.2.1. El agua como proceso**

El constructivismo dialéctico, planteado en la tercera generación de la EP (Bookchin 1989, 1990, Leff 1998, Heller 2000, Escobar 2014), propone un enfoque para analizar la naturaleza a través de las interacciones humanas con el entorno. Estas interacciones constituyen procesos que tienen lugar en diversas esferas y dimensiones sociales y geográficas. Estos procesos se reflejan en los paisajes y pueden ser examinados a través de sus comportamientos y transformaciones.

Tim Ingold (1992) establece la premisa de que las cosas no son ni naturalmente dadas ni socialmente construidas, sino que son el resultado de una coconstrucción. Este planteamiento desafía la concepción moderna que sostiene que los elementos naturales aguardan ser ordenados y clasificados conforme al orden y las necesidades humanas. En cambio, Ingold sugiere que la multiplicidad de significados y materialidades asociadas a un mismo elemento surge de interacciones enmarcadas en diversos procesos.

El agua, al ser un elemento natural fundamental para la sustentación de la vida en el planeta, se encuentra intrínsecamente entrelazada con las poblaciones humanas. Estas comunidades elaboran interpretaciones e imaginarios en torno a este recurso que abarca dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas. De esta manera, la forma en que una población configura sus relaciones e imaginarios en relación con el agua estará influenciada por una amplia gama de experiencias y prácticas sociales.

Lo que concebimos como agua, en las poblaciones influenciadas por la tradición occidental es en realidad una abstracción del elemento. Este concepto resulta de un proceso histórico conocido como modernidad, el cual se ha caracterizado por interpretaciones que fomentan la dominación y la capitalización de la naturaleza. Esto ha dado lugar a la hegemónica noción de “agua moderna” (Linton 2010).

Esta conceptualización del agua se origina en el análisis de los usos y significados asignados a este recurso a partir de la modernidad. En este período, gracias a la ciencia y la técnica, el agua fue reducida a su expresión molecular H<sub>2</sub>O. A partir de esta reducción, se pudieron determinar sus propiedades y características físicas y químicas. De esta manera, los sentidos premodernos del agua, con su carga simbólica y relacional, se transformaron. El agua pasó a ser concebida como un recurso y paulatinamente se convirtió en objeto de apropiación, transacción y especulación.

Esta reducción científica, propia del positivismo y su esquema sujeto-objeto, ha despojado al agua de su esencia primordial (Linton 2012). Ha sido incorporada forzosamente en dinámicas que constantemente buscan su domesticación. El agua es considerada un elemento esencial tanto para la producción y acumulación de riqueza como para la expansión urbana.

La globalización capitalista, un proyecto que busca universalizar y profundizar la modernidad en todas sus posibles expresiones (Escobar 2008), en su constante proceso de expansión, requiere enormes cantidades de agua. Esto impulsa acciones a gran escala que buscan conquistar, dominar y domesticar este recurso. Estas acciones conllevan su desmaterialización y desterritorialización (Linton 2010). A través de la técnica y el conocimiento científico, se busca de manera constante formas eficientes de gestionar el agua. Esto implica una apropiación y transformación continua de su naturaleza.

El represamiento de flujos, el cambio de dirección en los cauces, la contaminación de cuencas, elementos integrantes del metabolismo urbano, así como el embotellamiento y la privatización del agua para su consumo, son manifestaciones de la interrelación entre la modernidad y el agua. Todas estas acciones, guiadas por dinámicas de mercado, generan tensiones, disputas y/o cooperación entre grupos humanos que se enfrentan en diversas dimensiones por el control y la capacidad de decisión sobre este recurso.

El análisis de la apropiación del agua para su gestión se abordará desde el concepto de ciclo hidrosocial (Linton y Budds 2014). Este concepto se contrapone al del ciclo hidrológico, a través del cual se ha enmarcado la comprensión del agua en la perspectiva moderna. En este enfoque, el agua se presenta como un elemento carente de cualidades políticas y sociales, considerado simplemente como un recurso a la espera de su utilización. Por otro lado, el concepto de ciclo hidrosocial establece una conexión directa entre los flujos del agua y las dinámicas de poder (Swyngedouw 2009). Esta perspectiva confiere al agua y su gestión una dimensión politizada, desafiando la separación tradicional entre sociedad y naturaleza que ha sido impuesta por los paradigmas cartesianos de la modernidad.

El ciclo hidrosocial permite comprender el agua como un elemento que se produce material y discursivamente desde y a través de relaciones sociales. Desde allí podríamos considerar el agua como un ente no humano que está en constante relación e incide de manera directa en distintas dimensiones de la sociedad. Esto le otorga un nivel de agencia en la producción social, lo que a su vez se integra en sus construcciones discursivas y acciones políticas. Así, asumo el agua como un proceso dialéctico que forma parte de una naturaleza politizada.

En este punto, es necesario incorporar el concepto de paisaje hídrico, el cual se abordará a partir de la conceptualización de paisaje de Tim Ingold (1992). Según Ingold, el paisaje es

un proceso que transforma lo primordial y entrelaza lo natural con lo social y lo político. Para comprender este concepto de paisaje, es esencial considerar el concepto de “habitar” (morada) del mismo autor. Esto permite concebir al paisaje como un reflejo de la historia de un lugar y de las comunidades que lo ocupan.

De esta manera, el paisaje hídrico podría ser visto como una manifestación material sujeta a interpretación. A través de este, se evidencia el agua como un proceso que constantemente interactúa con el espacio. Este espacio puede permanecer inalterado o transformarse a partir de las relaciones que surgen desde distintas subjetividades en relación con sus componentes. El paisaje hídrico puede reflejar órdenes sociales, tensiones, discursos y relaciones de poder. Variables como la calidad del agua, el nivel de acceso, los usos, intervenciones y transformaciones de los ecosistemas, ofrecen información sobre los procesos que se encuentran en acción en ese entorno (Ingold 1992).

Esta forma de pensar los paisajes hídricos en la idea del agua como proceso la complementaré con la propuesta de Swyngedouw (2010) acerca de las naturalezas híbridas. El autor considera que el conjunto de cosas (humanas y no humanas) que pueblan el mundo está formado por híbridos de naturaleza y cultura que se multiplican incesantemente. Asimismo, en los estudios culturales de la ciencia y la tecnología, Haraway (1995) aborda la noción de lo híbrido mediante el término “*cyborg*”, para describir la naturaleza híbrida de organismos y artefactos tecnológicos que caracteriza a diversos entes en la contemporaneidad. Dentro de esta perspectiva híbrida y *ciborg*, pueden ser encajadas las obras de tecnología hidráulica, como las represas en los proyectos hidroeléctricos. De esta manera, en un mundo postmoderno, las fronteras entre lo animal y lo humano, entre los organismos y las máquinas, y entre lo físico y lo no físico, se difuminan y se vuelven borrosas.

Este análisis puede complementarse con las perspectivas de David Harvey (2016, 2017), quien argumenta que lo urbano carece de cualquier carácter antinatural. Harvey se refiere a las intervenciones constructivas humanas y las alinea con la noción de que todas las especies alteran sus entornos. No obstante, los conflictos surgen de tensiones entre seres humanos en relación con las decisiones que afectan su entorno (Harvey 2016).

Así que, todo lo que nos rodea y todo lo que somos es naturaleza, una naturaleza que se encuentra politizada, en constante tensión y cambio. De esta manera, las diversas transformaciones que el ser humano genera sobre los flujos hídricos mediante la técnica dan lugar a naturalezas híbridas. El proceso mediante el cual se ha configurado el agua moderna ha profundizado estas transformaciones, fomentando de manera sistemática una explotación intensiva de los sistemas hídricos. Esta explotación es la responsable del agotamiento y la contaminación del agua, una situación que ha llevado gradualmente al planeta a enfrentar una crisis hídrica (IPCC 2008) que tiende a agravarse.

En este punto, consideraremos las represas como una naturaleza híbrida y una manifestación del agua como proceso donde se alteran los flujos del agua con un fin específico, ya sea para generar energía o satisfacer la demanda de una actividad o población. Las represas representan una materialización de la naturaleza del agua moderna, resultado de interacciones sociales con el entorno que transforman de manera profunda el paisaje hídrico. Son una naturaleza híbrida que facilita la apropiación del agua al restringir su acceso y sus usos, y al privatizar los espacios donde se toman decisiones (Ulloa 2018a), lo que a su vez genera conflictos ecológicos de distribución (Martínez 2005).

Las represas buscan mercantilizar el agua a través de la apropiación del espacio y flujos hídricos. Constituyen una acción política que resignifica el agua y le asigna una identidad según su uso (Ulloa 2018<sup>a</sup>). En el análisis del agua como proceso relacionado con las represas, el trabajo de Erick Swyngedouw (2004) ofrece una contribución valiosa al vincular la transformación del paisaje hídrico con proyectos políticos. De esta manera, el agua se convierte en un componente de los imaginarios de nación que se concretan en la construcción de represas en diversas ubicaciones geográficas. Estas represas son concebidas como símbolos de modernidad, progreso o desarrollo (Swyngedow 2009). Los procesos históricos que forman parte de estas transformaciones y redefiniciones del agua están marcados por conflictos sociales a varios niveles, los cuales son sumamente complejos.

Aunque hasta ahora hemos explorado la categoría del agua como proceso dentro del marco hegemónico, existen innumerables dinámicas relacionales en torno al agua que surgen de distintos contextos culturales y situacionales, y que cuestionan la noción de modernidad.

Para muchas comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y otras, el agua forma parte de prácticas que no están necesariamente ligadas al ámbito económico. Estas comunidades emplean tecnologías diferentes que se conectan con conocimientos, significados y discursos relacionados con el agua (Escobar 2020). Estos aspectos se reflejan en acciones políticas y se materializan en usos y vínculos culturales en respuesta a su despojo o apropiación por parte del Estado y el mercado.

La noción de “ríos libres”, adoptada por movimientos ambientales, cívicos y campesinos en el oriente del departamento de Antioquia en Colombia, ejemplifica diferentes enfoques que moldean identidades y realidades alternas a las hegemónicas en relación con el agua. Estos movimientos defienden el curso de los ríos y reconocen su importancia en la vida social, respaldados por diversas iniciativas de protección del agua (Colombia Informa 2017). Estas acciones defienden los cauces fluviales frente a megaproyectos hídricos en varios lugares de América Latina, resistiendo a procesos que tienden a capitalizar y dominar este recurso vital.

Otro tipo de procesos están vinculados a dimensiones culturales y espirituales que conciben al elemento como un ser sagrado que encuentra relación con el cuerpo, el territorio, la vida y la espiritualidad en los diversos mundos en los que fluye (Ulloa 2018b). Las ontologías del agua arraigadas en numerosas comunidades amerindias, surgidas a partir de su herencia cultural y vida cotidiana, se incorporan en prácticas políticas que otorgan una reinterpretación completamente distinta al elemento en comparación con los procesos hegemónicos. Por lo tanto, estas ontologías tienden a enfrentar los desafíos en la defensa de su existencia material y su identidad. En la siguiente sección, ahondaremos en este aspecto.

### **1.2.2. Ontologías políticas del agua**

Existen diversos procesos que transforman, interpretan y confieren significados al agua como un bien común, un derecho humano y un derecho para otras especies no humanas. Además, hay pueblos indígenas, comunidades locales, campesinas y afrodescendientes que la conciben como una entidad con agencia propia, o cuya vitalidad depende de agentes más allá de lo humano (como espíritus o fuerzas vitales). Al incorporar estas perspectivas en formas de movilización relacionadas con la justicia ambiental y social, tanto en acciones

prácticas como en discursos, el agua expande los sentidos modernos y liberales de lo político.

El reconocimiento de estos procesos permite establecer que existen otros mundos muchas veces desconocidos entre sí y que coexisten en un espacio común (Stengers 2014). El reconocimiento de la existencia de estos mundos ha llevado a que se plantee un giro ontológico frente a los dualismos característicos del naturalismo moderno. Entendemos por giro ontológico una multiplicidad de conocimientos que rompen con los enfoques modernos a la hora de abordar las relaciones entre naturaleza y sociedad.

Para explorar el giro ontológico, tomaré como referencia el trabajo de Philippe Descola (2006, 2012), quien detalla diversos modos de relación y conocimiento que involucran interacciones entre lo humano y lo no humano. A estos modos, Descola los denomina rutas ontológicas (Descola 2012) que se identifican como animismo, naturalismo, totemismo y analogismo. Por otro lado, Viveiros de Castro (2003) retoma las discusiones sobre las ontologías animistas en su teorización sobre el perspectivismo amerindio (Viveiros 2003). Esto nos permite conocer una variedad de concepciones del mundo que carecen de determinación y escapan a los límites impuestos por la modernidad.

Viveiros de Castro (1998) sostiene que no es posible hablar de un único concepto para referirnos a la naturaleza, por lo que propone el “multinaturalismo” como concepto que aborda la posibilidad de existencia de naturalezas múltiples en un universo. Esta idea rompe con los abordajes antropocéntricos y dualistas, ya que les da relevancia a otras subjetividades no humanas contenidas en otros seres como animales, plantas o elementos que tienen otro tipo de percepciones y relacionamientos con su entorno.

Para comprender las interrelaciones entre lo humano y lo no humano, resulta fundamental considerar el enfoque presentado por Eduardo Kohn (2013, 2015). Su trabajo propone trascender el antropocentrismo en la construcción del conocimiento. En este sentido, Kohn aboga por ir más allá de la concepción que limita la interpretación y significado del mundo únicamente al ámbito humano. Esta restricción impide reconocer la agencialidad que otros seres ostentan con respecto a su entorno. El autor aboga por reconocer la naturaleza como una intrincada red de significados e interacciones, que va más allá de las perspectivas exclusivamente humanas. Surge así la noción de una “ecología de las subjetividades”, en la

que diversos seres adquieren interpretaciones de su entorno de manera independiente. Tales interpretaciones conducen a la generación de interacciones que se fundamentan en estas percepciones (Kohn 2007).

La exploración de la relación entre lo humano y lo no humano también se examinará a través del enfoque proporcionado por la teoría del actor-red desarrollada por Bruno Latour (2008). Esta perspectiva se erige como una alternativa postconstructivista en contraposición a los binarismos y esencialismos arraigados en la ciencia moderna. Dicho enfoque centra su atención en abordar problemáticas desde la perspectiva de redes de actores interconectados. Estas redes, según su análisis, deberían ser contempladas desde un punto de vista no determinista y heterogéneo. Latour plantea una visión del ser como actor, eliminando las perspectivas tradicionales de sujeto y objeto que han predominado. Bajo esta concepción, el ser en su papel de actor adquiere una naturaleza indeterminada, lo que abre la puerta tanto a la humanidad como a la no humanidad. La relevancia de cada actor en un contexto específico radica en su capacidad de agencia y su capacidad para impulsar acciones con impacto.

Marisol de la Cadena (2010, 2015) profundiza en el papel de los elementos no humanos al otorgarles agencia en el ámbito político. Su trabajo cuestiona la limitación de la política moderna exclusivamente al ámbito humano. Un ejemplo de esto es evidente en las luchas contra la extracción de recursos en América Latina, donde comunidades quechua y aymara defienden las montañas andinas. En este contexto, se involucra a actores no humanos, a los que se refiere como “seres tierra” y con importancia política. Este enfoque busca que estos elementos sean reconocidos no solo como manifestaciones culturales o creencias, sino como componentes fundamentales de una realidad ontológica. De esta manera, se desafía la perspectiva tradicional que relega estos aspectos al ámbito cultural y se busca una inclusión más amplia en los debates políticos contemporáneos

De esta manera, la coexistencia de diversas ontologías en un mismo espacio facilita un encuentro constante entre ellas. Estos encuentros involucran mundos compuestos tanto por actores humanos como no humanos, y en muchas ocasiones estos actores no son conscientes de la existencia del otro, lo que da lugar a conflictos mientras luchan por preservar su propia existencia (Blaser 2009).

Para comprender mejor estos conflictos ontológicos, Mario Blaser (2009) introduce el concepto de “ontología política”. Blaser propone dos enfoques: uno que se centra en los procesos políticos que han dado forma a una ontología específica y otro que se dedica a analizar los conflictos que surgen cuando se produce un encuentro de mundos (Blaser 2009). Estos conflictos trascienden las meras diferencias de conocimiento o de usos, abarcando todas las posibles formas de concebir y experimentar el mundo. Así, la ontología política se convierte en una herramienta fundamental para ampliar el espectro de lo político, desafiando la aspiración moderna de establecer una política hegemónica (Blaser 2020).

Arturo Escobar (2008, 2014a, 2014b) propone una perspectiva de análisis que integra los procesos relacionales que dan paso a la construcción de ontologías políticas con los procesos históricos de disputa y dominación en América Latina. De este modo, las perspectivas colonialidad, modernidad y decolonialidad (MCD) ponen en diálogo distintos procesos en un mismo territorio.

En este sentido, la colonialidad representa un proceso histórico en el cual, mediante el uso de violencia, ocupación y la sistemática eliminación de saberes, se logró la sumisión y eventual desvanecimiento de ontologías, cosmologías y culturas que previamente existían en varios rincones de América Latina. Este proceso, en esencia, sentó las bases para el surgimiento de la modernidad. Como resultado, se instauró una percepción hegemónica de una naturaleza colonizada (Escobar 2014c), que suprimió las diversas naturalezas preexistentes.

Desde la perspectiva MCD, estas ontologías políticas reconocen actores y espacios que se resisten y enfrentan a la modernidad y la colonialidad. De este modo, tanto movimientos sociales como comunidades, junto con el reconocimiento de la agencia de los seres no humanos en situaciones de conflicto, amplían significativamente el ámbito de lo político. Estas perspectivas también reconocen las luchas que se han desarrollado a lo largo de siglos en la región. El siguiente segmento abordará en mayor profundidad la dimensión política en relación con las dos categorías previamente discutidas.

### **1.2.3. De la Hidropolítica a la cosmopolítica. Agua y poder**

Waterbury (1979) acuña el concepto de hidropolítica para abordar las relaciones políticas existentes entre las naciones que se disputa usos y acceso a cuencas hidrográficas.

Inicialmente, dentro de su planteamiento se refiere al agua como un recurso geoestratégico, que puede ser motivo de disputa. En ese sentido, centra su análisis en instituciones de carácter geopolítico que tienen como objetivo coordinar la gestión del agua, lo que le otorga un papel protagónico a los Estados, en los conflictos por el agua.

Para comprender el concepto de hidropolítica, es fundamental explorar dos enfoques diferenciados de lo político, delineados en la ciencia política en inglés: *policy* y *politics*, una distinción propuesta por Harold Lasswell 1951 Esta diferenciación subraya la necesidad de separar y comprender ambos términos de manera distinta. En este sentido, *politics* se refiere al análisis del poder y representa una parte más arraigada en la tradición de la ciencia política. Lasswell propuso la idea de *policy sciences*, un campo que se centraría en resolver los problemas relacionados con lo público. Esta perspectiva impulsó el enfoque de la ciencia política hacia elementos como las políticas públicas y las acciones gubernamentales. Estos dos conceptos políticos son relevantes en la teoría de la hidropolítica desarrollada por Waterbury, ya que examina la interacción entre ambas dimensiones en contextos de conflicto, cooperación y gestión del agua entre naciones (Kauffer 2004). En esta teoría, se articula el papel de las políticas públicas relacionadas con el agua junto con los procesos que envuelven el ejercicio del poder en relación con este recurso vital

Arun Elhance (1999) desarrolla el concepto de hidropolítica desde el conflicto y la cooperación entre naciones que experimentan problemáticas que tienen que ver con la disponibilidad y acceso al agua. Este abordaje de la hidropolítica establece como objeto de análisis las condiciones geográficas, culturales, políticas y sociales vinculadas a los conflictos hídricos, poniendo especial relevancia en cuencas transfronterizas, fenómenos como el cambio climático y escenarios de escasez relativa o absoluta (Haftendorn 2000) Su enfoque se centra en el análisis de la política del agua, examinando elementos como la geografía y la economía que pueden conferir a un país una posición ventajosa en relación con sus vecinos. Esta ventaja potencia la capacidad para ejercer acciones de dominación, estableciendo dinámicas de poder en torno a los conflictos relacionados con fuentes de agua compartidas entre naciones limítrofes (Elhance 1999).

Por su parte, Roland Turton (2002) expande el concepto de hidropolítica, explorando sus dimensiones de estudio en base a la concepción del ámbito político formulada por David Easton (1992) quien la define como la asignación autoritaria de valores en la sociedad. De esta manera, Turton (2002) extiende a esta definición las relaciones sociales que se dan en torno al agua. Para efectuar este análisis se proponen dos dimensiones centrales: escala y variedad. La primera se refiere al nivel en que se presenta el conflicto hídrico (internacional, nacional, regional, local) y hace referencia a construcciones sociales como Estados, organizaciones, comunidades entre otros. Por otro lado, la dimensión de variedad se refiere a las características del conflicto, en cuanto sus actores, a quienes afecta, si es por uso o acceso, discursos, modelos de desarrollo entre otras variables.

Este enfoque expande el alcance de los estudios que pueden ser abordados desde la perspectiva de la hidropolítica, permitiendo su aplicación en contextos más locales. Autores como Kauffer (2004) y Ávila (2002) han emprendido investigaciones sobre hidropolítica a nivel local en México. Ávila (2002) ha conceptualizado la hidropolítica como una expresión de tensiones en torno al agua, un recurso escaso, definiéndolo además como una fuente de poder y una cuestión política a nivel local. De esta manera, Ávila traslada el concepto de hidropolítica desde su enfoque geopolítico original, como lo presentaba Waterbury, hacia un ámbito local.

Gilberto Conde (2017) introduce dos conceptos derivados de la hidropolítica: hidrodominación e hidrohegemonía. Estos términos aluden a posibles configuraciones de relaciones de poder en el contexto del agua, categorizando las dinámicas en línea con el dualismo de poder duro y poder blando propuesto por Nye (2008). En este sentido, Conde los identifica como dominación y hegemonía híbrida respectivamente.

Estos conceptos proponen que los conflictos por el agua son permanentes, aunque no siempre se manifiestan de manera visible. Las disputas existen en la medida que existen intereses sobre las fuentes de agua. Al plantearse la existencia de relaciones de poder que se clasifican como de dominación o hegemonía se reconoce todo un repertorio de acciones que van más allá de la guerra y la cooperación planteadas de formas más tradicional (Conde 2017). Esto traslada las disputas por el agua a otros campos, como el cultural o el epistemológico.

Esta propuesta se enriquece con enfoques postestructuralistas sobre la naturaleza del poder, concebido como una característica inherente a las relaciones sociales influenciadas por el deseo y el conocimiento (Deleuze 2014). Por su parte, Foucault (2003) introduce el concepto de “microfísica del poder”, un análisis que se origina en lo local y se centra en las interacciones cotidianas en contextos específicos. De esta manera, el poder evita definiciones totalizadoras que buscan encasillarlo en instituciones como el Estado, transformándose en un elemento fluido que circula entre las interacciones humanas, ejerciéndose en momentos precisos pero inalcanzable en su posesión

Bajo esta óptica, el poder se entiende como una herramienta empleada por el conocimiento para modelar la sociedad (Foucault 2003), ya que los grupos humanos tienden a construir situaciones de dominación donde sus interpretaciones del mundo se asuman como verdades. Desde esta perspectiva, la hidropolítica abordaría los conflictos relacionados con el agua al analizar las dinámicas locales, otorgando una importancia crucial a los procesos que han dado forma a las perspectivas y concepciones que guían la interacción con el agua de una manera particular.

Estos procesos de dominación tienen como objetivo influir en los comportamientos de la sociedad. En este contexto, el concepto de “gubernamentalidades” elaborado por Foucault (2003) contribuye a la comprensión de dichos procesos con relación al agua. Desde la perspectiva foucaultiana, el poder se focaliza principalmente en la población, el conocimiento predominante se halla en la economía política y los instrumentos técnicos fundamentales son los dispositivos de seguridad (Foucault 2003).

Dado que esta investigación abarca conocimientos y relaciones con el agua provenientes de procesos al margen de la modernidad, los cuales han dado forma a visiones políticas que consideran al agua como un ente no humano con agencia en los conflictos relacionados, resulta fundamental ampliar la noción de lo político. Tal como señala Mario Blaser (2020), el enfoque político convencional en entornos modernos e institucionales, debido a su enfoque positivista, excluye perspectivas políticas basadas en ontologías diversas.

Por este motivo se propone el concepto de “cosmopolítica” (Stengers 2005, Blaser 2018, de la Cadena 2010, Latour 2008, 2009) como una alternativa que permite dar cabida en la esfera política a actores que no pueden expresarse de manera convencional (Stengers 2014).

Las ontologías políticas del agua generan debates sobre su reconocimiento desde perspectivas como la de Bruno Latour (2008) . Este argumenta que los conflictos en relación a la naturaleza no se restringen únicamente a interpretaciones divergentes acerca de los elementos, sino que involucran a estos componentes no humanos en la lucha de manera concreta, ya que impulsan y se conectan con la acción humana.

La cosmopolítica se erige a partir del cambio ontológico que desafía el dualismo entre naturaleza y cultura. Este enfoque amplía el ámbito de lo político al reconocer lo existente como parte integral de la naturaleza. Esto da cabida a la variedad de procesos que giran en torno al agua, dando origen a diversas ontologías. Se reconoce así la coexistencia de una gama infinita de posturas políticas en un espacio compartido (Blaser 2020).

Este concepto encuentra su contexto en la perspectiva analítica de la colonialidad, modernidad, decolonialidad (Escobar 2014b, 2014c) Dicha perspectiva permite situar las controversias ontológicas en un marco que se relaciona con los procesos propios de América Latina, posibilitando la comprensión y conexión entre diversas temporalidades, eventos y disputas con respecto a discursos, formas de dominación y escenarios de conflicto y cooperación.

### **1.3. Estrategia metodológica**

El escenario de estudio de este proyecto de investigación se sitúa en el cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, entre los años 2017 y 2020. En este periodo, tuvo lugar un conflicto socioambiental en torno al proyecto hidroeléctrico propuesto por la empresa GENEFRAN S.A en el río Piatúa.

Este caso de estudio involucra diversos actores con intereses contrastantes. Por un lado, se encuentran instituciones y organizaciones de la sociedad civil que se unieron en la defensa del río Piatúa, pero que presentan naturalezas y vínculos diversos tanto con el río como con la causa misma. Estos actores incluyen individuos, entidades como la Defensoría del Pueblo y la Iglesia Católica a través de la diócesis de Pastaza. Además, se hallan las organizaciones indígenas como PONAKISC y PAKKIRU CONFENIAE.

También están presentes organizaciones y ONG que se sumaron a la defensa del medio ambiente y los derechos de las comunidades, tales como el Frente Hídrico, Movimiento Piatúa Resiste, Aguanta Pastaza y Amazon Frontlines. Asimismo, se relacionan con la

perspectiva institucional las empresas públicas (MAATE), la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA),<sup>2</sup> el sistema judicial y la propia empresa GENEFRAN S.A, titular del proyecto hidroeléctrico. Las variables tomadas en consideración para esta investigación fueron:

- 1) Relacionamientos, saberes y dinámicas productivas y extractivas que configuran procesos en torno al agua.
- 2) Ontologías relacionales ligadas a los usos y significados del agua así como acciones en formas de apropiación material del elemento o relacionamiento con el mismo.
- 3) Repertorios de acción y disputas en múltiples dimensiones sociales (movilización popular, espacios de decisión política, actos violentos, decisiones jurídicas)

Este proyecto de investigación se basa en técnicas cualitativas de indagación, llevadas a cabo mediante trabajo de campo entre el 10 de octubre de 2022 y el 20 de febrero de 2023. Inicialmente, se centró en la observación participante, registrando detalles en un diario de campo. Estos registros capturaron las variables previamente mencionadas con relación al conflicto socioambiental. Se analizó cómo las comunidades en las cercanías, especialmente en San Rafael y el balneario junto al Río Piatúa, interactúan con el agua y le atribuyen saberes y significados. Esto se contrastó con las intenciones de dominación propuestas por la entidad privada basadas en procesos hegemónicos a nivel global.

Se utilizaron técnicas como entrevistas semiestructuradas y cartografía social para recolectar información que enlace las perspectivas de la comunidad con el entorno en el que viven. Esta conexión resulta fundamental para analizar el paisaje hídrico en esta investigación. Además, se generó de forma colaborativa una línea de tiempo y un mapa de actores basados en entrevistas a miembros de PONAKISCS otros habitantes que participaron en eventos relacionados con el conflicto. Esto permitió identificar relaciones, intereses, acciones, discursos, ideologías y roles de los involucrados.

---

<sup>2</sup> Para entonces, estas entidades funcionaban de manera separada. En la actualidad están articuladas en el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Paralelamente, el seguimiento de la cobertura mediática contribuyó a la construcción de una línea de tiempo enriquecida con testimonios de entrevistas abiertas y semiestructuradas, así como actividades comunitarias que enriquecieron las narrativas históricas en relación con el conflicto. Por otra parte, es crucial realizar un análisis minucioso de la legislación ambiental y energética del país, junto con un diagnóstico de la operatividad de las diversas instituciones gubernamentales. Esto permitió arrojar luz sobre el papel del Estado en este tipo de disputas.

Finalmente, la sistematización de la información facilita un análisis de los hechos según las categorías y el marco teórico propuesto, en conjunción con la revisión de otras fuentes de información. Este enfoque brinda una comprensión exhaustiva de la problemática, culminando en un trabajo que enlaza el análisis con los debates contemporáneos sobre cómo abordar los conflictos socioambientales relacionados con el agua.

## **Capítulo 2. Contextualización**

El paisaje hídrico contempla una dimensión natural, social y política. Al estar modelado por intervenciones ligadas a las relaciones de poder, lo biofísico se entrelaza con los ordenamientos sociales, las prácticas y los elementos discursivos.

Es por esto por lo que este capítulo brinda una minuciosa contextualización del paisaje hídrico del Río Piatúa, situado en la provincia de Pastaza, específicamente en el cantón de Santa Clara. La exposición inicial se centra en la ubicación geográfica y se adentra en una caracterización biofísica detallada. Posteriormente, se ahonda en la contextualización social, demográfica y socioeconómica tanto del cantón en general como de las comunidades que integran el Pueblo Originario Kichwa de Santa Clara, conocido como PONAKISC.

Además, se lleva a cabo un análisis minucioso del conflicto socioambiental que es objeto de estudio en esta investigación. Esta evaluación proporciona una base sólida para comprender la complejidad de los factores involucrados, así como para identificar los aspectos interrelacionados que serán explorados en profundidad en el transcurso del estudio.

En síntesis, este capítulo establece los fundamentos necesarios para comprender exhaustivamente el contexto en el que se desarrolla el conflicto socioambiental en el Río Piatúa. La información presentada sentará las bases para un análisis integral y enriquecedor de los sucesos y las dinámicas que rodean este tema de investigación.

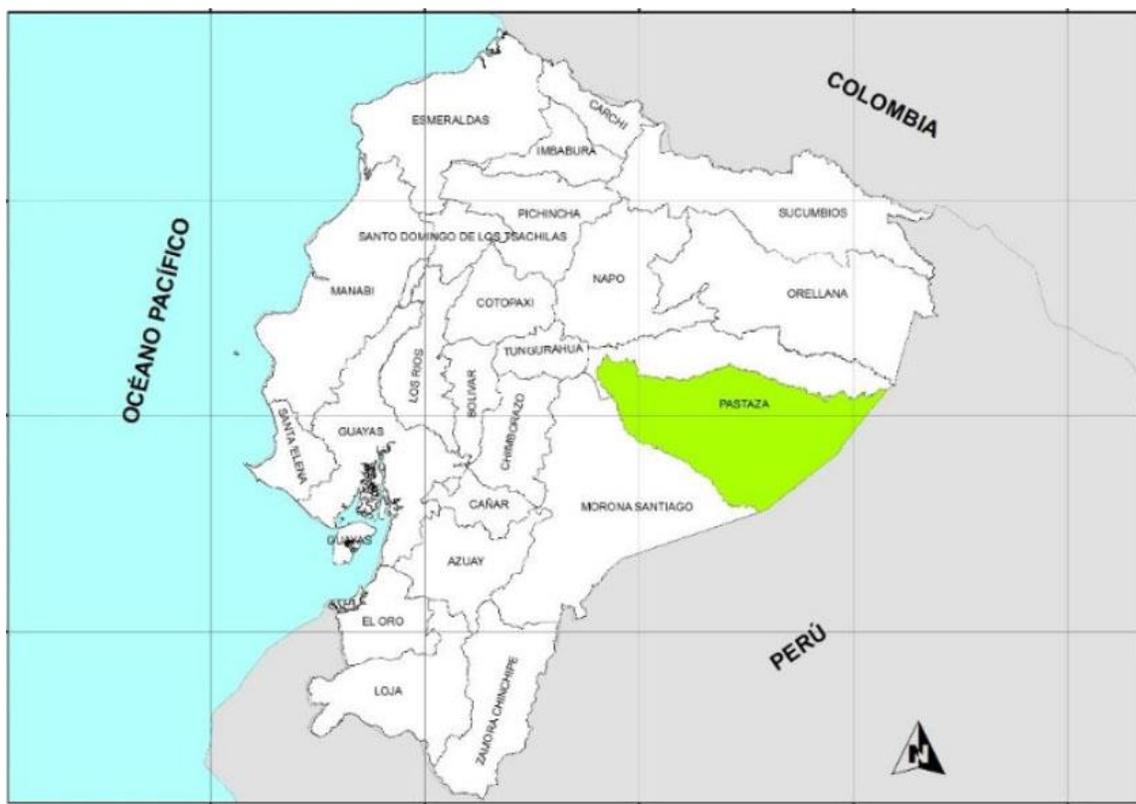
### **2.1. El paisaje hídrico. Ubicación geográfica y caracterización biofísica**

#### **2.1.1. Provincia de Pastaza**

La Provincia de Pastaza se encuentra ubicada al oriente del territorio ecuatoriano, en la zona central de la región amazónica a 76° 40' y 78° 10' de longitud oeste y entre los 1° 10' y 2° 35' de latitud sur. Esta provincia posee una extensión de 29.643,33 Km<sup>2</sup> y está dividida administrativamente en cuatro cantones (Pastaza, Mera, Arajuno y Santa Clara) y en veintiún parroquias. Limita al norte con las provincias de Napo y Orellana, al sur con la provincia de Santiago Morona, al oriente con la República del Perú y al occidente con la

provincia de Tungurahua. En el mapa 1 se ilustra la ubicación de la provincia de Pastaza a nivel nacional ((Gobierno de Pastaza s.f.):

**Mapa 2.1 Ubicación de la provincia de Pastaza a nivel Nacional**



*Fuente:* Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Pastaza 2020-2030 (2020)

### **1.1.1 Características biofísicas**

La provincia de Pastaza abarca una extensión de alrededor de 2.964.151,97 hectáreas, de las cuales el 88,15 % se encuentra cubierto por bosque primario. Las actividades agropecuarias y las zonas urbanas ocupan un 7,2 % del territorio provincial, mientras que el área restante está compuesta por vegetación arbustiva y humedales (Plan de desarrollo Pastaza 2012-2025)

El sistema orográfico de la provincia está configurado por diversos elementos, entre ellos los macizos de Chalupas y el Condorazo, así como las Cordilleras de Guayusaloma y los

Llanganates. Estas formaciones montañosas componen lo que se conoce como la Tercera Cordillera, situada en la Región Oriental. Por otro lado, la mayor parte de la superficie provincial se presenta como una extensa planicie caracterizada por oscilar entre los quinientos y trescientos metros de altitud. En esta planicie se destacan claramente los *divortium aquarum*, que marcan las separaciones entre las distintas cuencas hidrográficas. Este conjunto de características topográficas otorga a la provincia un perfil de relieve ondulado, creando una variada y dinámica geografía que contribuye a la riqueza natural y paisajística del territorio (Plan de desarrollo Pastaza 2012-2025).

En la provincia, se observan cuatro tipos de clima: Tropical muy húmedo templado cálido, subtropical húmedo, subtropical lluvioso y tropical húmedo. Estos climas generan una variación en las temperaturas medias, que oscilan entre los 14 °C y 26 °C. Además, se registra una amplia gama de precipitaciones anuales, situándose en un promedio entre 2000 y 5000 mm. Estas diferencias climáticas tienen un impacto en la diversidad y la riqueza de la provincia, dando origen a diversos ecosistemas y paisajes característicos de la región.

En este territorio se encuentran dieciséis tipos de ecosistemas distintos, cada uno con sus características únicas. Estos ecosistemas abarcan una amplia variedad de hábitats, tales como:

1. Bosque siempreverde piemontano sobre afloramientos de roca caliza de las cordilleras amazónicas.
2. Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía.
3. Bosque siempreverde de penillanura del sector Napo-Curaray.
4. Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen amazónico.
5. Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas.
6. Bosque siempreverde de penillanura del sector Tigre-Pastaza.
7. Bosque siempreverde de la llanura no inundable de la Amazonía.
8. Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía.
9. Bosque inundable y vegetación lacustre-riparia de aguas negras de la Amazonía.

10. Bosque con bambú de la Amazonía.
11. Bosque siempreverde montano del norte y centro de la cordillera oriental de los Andes.
12. Bosque siempreverde montano bajo del norte y centro de la cordillera oriental de los Andes.
13. Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen amazónico.
14. Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas.
15. Complejo de vegetación sucesional riparia de aguas blancas de la Amazonía.
16. Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía.

Cada uno de estos ecosistemas contribuye de manera única a la biodiversidad y al equilibrio ecológico de la región. La diversidad de paisajes y entornos en esta provincia genera una rica variedad de especies vegetales y animales adaptadas a estas condiciones específicas. La comprensión de estos diferentes tipos de ecosistemas es esencial para abordar los desafíos de conservación y manejo sostenible en este territorio.

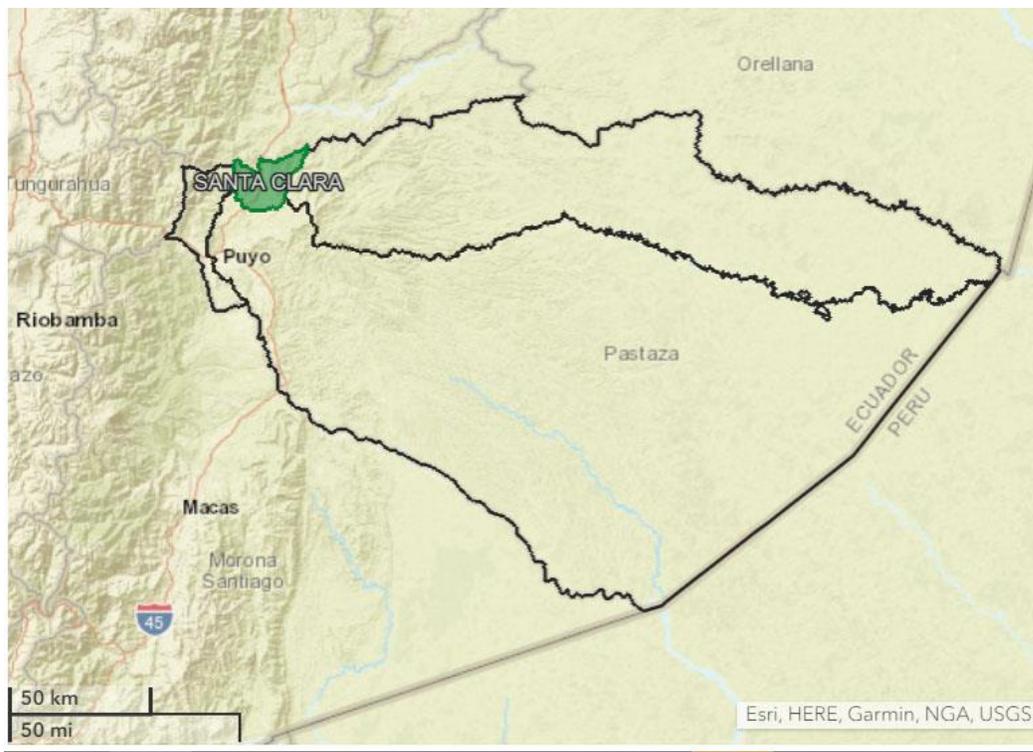
Asimismo, la provincia de Pastaza posee tres cuencas hidrográficas principales: 1. Río Pastaza, 2. Río Tigre y 3. Río Napo. Sobre estas cuencas hidrográficas se articulan afluentes de especial importancia para la región como los ríos Shiripuno, Tigüño, Pindoyacu, Bobonaza, Conambo, Cononaco, Copataza, Chundayacu, Ishpingo, Curaray, Arajuno y Corrientes. Igualmente, existen numerosos ríos de menor caudal provenientes de la cordillera Andina sobre los que existen asentamientos y se desarrollan actividades turísticas entre estos destacan los ríos Puyo, Anzu, Alpayacu, Pindo, Pambay, Sandalias, Arajuno, Piatúa, Llandia, Blanco y Guaguayacu (Ledesma 2004)

### **2.1.2. Cantón de Santa Clara**

El Cantón de Santa Clara está ubicado al norte de la provincia de Pastaza, tiene una extensión de 310 Km<sup>2</sup> a 1° 20' 42'' de latitud y 77° 47' 47'' de longitud. Limita al norte con la provincia de Napo, al sur con el cantón Pastaza, al oriente con los cantones de Pastaza y Arajuno y al occidente con el cantón de Mera. Santa Clara está dividido en dos parroquias: la urbana de Santa Clara y la rural de San José. El área específica del presente

estudio comprende los territorios contemplados por el proyecto hidroeléctrico sobre el Río Piatúa, especialmente en lo que se refiere al territorio del Pueblo Originario Kichwa de Santa Clara (PONAKISC). El mapa 2 ilustra la ubicación del Cantón de Santa Clara:

**Mapa 2. 2 Ubicación del Cantón de Santa Clara en la Provincia de Pastaza**



*Fuente:* Gobierno de Pastaza (s. f.)

### **2.1.3. Río Piatúa**

El Río Piatúa nace en los páramos andinos del Parque Nacional Llanganates en la Cordillera Oriental de los Andes. Es un afluente que hace parte del Corredor Ecológico Llanganates (Napo), integrando la red fluvial de los ríos Napo y Anzu.. Se encuentra el 74 % de la cuenca del Río Piatúa dentro de áreas protegidas: Parque Nacional Llanganates y Área de Patrimonio Forestal Unidad 2 (Napo). En esta zona es importante considerar la conectividad fluvial y riparia de los ríos Piatúa, Anzu y Napo, donde existen especies endémicas tanto en flora como en fauna importantes para la población local. Su corredor

ripario es un refugio para la vida silvestre, que mediante las variaciones del régimen natural del caudal mantiene las condiciones de temperatura, humedad y sumergencia requeridos para diversas plantas acuáticas, peces y vegetación ribereña.<sup>2</sup>

El curso del Río Piatúa marca el límite entre las provincias de Napo y Pastaza, así como entre los cantones de Mera y Santa Clara en la provincia de Pastaza, y Santa Clara y Carlos Julio Arosemena Tola en la provincia de Napo. Este río posee una significativa importancia debido a su valor como patrimonio natural y su papel fundamental como fuente de sustento y vida para las comunidades que habitan en sus cercanías.

La ubicación geográfica del río lo inserta en un ecosistema que alberga bosques primarios y una variada fauna. Además, el río sostiene gran parte de las poblaciones que residen en sus inmediaciones. Este río desempeña un papel crucial en la seguridad alimentaria de las comunidades, tanto indígenas como mestizas, al facilitar actividades esenciales para su subsistencia.

Las aguas del Río Piatúa serpentean a través de los cantones de Mera y Santa Clara, en la provincia de Pastaza, y el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, en la provincia de Napo. Las características naturales distintivas del Río Piatúa propician una notable diversidad ictiológica, lo que ha llevado a la formación de asentamientos humanos en sus orillas, donde se desarrollan actividades directamente ligadas al río, como la pesca. Además, sus aguas claras y profundas han creado un ambiente propicio para la práctica del turismo y los deportes acuáticos.

El Río Piatúa ha sido destacado por el Ministerio de Turismo como un destino atractivo dentro de la Ruta del Agua o Yaku Ñamby, integrada en el PLANDETUR 2020, un plan de fomento del ecoturismo en las regiones amazónicas del Ecuador (MTE 2020). Este río ha captado la atención del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Clara, que ha invertido recursos públicos en la construcción de instalaciones recreativas a lo largo de sus orillas. Además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha erigido un puente sobre el río Anzu, conectándolo a la Troncal Amazónica y permitiendo el acceso al turismo, especialmente aquel de naturaleza aventurera, que impulsará la economía local.

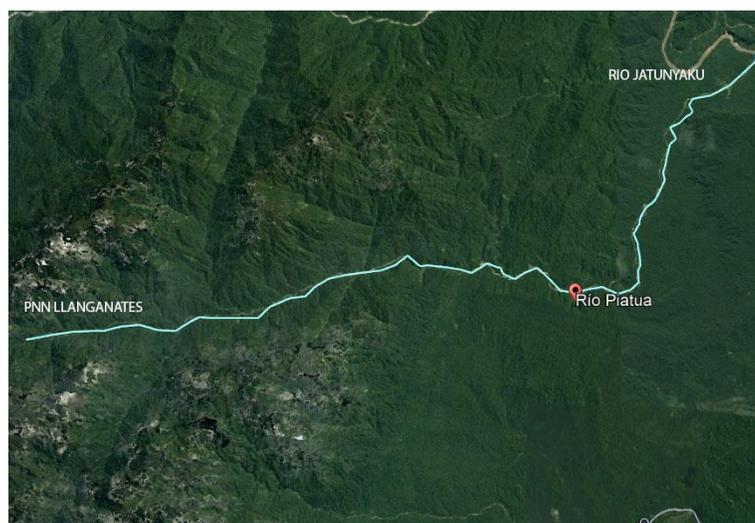
---

<sup>2</sup> “Tomado de Amicus Curiae presentado por Vallejo I; Coba L; Landázuri X y Vacacela R. Juicio No: 16281201900422, segunda instancia”.

Para las comunidades del Pueblo Originario Kichwa de Santa Clara (PONAKISCS), el Río Piatúa asume el papel de un ente no humano de gran influencia en la vida social. Este río genera interacciones en diversos ámbitos: cultural, espiritual, medicinal, recreativo y económico, consolidándose así como un elemento esencial para la supervivencia de estas comunidades en su territorio.

En el contexto del río, ha surgido una economía que beneficia a distintos actores sociales. Estos actores han establecido una serie de servicios vinculados al río, transformando tanto el cantón como el propio río en destinos atractivos para turistas, investigadores y deportistas extremos. Sin embargo, la sostenibilidad de estos múltiples usos del río depende de la preservación de su naturaleza primordial. Cualquier alteración que modifique sus características originales, como el caudal o la pureza de sus aguas, tendría un impacto directo en las actividades que se han desarrollado en este territorio durante generaciones. La esencia misma de estas actividades y su conexión intrínseca con el río están estrechamente ligadas a la conservación de las condiciones naturales del Piatúa. El mapa 3 muestra la ubicación exacta del Río Piatúa:

### **Mapa 2. 3 Ubicación recorrida Río Piatúa**



*Fuente:* Google earth pro

## **2.2. Características socioeconómicas y demográficas**

### **2.2.1. Cantón Santa Clara en la frontera de colonización**

El Cantón Santa Clara se caracteriza por su historia de colonización relativamente reciente, la cual está estrechamente ligada al proyecto vial Baños-Tena. Este proyecto facilitó la migración y asentamiento de poblaciones provenientes de diversas partes del país, principalmente de la Provincia de Tungurahua. Estas comunidades fueron motivadas, en un principio, por las oportunidades de explotación maderera y ganadera que ofrecía la región (Gobierno de Pastaza s.f)

Ubicado en la cuenca hidrográfica del río Napo, el cantón se ve atravesado por varios ríos de importancia, entre ellos el Piatúa, Anzu, Chapala, Arajuno, Puní y Cotona. En este contexto, prevalece el ecosistema de bosque tropical, mientras que el pasto cultivado constituye una cobertura secundaria (SIGTIERRA 2015).

Las estadísticas proporcionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (2020) indican una población de 4.830 habitantes en el cantón Santa Clara, conformada por una mezcla de mestizos y Kichwa. Es en este cantón donde encuentra su territorio el Pueblo Originario Kichwa del Cantón de Santa Clara, conocido como PONAKISC.

De acuerdo con el censo realizado en 2020 (INEC 2020), el cantón presenta una variedad de actividades económicas en desarrollo. Entre estas, las actividades predominantes incluyen la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. No obstante, también se llevan a cabo otros tipos de actividades como la extracción artesanal de oro y materiales pétreos, así como el fomento del ecoturismo, turismo comunitario y deportes de aventura. Es relevante mencionar que la explotación forestal figura como otra actividad en proceso, pero se lleva a cabo sin una clara regulación ambiental, lo que propicia la extracción de maderas de bosques primarios y desencadena impactos permanentes en los ecosistemas.

### **2.2.2. El Pueblo Originario kichwa del Cantón Santa Clara**

Las comunidades indígenas que habitan el territorio de estudio forman parte del pueblo originario Kichwa del Cantón Santa Clara, PONAKISCS. Este grupo comenzó su vida jurídica en la década de los años ochenta al constituirse como Asociación el 19 de marzo de

1980. Su reconocimiento oficial vino posteriormente por parte del Ministerio de Bienestar Social, a través del Acuerdo Ministerial n. ° 0158 fechado el 20 de septiembre de 2001. Además, recibió respaldo del ex-Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador mediante el Acuerdo n. ° 1913 de Julio 23 de 2010 (Go Raymi s. f.). El conjunto está compuesto por veinte comunidades: Rey del Oriente, San Juan de Piatua, Jatun Atahualpa, Ishka Yaku, Centro Santa Clara, Tzawata, Chonta Yaku, Pueblo Unido, Wayuri, Ila, San Francisco de Puni, San Francisco de Llandia, Jandi Yaku, Yaya Yaku, Shiwa Urku, Khusillu Urku, Anzu Churi, San José, Flor del Bosque y Shamasunchik.

PONAKISC está articulado al Pueblo Kichwa de Pastaza, PAKKIRU, a nivel regional a la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) y a nivel nacional al movimiento indígena representado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Existe una autoconciencia en el pueblo Originario Kichwa de Santa Clara, de su identidad kichwa y cuenta con condiciones sociales, culturales y económicas distintivas, con saberes, conocimientos, costumbres y tradiciones propias.

Según relatos orales transmitidos en la década de los años treinta, la región que se extendía desde el Puyo hasta el área de Santa Clara conformaba un vasto territorio que incluía tambos situados en Pazu urku, Wamak urku y Jatun Pakcha. En ese entonces, los habitantes eran los ayllus Guatauca, Vargas, Santi y Nayapi, así como también figuras destacadas en el ámbito del conocimiento, como Severo Vargas y Fermín Andi. Un rol fundamental en la organización social lo desempeñaban los kuraka o líderes tradicionales. Entre las décadas de los cuarenta y cincuenta del siglo XX, emigraron hacia la región familias kichwa Napo-Runa, como los Grefas, Shiguango, Aguinda y Salazar, quienes se establecieron en proximidades de Fátima, buscando refugio de las tensiones ocasionadas por el conflicto bélico con Perú. Posteriormente, arribaron a la zona familias colonas provenientes de Ambato, quienes ocuparon extensiones considerables, abarcando incluso el área hacia los Llanganates. Estos colonos se dispersaron, adquiriendo terrenos al brindar hachas, machetes y llacllanas a la población kichwa, que se desplazó hacia las cabeceras de los ríos Pastaza, Arajuno, Anzu y Bobonaza (Vallejo et al. 2019).

La lucha por el territorio encuentra sus raíces en los años treinta, cuando los Puyuy Runa (habitantes del Puyo) comenzaron a defender sus tierras (Whitten 1976). Durante los años cuarenta se gestó una fase inicial de organización, culminando en la formalización legal de la comuna San Jacinto del Pinduk. En las décadas de los setenta y ochenta, en respuesta al avance de la colonización, los diversos ayllus (grupos familiares) buscaron unirse, lo que impulsó la creación de varias asociaciones, entre las cuales destacó Santa Clara. En un principio, esta asociación tuvo como objetivo acceder a un fondo de FODERUMA y defender los derechos de su pueblo indígena (Becker y Tuttillo 2009), al mismo tiempo que enfrentaba la creciente colonización. Paralelamente, surgieron procesos organizativos de lucha para obtener la titularidad de tierras mediante la figura de la Comuna; así surgieron la Comuna San Jacinto, San Ramón y Canelos, con el respaldo de las madres dominicas.

Entre los años 1960 y 1970 la territorialidad kichwa sufrió un severo debilitamiento debido a la política de colonización promovida por el IERAC. En este proceso, llegaron pobladores de Ambato, Loja y Riobamba, quienes, con el fin de demostrar ocupación, desbrozaron hasta cincuenta hectáreas de tierra. A través de esta política, el IERAC colonizó extensiones que originalmente pertenecían a las comunidades indígenas, otorgándolas a los colonos. En algunos casos, los propios kichwa también adquirieron tierras tituladas bajo este marco. Como resultado, la práctica de lotización y entrega de tierras persistió, tanto para los kichwa como para los colonos, impulsando el surgimiento de colonias. De ahí que la comuna se viera en la necesidad de recuperar sus territorios a través de su adquisición (Vallejo et al. 2019).

En la fase de “emergencia organizativa” (1970-1984) se consolidaron procesos de unidad de los diferentes ayllus en los territorios para garantizar la unidad, seguridad y legalización de sus territorios frente a proceso de ampliación de la frontera petrolera y de colonización agresivos de ese período. El pueblo kichwa de Pastaza en general y el de Santa Clara en particular tuvo que luchar para evitar la entrega de lotes de tierra por parte del IERAC los colonos en el área, defendiendo sus territorios. Varias de las asociaciones kichwa conformaron la Federación de Centros Indígenas de Pastaza (FECIP) que en 1981 se convirtió en la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), mediante el Acuerdo n. ° 612 del Ministerio de Bienestar Social. Hubo importantes líderes en Santa Clara que conformaron esta organización, entre ellos figuras como Camilo Guatatuca y el shamán

Xavier Guatatuca que lideraron la defensa de su territorio en Santa Clara (Vallejo et al. 2019).

Entre 1984 y 1992 se dio lugar a un proceso de consolidación organizativa, y a partir del año 2000 se observó un fortalecimiento de las territorialidades kichwa. Durante la emblemática Marcha Indígena de 1992, liderada por la OPIP y que propulsó la propuesta de titulación de territorios para los pueblos y nacionalidades indígenas de Pastaza, hubo una activa participación de líderes y lideresas de Santa Clara. Entre las décadas de 1990 y 2000, surgió una nueva ola de colonización que se extendió hasta 9 de octubre y Río Blanco, generando conflictividad en Santa Clara.<sup>3</sup>

Las comunidades de PONAKISC han forjado una conexión con el Río Piatúa que trasciende la mera subsistencia. El río es un componente intrínseco de su identidad cultural y su cosmovisión. Es considerado como un ser que hace parte de los *ayllukuna* (grupos familiares). Se enmarca en perspectivas cosmogónicas como el Sumak Allpa (tierra buena, en plenitud), donde el río o *Yaku* (aguas) hace parte de la *Sacha* (selva). En este contexto, figuran entidades tutelares custodias como *Amazanga*, *Nungulli* y *Uwaf*, quienes resguardan el equilibrio de lo existente (Ortiz 2021), y personifican la selva, los ríos y la siembra, elementos fundamentales de los Kichwa.

En línea con la declaración de *Kawsak Sacha* (Selva Viviente), que inicialmente fue presentada por el Pueblo Ancestral Kichwa de Sarayaku y más recientemente ha sido asumida como propuesta por la organización kichwa de Pastaza PAKIRRU, a la cual está vinculada PONAKISC, se reconoce a los ríos como entidades vivas que forman parte de la selva viviente. A partir de esta premisa, las comunidades Kichwa buscan obtener un reconocimiento legal de la selva como un espacio territorial y vital, realzando elementos emocionales, psicológicos, físicos y espirituales de suma trascendencia para la energía, la salud y la vida de los Pueblos originarios.

### **2.3. Aproximación inicial al conflicto socioambiental**

En 2015 la empresa de carácter privado GENEFRAN S.A. presentó una solicitud a la Secretaría Nacional del Agua - Zonal Orellana para obtener la concesión del caudal del Río

---

<sup>3</sup> En 1999 un grupo de comunidades conforman la Asociación Río Anzu, las que previamente conformaban parte de la Asociación Santa Clara (Silva 2003).

Piatúa, con el propósito de llevar a cabo el proyecto denominado Central Hidroeléctrica Río Piatúa de 30 MW y líneas de transmisión de 130 KW hacia Puerto Napo. Este proyecto busca captar la mayoría del promedio anual del caudal del río Piatúa. Inicialmente se autorizó una captación de 12,60 m<sup>3</sup>/s (Resolución Secretaría del Agua. Demarcación Hidrográfica Napo, 16 de octubre de 2015), la cual posteriormente fue ajustada a 10,50 m<sup>3</sup>/s. Además, se planificó un caudal en la zona de embalse de 20 m<sup>3</sup>/s. En el estudio de impactos presentado por GENEFRAN S.A., se consideró la posibilidad de que el balneario turístico en el Río Piatúa desapareciera. Como medida de compensación, se propuso la construcción de un nuevo balneario en el Río Jandiyacu.<sup>4</sup>

Este hecho inicial generó resistencias e inconformidad en el territorio, el alcalde del GAD de Santa Clara Cesar Castro manifestó su inconformidad con el proyecto ante la secretaria del agua, argumentando que dicho proyecto entraba en conflicto con los intereses públicos dado que se iba a desarrollar en una zona que es utilizada para el turismo, el cual es uno de los motores de desarrollo económico del Cantón (Foja 159, Expediente defensorial 1275-2018).

Este primer acontecimiento provocó resistencias e insatisfacción en la región. El alcalde del GAD de Santa Clara, Cesar Castro, expresó su desacuerdo con el proyecto ante la Secretaría del Agua. Argumentó que el proyecto entraría en conflicto con los intereses públicos, ya que se desarrollaría en una zona que se utiliza para el turismo, un motor clave para el desarrollo económico del cantón (Foja 159, Expediente defensorial 1275-2018). PONAKISCS también emitió una comunicación oficial ante la Secretaría del Agua (Foja 159, Expediente defensorial 1275-2018), manifestando su oposición al proyecto hidroeléctrico. Argumentaron que el uso de un caudal de 20 m<sup>3</sup>/s en la zona de captación es excesivo y no se ajusta a los niveles recomendados por estudios hidrológicos. Además, advirtieron que la intervención de una represa en este caudal ocasionaría problemas en zonas sagradas y ancestrales, asociados a la deforestación, degradación del suelo, pérdida de fauna y contaminación del agua. Todo esto, además de ser un ataque directo contra su cultura y espiritualidad.

---

<sup>4</sup> Estudio de impactos Central Hidroeléctrica Río Piatúa de 30 MW y líneas de transmisión a 130 KW a Puerto Napo (GENFRAN SA. 2016).

Las comunidades que se verían directamente afectadas por este proyecto reciben orientación técnica y asesoramiento legal de diversas organizaciones, entre las cuales se destacan la Fundación Pachamama y la Fundación Río Napo. Tras una minuciosa revisión, se constata que el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa GENEFRAN carece de fundamentación técnica sólida. Esta carencia podría generar consecuencias de gran envergadura para el patrimonio natural, cultural y económico de la región. En consecuencia, este proyecto podría convertirse en una potencial amenaza para los derechos constitucionales de las comunidades involucradas.

Entre los aspectos más controvertidos del proyecto se encuentra el caudal aprobado. Este ha generado una amplia controversia debido a su excesivo volumen en relación con la realidad. Esta discrepancia pone en evidencia que el estudio hidrológico presentado por GENEFRAN en septiembre de 2015 no se ajusta a las características reales del Río Piatúa. La solicitud de aprovechamiento de un caudal de 20 m<sup>3</sup>/s en la zona de embalse resulta exagerada, dado que el río solo alcanza dicho caudal en períodos de invierno. En consecuencia, el caudal autorizado no garantiza el mantenimiento de un caudal ecológico aguas abajo, lo que conllevaría a la desaparición del río y sus funciones ecosistémicas en un tramo aproximado de 20 km.<sup>5</sup>

Las imprecisiones presentes en la información revelan que el estudio hidrológico no fue llevado a cabo en el Río Piatúa. En su lugar, se elaboró a partir de datos regionales y de la transposición no validada de registros históricos provenientes de la estación Hidrométrica H781 de Río Verde AJ Pastaza (Foja 1435, Expediente Defensorial). Es importante señalar que este último río pertenece a un sistema hidrográfico distinto. La utilización de esta transposición de datos no permite una verificación precisa de las condiciones meteorológicas, hidrológicas, morfológicas y geológicas del río, así como de sus ecosistemas circundantes. En consecuencia, no es posible llevar a cabo un análisis certero del impacto ambiental que podría resultar del desarrollo de este proyecto hidroeléctrico en la cuenca del Río Piatúa.

---

<sup>5</sup> Estudio de caudales mensuales en la captación del Río Piatúa. Expediente Defensorial.

Además, GENEFRAN no llevó a cabo el proceso de consulta previa, libre e informada con las comunidades residentes en el territorio. Esta omisión vulnera un derecho constitucional establecido en el artículo 57, numerales 7 y 17 de la Constitución de 2008. Los hechos mencionados delimitan el proyecto de la Central Hidroeléctrica Río Piatúa, de 30 MW y con líneas de transmisión a 130 KW hacia Puerto Napo, como una amenaza palpable para el Río Piatúa, los usos arraigados en él y la presencia sostenida de las comunidades en su entorno territorial. La ausencia de estudios detallados sobre los impactos en los ecosistemas y la vulneración de los derechos comunitarios convergen para generar acciones en el territorio que se caracterizan por la imposición y la ilegalidad. Este conjunto de circunstancias se convierte en el detonante de un conflicto socioambiental, que enfrenta distintos modos de vida y concepciones de la realidad.

### **Capítulo 3. El conflicto hidroenergético en torno al Río Piatúa**

Este capítulo examina los flujos de poder en torno al Río Piatúa. Se inicia con un análisis de la Amazonía como un campo de disputa donde conviven distintos mundos en un escenario repleto de biodiversidad y abundancia de elementos naturales, los cuales son codiciados y demandados por la sociedad moderna. Se abordan los conflictos generados en la Amazonía ecuatoriana debido a los procesos de modernización, los cuales están conectados a la apropiación del territorio y el agua para actividades extractivas. Además, se exploran los juegos de poder en relación con las acciones y estrategias desplegadas tanto por el pueblo kichwa PONAKISC como por la empresa GENEFRAN durante el período de disputa en torno al Río Piatúa.

#### **3.1. El Proyecto Central Hidroeléctrica Piatúa**

En el año 2015, la empresa GENEFRAN, de naturaleza privada, presentó una solicitud ante la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), Zonal Orellana, para obtener la concesión del caudal del Río Piatúa. Esta concesión tenía como objetivo la ejecución del Proyecto denominado “Central Hidroeléctrica Río Piatúa”, el cual comprendía la construcción de una represa de 30 MW en el río Piatúa, así como la edificación de una línea de transmisión de 30 km hasta la provincia de Napo. Estos trabajos se llevarían a cabo en territorios pertenecientes a los cantones de Mera y Santa Clara, en la provincia de Pastaza, y los cantones de Arosemena, Tola y Tena, en la Provincia de Napo. El propósito de esta línea de transmisión sería llevar la energía generada a 130 kw hasta Puerto Napo, tal como se detalla en el estudio de factibilidad elaborado por la compañía.

El propósito de este proyecto era captar la mayor parte del promedio anual del caudal del Río Piatúa, inicialmente permitiendo una captación de 12,60 m<sup>3</sup>/s (según la Resolución de la Secretaría del Agua, Demarcación Hidrográfica Napo del 16 de octubre de 2015), la cual luego fue ajustada a 10,50 m<sup>3</sup>/s, con un caudal de embalse de 20 m<sup>3</sup>/s. El proyecto tendría la función de retener las aguas del Río Piatúa a la altura de 965 metros sobre el nivel del mar (msnm), para posteriormente, después de la generación de energía eléctrica, devolverlas al Río Jandiayacu a una cota de 650 msnm, con un caudal de generación de 11,624 m<sup>3</sup>/s y una potencia de 30,0 MW. Dicha energía se transmitiría a través de la línea

hasta una subestación ubicada en Puerto Napo, que forma parte del Sistema Nacional de Transmisión (GENFRAN S.A 2016).

En cuanto al nivel de captación de agua, de acuerdo con el estudio de impactos presentado por GENEFRAN S.A (2015), esto conllevaría a la desaparición del Balneario turístico en el Río Piatúa. Como medida de compensación, se propuso la construcción de un nuevo balneario en el Río Jandiyacu.

La empresa fundamenta en el proyecto la construcción de esta represa mediante la premisa de contribuir al desarrollo del país. Argumenta que se trata de un proyecto concebido y planificado por una empresa ecuatoriana que invertiría alrededor de sesenta millones de dólares en el mismo. En consecuencia, las ganancias generadas y los puestos de trabajo resultantes impulsarían la economía regional y nacional. Paralelamente, se argumenta que este proyecto reviste un interés colectivo, ya que, al finalizar la concesión, la represa quedaría bajo el control del Estado Ecuatoriano.

Además, se destaca que la edificación de este proyecto se enmarca en un proceso de transición energética en respuesta al cambio climático y a las demandas energéticas del país. Según la compañía, solo se aprovecha un tercio del potencial hidroeléctrico, considerado por ellos como una fuente de energía limpia que contribuiría significativamente a reducir la contaminación ambiental.

El proyecto también identifica el agua del Río Piatúa como un recurso que ha sido predominantemente utilizado con fines recreativos, vinculados al balneario comunitario ubicado aguas abajo del río. Se excluye el consumo directo de agua y se caracteriza la pesca como una actividad excepcional debido a la pequeña dimensión de los peces según sus investigaciones.

Las corrientes de agua afectadas por el proyecto incluyen los ríos Piatúa y Jandiyacu, junto con los afluentes que alimentan el Río Piatúa aguas abajo del punto de captación. Con la ejecución del proyecto, el caudal del Río Piatúa se reduciría, mientras que el Jandiyacu experimentaría un aumento, ya que las aguas desviadas del Río Piatúa serían redirigidas hacia este último. El proyecto también preveía afectaciones al Río Anzu y sus afluentes por la construcción de la línea de transmisión, pero no especificaba en qué consistirían dichas afectaciones.

Con relación al bosque, el proyecto sostenía que en el área intervenida no quedaban bosques primarios, dado que todas las áreas boscosas de la región habían sido objeto de tala. Por consiguiente, no se estarían afectando ecosistemas que estuvieran plenamente conservados ni que albergaran especies endémicas necesitadas de protección. En este sentido, las conclusiones del proyecto indican que un 85 % del área intervenida está destinado a fines ganaderos, mientras que un 10 % corresponde a tierras dedicadas a la agricultura; el restante 5 % se compone de lo que denominan bosques degradados (GENEFRAN S.A 2016).

Frente a las especies biológicas, el proyecto sostiene que el área intervenida corresponde a un ecosistema previamente deteriorado. Por lo tanto, aunque existan especies que habitan en esa zona, no son sostenibles a largo plazo debido a las afectaciones causadas por actividades como la tala de árboles en el pasado. En este contexto, la empresa GENEFRAN S. S (2016) que la construcción de la represa, la casa de máquinas y la línea de transmisión no tendrían un impacto significativo en las poblaciones de fauna que podrían habitar allí.

En relación con los procedimientos a llevar a cabo en colaboración con las comunidades del territorio, según una rueda de prensa datada el 23 de abril de 2019 y divulgada por el medio de comunicación ECOAMAZONICO, los representantes de GENEFRAN afirmaron que el proyecto cumplía con todas las exigencias legales. En esta línea, aseguraron que resultaba inviable abordar la cuestión de la consulta previa, ya que la compañía consideraba que esta modalidad de consulta solo era pertinente para actividades extractivas orientadas a la explotación de recursos no renovables. Esto se fundamentaba en la perspectiva de la empresa de que el agua constituía un recurso renovable que no sufría alteraciones en el proceso de embalse destinado a la generación de energía.

Desde el punto de vista legal, la aprobación inicial del proyecto se apoya en las facultades conferidas por el Estado Ecuatoriano a la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL). La ley del Régimen del Sector Eléctrico Ecuatoriano, en vigor desde el 10 de octubre de 1996, contempla en su artículo 30 la facultad de otorgar autorizaciones para la edificación y operación de centrales generadoras de electricidad con una capacidad instalada de hasta 50 MW.

ARCONEL, mediante el Memorando n. ° ARCONEL-PG-2016-2661-M del 17 de marzo de 2016, otorgó a GENEFRAN S.A el derecho para iniciar los trámites pertinentes para la suscripción del título. Más adelante, el 29 de marzo de 2017, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables avaló el informe técnico presentado por la compañía, lo que dio vía libre a que el Ministerio de Ambiente mediante Resolución Ministerial n. ° 009 de 2018 otorgue la licencia ambiental al proyecto, posibilitando así la autorización del uso y aprovechamiento del caudal de 12,60 l/s y 10,5 O m3Is por parte de la Secretaría del Agua y la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica Napo.

### **3.2. El inicio de la conflictividad**

Siguiendo una secuencia temporal de los acontecimientos, la aceptación por parte de instituciones estatales que otorgaron su aprobación al proyecto suscitó resistencias e insatisfacción en la región. El alcalde del GAD de Santa Clara, Cesar Castro, expresó su inconformidad ante la SENAGUA, arguyendo que el proyecto entraba en contradicción con los intereses públicos, pues se tenía previsto llevarlo a cabo en un área de relevancia turística, un impulsor clave de la economía cantonal (Foja 159, Expediente defensorial 1275 – 2018).

En un enfoque similar, PONAKISC, en representación de las comunidades kichwa afectadas, remitió una comunicación oficial a la SENAGUA para expresar su oposición al proyecto hidroeléctrico. Alegaron que la asignación de un caudal de 20 m3/s en la zona de captación era excesiva y no concordaba con los niveles delineados en los estudios hidrológicos. Además, señalaron que la intervención de una represa para aprovechar este flujo de agua acarrearía consecuencias graves en áreas sagradas y ancestrales, desencadenando deforestación, deterioro del suelo, pérdida de biodiversidad y contaminación hídrica. Todo ello, además, se percibía como un ataque directo a su cultura y espiritualidad (Foja 159, Expediente defensorial 1275 – 2018).

De manera brusca, el proyecto hidroeléctrico en el Río Piatúa irrumpió en la cotidianidad de las comunidades kichwas vinculadas a PONAKICSC, planteándoles desafíos a los cuales no estaban habituados. A lo largo de generaciones, habían podido llevar adelante sus vidas en el territorio con una relativa tranquilidad.

El eventual peligro que acechaba al Río Piatúa, en su forma conocida por las comunidades, se manifestó en el territorio mediante reuniones cuyo propósito era informar a la población acerca de los beneficios económicos que traería la construcción de una hidroeléctrica en dicho río. Tanto las comunidades kichwa como las mestizas relatan que en estas reuniones la empresa anunciaba la creación de numerosos puestos de trabajo y la implementación de obras de infraestructura social en la región, prometiendo así una mejora en la calidad de vida del cantón.

Aunque ya se discutía la posibilidad de construir una represa desde 2014, fue en 2016 cuando el Ministerio de Ambiente y la SENAGUA dieron su aval al estudio de impacto ambiental presentado por GENEFRAN, otorgando así permiso a la empresa para adentrarse en el territorio. En diciembre de 2014, las comunidades kichwa convocaron una audiencia pública para abordar la necesidad de preservar el río.

Mientras presionaba a los dueños de fincas para adquirir sus terrenos, la empresa GENEFRAN no proporcionaba una descripción precisa de los alcances e impactos del proyecto, creando un contexto donde los posibles opositores se encontraban con escasas opciones para objetar la obra. Como resultado, decidieron planificar la construcción desde áreas con títulos de propiedad legales, evitando así compromisos establecidos en la Constitución de 2008, como el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (artículo 57). Esto, a pesar de que el proyecto especificaba que el río sería desviado, afectando de manera significativa un área más extensa que los terrenos adquiridos, destinados a las estructuras necesarias para la represa.

Una vez adquiridos los terrenos de los dueños y colonos, GENEFRAN construyó una carretera hasta la comunidad de San Rafael, cerca del punto de captación de agua, y avanzó con las operaciones para establecer un campamento en el área del embalse. Entonces comenzaron la deforestación y el nivelado del terreno. Estas intervenciones desencadenaron el conflicto al hacer que PONAKISC percibiera la magnitud de los impactos que se estaban generando. De esta manera, se organizaron asambleas con el objetivo de coordinar un conjunto de acciones colectivas para confrontar las amenazas (ver fotografía 3.1 y 3.2).

**Fotografía 3.1 Obras campamento Proyecto Hidroeléctrico GENEFRAN**



*Fuente:* PONAKICSC (2019)

**Fotografía 3.2 Deforestación Generada por la empresa GENEFRAN**



*Fuente:* PONAKICSCS (2019)

### **3.3. Conformación del Movimiento Piatúa Resiste**

Con el propósito de poner en relieve la problemática, PONAKICSC emprendió la tarea de establecer alianzas en el ámbito del movimiento indígena kichwa (PAKKIRU) y a nivel regional (CONFENIAE). Igualmente, se esforzó por vincularse con otros sectores sociales para orquestar una movilización capaz de expulsar a GENEFRAN del territorio. Así nació el Movimiento Piatúa Resiste.

En torno a esta iniciativa se agrupan diversas expresiones, organizaciones e instituciones, entre las que figuran: CONAIE, Aguanta Pastaza, Sinchi Warmi, la Fundación Río Napo, Fundación Pachamama y el CDH PUCE a nivel provincial, regional y nacional, respectivamente. Además, han recibido apoyo de coaliciones ambientales internacionales como Earth Advocacy, Youth for Our Planet y Coalition Wild. Estas coaliciones se coordinaron en distintos frentes de lucha: legal, comunicacional, movilización y acción directa en el territorio.

Durante los meses de agosto a noviembre de 2018, se llevaron a cabo diversas acciones en contra del proyecto. Entre estas sobresale un Campamento Juvenil conocido como “Campamento por la Vida y la Resistencia”, que tuvo como objetivo central la unión de distintos procesos en defensa del río. Asimismo, se efectuó una primera toma de la carretera que conecta las provincias de Pastaza y Napo, con la finalidad de ejercer presión para lograr la partida de GENEFRAN de los territorios considerados ancestrales para las comunidades kichwa.

Las fotografías 3.3, 3.4 y 3.5 muestran momentos del campeonato juvenil por la vida y la resistencia.

**Fotografía 3.3 Campamento juvenil por la vida y la resistencia**



*Fuente:* Movimiento Piatúa Resiste (2019)

**Fotografía 3.4 Campamento juvenil por la vida y la resistencia**



*Fuente:* Movimiento Piatúa Resiste (2019)

### Fotografía 3. 5 Campamento juvenil por la vida y la resistencia



*Fuente:* Movimiento Piatua Resiste (2019)

En conversación con un integrante kichwa del Movimiento Piatúa Resiste, este argumenta que:

La empresa GENEFRAN, haya comprado terrenos a privados eso no quiere decir que estas no se encuentren en un territorio que hace parte de nuestro espacio sagrado. Esas ventas se dan es porque acá el Estado promovió la colonización del territorio hace muchos años y las comunidades fueron engañadas o se aprovecharon de su necesidad, pero por eso esos territorios no dejan de ser sagrados para nosotros. La deforestación que allí hicieron es un ataque contra nuestra cultura. (Entrevista EMP1)

Las movilizaciones emprendidas condujeron a un acuerdo con el entonces gobernador de Pastaza, Pablo Landívar, en el cual se pactó la salida de la Empresa GENEFRAN en un lapso de cuarenta y ocho horas, seguido por el establecimiento de una mesa de diálogo. Sin embargo, en mayo de 2019, con el apoyo y el asesoramiento de entidades como la Fundación Río Napo, la Fundación Pachamama y la Defensoría del Pueblo, la vía legal

cobró mayor fuerza a través del proceso n.º 16281-2019-00422. Este proceso se centró en la solicitud de una Acción de Protección, respaldada por una multitudinaria marcha que tuvo como punto de llegada el Consejo de la Judicatura ubicado en la ciudad de Puyo.

**Fotografía 3.6 Concentración al final de la marcha, en el consejo de la judicatura en la ciudad del Puyo**



*Fuente:* Movimiento Piatúa Resiste (2019).

El juez Aurelio Quito fue designado para atender el proceso n.º 16281-2019-00422 y emitir un fallo relacionado con una acción de protección presentada contra múltiples entidades. Entre los demandados se encontraban el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, representado por el Ministro Carlos Enrique Pérez García, quien también ejercía la presidencia de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL); el Ing. Byron Vinicio Betancourt Estrella, Director Ejecutivo de ARCONEL; el Ingeniero Marcelo Mata, Ministro de Ambiente; la Secretaría del Agua (SENAGUA) y la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica Napo, personificadas por el Lic. Humberto Cholango, en su rol de Secretario del Agua, y el Dr. Jorge Patricio Espíndola Lara, Subsecretario de Demarcación Hidrográfica Napo. También fue demandada la Compañía Hidroeléctrica de Generación Eléctrica San Francisco (GENEFRAN S.A.), en

representación de su titular legal, el señor Roberto Villacreses Oviedo. La acción legal se fundamentó en la presunta vulneración de derechos constitucionales fundamentales como el ambiente sano y ecológicamente equilibrado (artículos 14 y 66), la naturaleza (artículos 71, 73 y 396), el agua (artículo 12), la soberanía alimentaria (artículo 13, 282 inciso tercero), los derechos colectivos de los pueblos indígenas (artículos 57 numerales 1, 5, 6, 8), la identidad cultural (artículos 1 y 21) y la consulta previa en lo relativo al ambiente (artículo 398) (Acción de Protección n. ° 16281-2019-00422, 2019).

El 19 de junio de 2019, el Juez Aurelio Quito, designado para el proceso, emitió un fallo adverso en primera instancia a la Acción de Protección. En la sentencia dictada el 25 de junio de 2019 determinó que no se había constatado vulneración de ningún derecho constitucional. Además, señaló que el pedido de medidas cautelares adolecía de ambigüedad e imprecisión en cuanto al acto u omisión violatorio que pretendía evitarse, y que el tema bajo análisis carecía de una exposición detallada de los hechos. El juez incluso puso en tela de juicio la verosimilitud de la alegada afectación.

La apelación de los demandantes llevó la Acción de Protección a segunda instancia.

Finalmente, el 5 de septiembre de 2019, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Pastaza falló a favor del recurso de acción de protección. En su resolución, se determinaron las siguientes medidas respecto a los derechos vulnerados:

1. Anular la sentencia emitida por el juez de la Unidad Judicial de lo Penal con sede en el cantón Pastaza el 25 de julio de 2019 a las 17h 35.
2. Revocar la autorización de uso y aprovechamiento del caudal concedida a la empresa GENEFRAN S.A. por la Secretaría del Agua, demarcación hidrográfica Napo, en su Resolución del 16 de octubre de 2015 a las 11H05, así como su reforma del 12 de enero de 2016 a las 11H20 (trámite 584- AAPA-2015). Esta revocación se mantendrá hasta que se cumpla con lo estipulado en el artículo 71 literal f de la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Además, se requerirá la realización de los estudios técnicos pertinentes según lo establecido en el artículo 95 literal b de dicha ley.
3. Invalidar la licencia ambiental emitida mediante Resolución No 009-SUIA por el Subsecretario de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, Jorge Enrique

Jurado Mosquera, el 20 de febrero de 2018. Asimismo, se ordenó al Ministerio de Ambiente que, en un plazo de 90 días, inste a GENEFRAN a presentar ante la autoridad ambiental los planes de manejo específicos para cada especie de vida silvestre listada en el libro rojo nacional. Además, se determinó que la autoridad ambiental nacional, en el proceso de participación social, incorpore las observaciones realizadas por PONAKICSC con perspectiva intercultural sobre los habitantes kichwa de Santa Clara. En caso de una oposición mayoritaria, se aplicará el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana y se procederá conforme a la normativa legal.

4. Ordenar una auditoría ambiental basada en el principio de precaución, para evaluar posibles daños ambientales causados durante la ejecución del proyecto por parte de la empresa.

5. Establecer que los actores pasivos suspendan la ejecución del proyecto hasta obtener los permisos pertinentes y cumplir íntegramente con esta sentencia (Fallo de Acción de Protección segunda instancia 2019).

Durante el intermedio, se suscitaron una serie de eventos que se analizarán a continuación.

### **3.4. Juegos de Poder en torno al Río Piatúa**

El conflicto entre GENEFRAN y las comunidades opuestas a la construcción del proyecto hidroeléctrico sobre el Río Piatúa trasciende lo estatal. Como en la gran mayoría de conflictos, los márgenes de la legalidad son trasgredidos por grupos de poder político y económico, y las instituciones del Estado son instrumentalizadas según cuestiones particulares que pueden llevar a sus funcionarios a actuar de una manera específica. A pesar de que la ley establece los derechos de la naturaleza, los derechos colectivos, derechos ambientales y de participación, en muchas ocasiones se pasan por alto a beneficio de grupos de poder económico en sus intereses de apropiación del agua.

El ejercicio de la violencia en este tipo de conflictos es un patrón que tiende a agudizarse ante fenómenos como la escasez, las crisis económicas y también actualmente con el calentamiento global. En América Latina la violencia en contra de líderes y movimientos ambientales ha ido en aumento los últimos años. Actos como las amenazas, persecución, hostigamiento, desplazamiento forzado, asesinato, entre otros (Global Witness 2021), son

acciones que han tenido como objetivo a organizaciones, comunidades o individuos que luchan por la defensa del medio ambiente.

En 2021 América Latina sobresalió como la región con la mayor cantidad de líderes ambientales asesinados, según el informe de Global Witness (2021). De cierta manera, aquellos que se consideran líderes ambientales y que están en la vanguardia de la resistencia contra el avance de la modernidad, enfrentándose directamente a la apropiación de la naturaleza en contraposición a las tendencias sociales hegemónicas, se ven expuestos a dinámicas de persecución, amedrentamiento e incluso homicidio. Estas personas se oponen a la apropiación, extracción y transformación de la naturaleza, lo que las coloca en situaciones de riesgo extremo.<sup>6</sup>

Mediante entrevistas realizadas a individuos que forman parte de PONAKISC y de la extinta Asociación de Afectados por el Proyecto del Río Piatúa, integrada por colonos que alegan que sus derechos fueron vulnerados por GENEFRAN al ejercer presión para la compra de propiedades, se ha constatado que estos individuos han sido víctimas de amenazas y hostigamientos.

En una de las reuniones de socialización donde yo expresé mi inconformidad con el proyecto, a la salida había dos hombres esperándome dispuestos a golpearme por mi oposición al mismo. Luego de eso notamos con mi familia que nos hacían seguimiento junto con llamadas amenazantes. Todo esto para presionar que vendiéramos las tierras que la empresa solicitaba así como que dejáramos de hacer oposición frente al mismo.

(Entrevista EAAPP 10-01-2023)

Cuando se dieron las movilizaciones en contra del proyecto varios miembros de la comunidad recibimos amenazas, telefónicas más que todo querían que abandonáramos el territorio. Todo esto se puso en conocimiento de las autoridades pero nada pasó. Nunca se nos dio información sobre los responsables. (Entrevista EMP2 20 -12 2022)

Los actos de violencia tuvieron como objetivo infundir miedo e impactar directamente a las comunidades y organizaciones que se oponen a proyectos de esta naturaleza. Estos

---

<sup>6</sup> Estos asesinatos ocurren principalmente en países que tienen una posición geográfica que les da acceso a ecosistemas con gran biodiversidad, así como elementos con alta demanda en el mercado global, siendo los países donde más se presentan este tipo de asesinatos en la región son Colombia y Brasil (Global Witness 2021).

proyectos generan consecuencias que afectan la estructura social y tienen un impacto psicológico adverso en aquellos cuyas vidas están amenazadas debido a su ejercicio de defensa. Esta situación podría llevar a que los movimientos entren en crisis, se desmovilicen o abandonen el territorio, todo ello en beneficio de la empresa que busca adueñarse de dicho territorio.

Otro fenómeno detectado en el conflicto fue la instrumentalización de instituciones estatales para favorecer los intereses de una de las partes, como el caso de la criminalización sufrida por Christian Aguinda, quien en ese momento era el presidente de PONAKICSC. Fue sometido a un proceso judicial por el delito de intimidación, en un escenario donde la empresa GENEFRAN figuraba como la parte afectada. En las pruebas presentadas por la Fiscalía, la inteligencia policial ecuatoriana señalaba a otros miembros de PONAKICSC como instigadores, lo que representa un uso indebido de los organismos de seguridad y del sistema judicial. Estos organismos terminan defendiendo los intereses de GENEFRAN a expensas de la persecución y criminalización de las demandas de PONAKICSC, con consecuencias adversas para aquellos que protegen el río (CONAIE 2019).

El caso Piatúa también se vio afectado por la corrupción de funcionarios estatales. El 3 de septiembre de 2019, se produjo el arresto del juez Aurelio Quito en un restaurante de Puyo, la capital de la Provincia de Pastaza. En el momento de su detención, se encontraron cuarenta mil dólares en efectivo y dos botellas de whisky en su posesión (Observatorio anticorrupción 2021). Estos elementos eran parte de un intento de soborno dirigido al Juez Jhon Alava, quien estaba a cargo del caso en segunda instancia. El Juez Alava presentó una denuncia ante la Fiscalía, en la cual detallaba los contactos inapropiados realizados por Aurelio Quito. Este último intentó persuadir al Juez Alava mediante el ofrecimiento de dinero, con el fin de lograr la confirmación de la sentencia de primera instancia que había rechazado la acción de protección solicitada. Como resultado de estos eventos, el entonces juez Aurelio Quito fue arrestado y sometido a juicio por el delito de cohecho, lo que culminó en una condena de un año de prisión. Esta decisión fue ratificada el 20 de noviembre de 2020 (Observatorio anticorrupción 2021).

Los actos llevados a cabo por los promotores del proyecto en el Río Piatúa forman parte de la estrategia adoptada por esta empresa para legitimar legalmente sus intenciones de apropiarse del río. El uso instrumental y la corrupción de funcionarios estatales, junto con la intimidación a las comunidades, fueron tácticas empleadas que tuvieron un impacto desfavorable en la empresa.

Tras la detención del Juez Aurelio Quito, se convocó a un plantón en Santa Clara, en el cual participaron diversas nacionalidades y comunidades indígenas de la provincia, así como organizaciones e individuos comprometidos en la lucha por la preservación del Río Piatúa, incluyendo a activistas locales ambientalistas, para establecer estrategias de acción. En una entrevista, un miembro de PONAKISC relata:

La detención del juez Aurelio Quito mostraba que el Estado que la Justicia estaba a favor de GENEFRAN quien tenía el dinero para corromper a los funcionarios que fueran necesarios, mientras la misma justicia señalaba y criminalizaba a nuestros compañeros. Eso nos llevó a pensar que no podíamos esperar que otros decidieran por nosotros el futuro de nuestro territorio. Teníamos que movilizarnos, hacer marchas todo lo que fuera posible para expulsar a esta empresa de nuestra tierra. (Entrevista EP3 14-12-2022)

Se generó desconfianza hacia las instituciones desde las comunidades Kichwa, quienes consideraban que estas estaban en contra de sus reivindicaciones:

El Estado, los gobiernos acá ninguno representa a las nacionalidades, todos ellos velan por los intereses de ricos empresarios, que son los que ven nuestros ríos, nuestros bosques como recursos que pueden venir a explotar y a vender. Ellos no entienden que están atentando contra seres vivos; que estos ríos, piedras y bosques tienen dueños. Ellos nunca van a entender eso. Sus leyes no tienen en cuenta las cosas de esa forma. (Entrevista EP1 10-12-2022)

### **3.5. La política energética en el Ecuador, en el encuadre del caso**

En Ecuador, durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017), se planteó como uno de los objetivos prioritarios el abastecimiento de la demanda energética nacional para superar la crisis energética que se vivía en ese momento (Villavicencio 2010). Asimismo, se resaltó la necesidad de un cambio en la matriz energética, que permitiera al país exportar energía

limpia a naciones vecinas como Perú y Bolivia. Sin embargo, hasta la fecha, esta aspiración no se ha concretado.

Este plan se fundamentó en la energía hidroeléctrica, la cual fue considerada como un modelo sostenible que posibilitaría a Ecuador trascender de su rol como exportador de materias primas a convertirse en un exportador de servicios y productos, un paso esencial hacia la industrialización y la disminución de la dependencia del extractivismo (North y Grinspun 2018). Durante esta administración, para el año 2016, se habían desarrollado 8 proyectos hidroeléctricos, siendo destacable por su envergadura la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair (1500 MW), situada en las provincias de Napo y Sucumbíos, en la selva del Amazonas. Esta central ha tenido efectos sobre el caudal del Río Tigre, así como impactos en la biodiversidad de su área de influencia y en los ecosistemas que ha intervenido (López 2019), lo que ha repercutido en las comunidades Kiwcha que habitan en sus alrededores. Otros proyectos de igual envergadura en este proceso son Ocaña (26 MW), Toachi-Pilatón (228 MW) y Paute Sopladora (487 MW).

Las evaluaciones realizadas años después de la construcción de estos proyectos han puesto de manifiesto problemáticas que cuestionan su efectividad. Esto se debe a la aparición de fenómenos relacionados con la sedimentación de partículas sólidas, derivadas de la aceleración de procesos de erosión en las cuencas altas. Estos procesos se han visto exacerbados por los elevados niveles de deforestación vinculados a actividades de origen humano. Esta situación ha destacado la necesidad de implementar políticas integrales para el manejo ambiental en el contexto de mega proyectos hidroeléctricos (Larrea 2012)

De manera similar, una gran parte de la inversión en proyectos de energías renovables en el país se ha centrado en la energía hidroeléctrica, relegando a un segundo plano alternativas como la geotérmica, eólica o solar. Esta situación ha generado una carga excesiva en los afluentes del país, especialmente en la región oriental, lo que impacta negativamente en los ecosistemas y su biodiversidad. Además, ha ocasionado conflictos con las comunidades indígenas y campesinas que habitan en estas áreas.

Con relación a las políticas públicas proyectadas por el Estado Ecuatoriano en el ámbito de la generación de electricidad durante el período del conflicto socioambiental relacionado con el proyecto Piatúa, se encuentran reflejadas en documentos como el Plan Maestro de

Electricidad 2016-2025 (PME), el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2016-2035 (PLANEE) y el Plan de Desarrollo “Toda una Vida” (2017-2023). Estas estrategias están enfocadas en la expansión de la generación eléctrica y en la transición hacia fuentes renovables de energía.

La Ley de Régimen del Sector Eléctrico (LRSE) ha experimentado diversas reformas en varias fechas: el 2 de enero, 19 de febrero y 30 de septiembre de 1998, así como el 13 de marzo, 18 de agosto de 2000 y septiembre de 2006. Esta ley, que regula los planes previamente mencionados, establece que el suministro de energía eléctrica representa “un servicio de utilidad pública de interés nacional”. En consecuencia, es responsabilidad del Estado satisfacer, ya sea directa o indirectamente, las necesidades energéticas del país, aprovechando de manera óptima los recursos naturales, en concordancia con el Plan Nacional de Electrificación.

Asimismo, se determina que el Estado está en capacidad de delegar al sector privado, a través del Consejo Nacional de Electricidad en calidad de entidad pública competente, las tareas vinculadas a la generación y los servicios públicos de transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Esto incluye también las actividades de importación y exportación de dicha energía. Con el objetivo de adecuar la normativa a las disposiciones constitucionales vigentes, que engloban la promoción de la competencia, así como para reflejar tanto las prácticas internacionales como la realidad económica del país, la ley también destaca la importancia de fomentar el desarrollo y la inversión privada en el ámbito eléctrico.

En un período de transición hacia la configuración de mercados competitivos, la ley otorga al Estado la autoridad para garantizar el pago a los generadores que suscriban contratos de compraventa de potencia y energía con empresas distribuidoras en las que el Estado ostente la mayoría del capital accionario con derecho a voto (Ley de Régimen del Sector Eléctrico).

Como se examinará en el próximo capítulo de este trabajo de investigación, esta ley representa una expresión tanto en el discurso como en la práctica de una relación moderna que separa al ser humano de la naturaleza circundante. Este enfoque se apropia de diversos componentes, categorizados como renovables debido a sus atributos que posibilitan la

generación incesante de energía al ser transformados o puestos en movimiento, ya que tienen la capacidad de regenerarse de forma natural (Briones 2019).

Esta apropiación genera una subordinación de estos elementos a necesidades netamente humanas, bajo el argumento que son necesarios para satisfacer una necesidad que es de interés público y nacional, lo que pone de relieve que su apropiación, transformación y deterioro es justificado sobre el beneficio de la población en general, argumento que podría poner en una situación incómoda o desventajosa a colectivos o comunidades que se movilizan por la defensa de un elemento, territorio o ecosistema de interés para la generación de energía eléctrica. No obstante, habría que profundizar en cómo y quiénes deciden cuál es tal interés público y sobre qué parámetros se lo define; cuando son personeros del Estado aquellos quienes en alianza con el sector privado, conforme a intereses rentistas toman las decisiones, con escasa preocupación por la naturaleza y por las poblaciones locales.

En el Plan Maestro de Electricidad 2016-2025 (PME 2016), el agua adquiere una dimensión capital en función de la sostenibilidad. Se presenta como una alternativa eficiente a los combustibles derivados de fuentes fósiles, los cuales contribuyen significativamente a la emisión de gases de efecto invernadero. De esta manera, se relaciona con la consecución de los Objetivos del Milenio adoptados a nivel global. La energía hidroeléctrica emerge como estandarte de las energías limpias en el país, posicionándose como un sector de gran relevancia para inversores tanto nacionales como extranjeros.

En el año 2018, Ecuador contaba con una capacidad instalada de 8.826,89 MW, de los cuales el 59,84 % provenía de fuentes renovables, según datos del PME (2016). El mismo informe establece que la demanda de energía eléctrica en el país está en constante aumento debido a procesos de urbanización, la implementación de nuevas tecnologías y un cambio en la estructura productiva. En este sentido, se busca orientar la educación y la industria hacia la exportación de conocimientos, servicios y productos con valor agregado, como se plantea en el Plan de Desarrollo “Toda una Vida” de 2017. Este cambio en la matriz productiva conlleva una intensificación del enfoque extractivista y un impulso hacia la

industrialización, incorporando tecnologías avanzadas para que el país pueda competir en el mercado global.

En este marco normativo, el agua se erige como un elemento central para avanzar en los planes de modernización y transición en Ecuador. La Constitución Política de Ecuador de 2008 incluye el agua entre los sectores estratégicos, junto con la energía en todas sus manifestaciones, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte, la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, y el espectro radioeléctrico. Estos sectores se caracterizan por ser de decisión y control exclusivo del Estado, y debido a su trascendencia y magnitud, ejercen una influencia determinante en los ámbitos económico, social, político y ambiental, orientándose hacia el pleno desarrollo de los derechos y el bienestar social.

En este contexto, resulta relevante observar que la Constitución ecuatoriana de 2008 plantea un conjunto de directrices relacionadas con el empleo, la explotación, la repartición y la jerarquía de prioridades en torno al agua, aspectos que también adquieren una significativa importancia. A continuación, procederé a elaborar una exposición detallada de ciertos artículos pertinentes.

**Artículo 12:** el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

**Artículo 15:** el Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

**Artículo 313:** el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

**Artículo 318:** el agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua.

La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. Se dice que el Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios.

El Estado, a través de la autoridad única del agua, asume la responsabilidad directa de planificar y gestionar los recursos hídricos. La Constitución de 2008 establece un orden jerárquico compuesto por el consumo humano, el riego para asegurar la soberanía alimentaria, el caudal ecológico y las actividades productivas. De acuerdo con la ley, se requiere la autorización estatal para el uso del agua con fines productivos en los sectores público, privado y de economía popular y solidaria.

Asimismo, la Constitución incluye disposiciones ambientales que deben considerarse para salvaguardar los caudales ecológicos, las cuencas hídricas, el ciclo del agua y las condiciones de los ecosistemas. La sostenibilidad de los ecosistemas y el abastecimiento humano prevalecerán en la utilización y explotación del agua. Sin embargo, como se puede apreciar en varios megaproyectos hidroenergéticos y también en iniciativas de mediano alcance, como el caso del proyecto Piatúa, estas directrices no son abordadas en profundidad.

Continuando con la enumeración de los artículos constitucionales, encontramos lo siguiente:

**Artículo 411:** el Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.

**Artículo 412:** la autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable de su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo del agua con un enfoque ecosistémico.

**Artículo 413:** el Estado promoverá la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua.

Estos artículos sitúan el agua como un recurso bajo la jurisdicción estatal, asignando a este último la responsabilidad de gestionarlo de manera eficiente. En cuanto a sus aplicaciones, estas abarcan el abastecimiento, la producción de energía eléctrica y la obtención de beneficios sostenibles enmarcados dentro de un enfoque que entrelaza la modernidad con los desafíos del cambio climático desde una perspectiva neoliberal. A pesar de las menciones en torno a la protección de ecosistemas y la garantía de caudales ecológicos en el aprovechamiento del recurso hídrico, no se concede un reconocimiento al agua como entidad dotada de agencia. Tampoco se consideran otras posibles construcciones ontológicas, distintas de las guiadas por los paradigmas de la modernidad, como aquellas emanadas de la cosmovisión de los pueblos originarios.

Aunque en el artículo 57, la misma Constitución establece que el Estado debe reconocer y salvaguardar los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, incluyendo la posesión de sus tierras y territorios ancestrales con su adjudicación gratuita, así como la participación en el uso, manejo, administración y conservación de recursos naturales renovables, entre ellos el agua, se encuentra una disonancia. Esta contradicción se presenta con relación a la falta de consideración de la cosmovisión de estos pueblos, que no siempre se alinea con los conceptos modernos.

En lo que respecta al derecho a la consulta previa, libre e informada, este se aplica en situaciones vinculadas a planes y programas de exploración, explotación y comercialización de recursos naturales no renovables en tierras indígenas que puedan tener impactos ambientales o culturales. La Constitución también aboga por la observancia de la normativa internacional, incluyendo tratados y acuerdos como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este enfoque requiere la consideración de la singular relación que los pueblos indígenas tienen con sus territorios y tierras, lo que igualmente involucra su relación con el agua.

### 3.6. Hacia una ecología política del agua

El caso nos lleva a descifrar el complejo entramado de factores sociales, materiales (biofísicos) y ontológicos que configuran el conflicto en torno al río Piatúa, que se encuentra en disputa ante la existencia de intereses antagónicos en torno a sus significados, usos y relaciones.

Los conflictos relacionados con el agua, la implementación de ciclos hidrosociales y los cambios en los paisajes acuáticos están profundamente influenciados por dinámicas de poder. Las controversias y tensiones que surgen en torno al agua implican la operación de mecanismos de poder intrínsecamente ligados a construcciones discursivas de conocimiento, las cuales dan forma a sistemas de verdad (Foucault 2004) que establecen formas de interpretar la realidad y diversos enfoques. El poder fluye en paralelo con el agua y fluye hacia el poder, como lo sugieren Boelens y Budds (2011). Los usos, significados, relaciones, apropiación, despojo, gestión y transformación contribuyen a conferir al agua un carácter político.

El concepto de lo político, entendido a través de la conceptualización de *politics* (Lasswell, 1951) y extendiendo su influencia a las relaciones sociales, desvincula el poder de los confines de las leyes y el Estado, situándolo como una situación estratégica y compleja dentro de una sociedad (Foucault 1982). En esta óptica, el poder se configura como un ejercicio que puede surgir desde diferentes contextos y posiciones, caracterizado por relaciones fluidas y desiguales, donde el privilegio, la fuerza y la organización pueden marcar la diferencia.

Es de este modo que la gobernanza del agua (entre actores estatales, privados y comunitarios/sociedad civil) se convierte en un factor central en este tipo de conflictos, ya que los actores pivotan en torno al agua. El agua politizada surge de juegos de poder. Sus resultados generan nuevas dinámicas, reorganizaciones de poder donde el acceso, los usos y la gestión del agua pueden alterarse.

En este contexto, el conflicto ecológico-político en torno al Río Piatúa, aunque actualmente se encuentra en una fase de pausa, representa un avance que consolida los derechos de la naturaleza y los pueblos originarios en contraposición a las aspiraciones modernas impulsadas por la globalización. Mientras las poblaciones kichwas defienden el agua como

un elemento vital, vinculado a sus medios de subsistencia, como la pesca, así como a prácticas culturales y recreativas, se contrasta con las aspiraciones de capitalización impulsadas por la globalización. En el caso del Río Piatúa, las comunidades ligadas a PONAKISCS han logrado posicionar al río como un componente intrínseco de su territorio ancestral y su identidad cultural. Esta concepción también revela que el río es parte de ontologías relacionales, un aspecto que exploraremos más detenidamente en el último capítulo de esta investigación.

En el movimiento Piatúa Resiste convergen ontologías modernas conservacionistas que buscan proteger el agua, resguardar los servicios ecosistémicos y optimizar su aprovechamiento humano. Por otro lado, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal, como previamente mencionamos al abordar el inicio del conflicto, ha optado por precautelar inversiones turísticas, centradas en la belleza paisajística y actividades ligadas al río, en su función de atractivo turístico y fuente de una economía diversificada. Estas perspectivas divergentes sobre el río, sus usos, valoraciones e intereses, definen las dinámicas contenciosas que emergen.

A pesar de que el proyecto hidroeléctrico no sea de gran magnitud, su inserción en las dinámicas de la globalización y la desterritorialización de la naturaleza resulta evidente. La hidroenergía puede ser considerada como otra forma de extractivismo, una de las principales estrategias para asegurar los recursos necesarios para el funcionamiento del mercado, impulsada por procesos de acumulación a través de desposesión (Svampa 2019). En este contexto, grandes capitales, tanto transnacionales como nacionales, se apropian de elementos naturales y territorios previamente ocupados por comunidades, lo que lleva a la desposesión del agua.

Esta tendencia, presente en América Latina desde la época colonial, ha sido intensificada por avances tecnológicos que permiten la extracción de recursos en áreas antes inaccesibles, en consonancia con relaciones de subordinación respaldadas legalmente por los Estados. Esto resulta en un intercambio desigual (Gudynas 2018) entre las grandes empresas, naciones o individuos con considerables capitales y las comunidades mayormente ubicadas en naciones en desarrollo.

En América Latina, ha surgido el concepto de “neoextractivismo”, que vincula este tipo de actividades a decisiones estatales dirigidas por gobiernos tanto progresistas como neoliberales, justificando sus acciones como una vía para captar recursos financieros destinados a programas sociales.

Dentro de este proceso de extracción de diversos recursos naturales, el agua desempeña un papel fundamental. La industria minera, maderera y petrolera, por mencionar algunas, demanda enormes volúmenes de agua para su funcionamiento, ya que el agua es esencial para facilitar los métodos de extracción. Además, en ocasiones, elementos como el oro se encuentran en cuerpos de agua, lo que lleva a su extracción y tiene un impacto directo en ellos.

Las operaciones logísticas del extractivismo conllevan un elevado consumo energético por parte de trabajadores y maquinaria, el cual se obtiene a través de la captación de acuíferos o la construcción de represas para satisfacer las necesidades de la fuerza laboral vinculada a la actividad extractiva.

Esta dinámica provoca un impacto significativo en los ecosistemas acuáticos, en algunos casos de forma irreversible. Los niveles de contaminación derivados de actividades como la extracción petrolera o minera hacen que la vida en estos entornos sea inviable, lo que, junto con las transformaciones en los ecosistemas, puede resultar en la desaparición de los acuíferos.

Dada la necesidad de enfrentar los efectos del cambio climático y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación a nivel global, la narrativa del desarrollo sostenible se presenta como una alternativa. Esto cobra relevancia dado el papel del estilo de vida moderno en la crisis actual. Surge así la necesidad de una transición energética a nivel mundial.

La producción de energía hidroeléctrica despierta un interés considerable, ya que podría presentarse como una alternativa viable a los combustibles fósiles debido a sus bajas emisiones de carbono (Angarita et al. 2019). En países que disponen de una significativa cantidad de cuencas hidrográficas, esta fuente de energía ha adquirido relevancia como una fuente renovable y limpia, impulsando así un auge en la construcción de represas en diversas partes del mundo.

Entre los años 2016 y 2017, la producción de energía hidráulica aumentó un 3,5 % a nivel global, siendo China, Brasil e India los principales promotores de proyectos hidroeléctricos en sus territorios (Robles y Rodríguez 2018). Para el año 2014 se estimaba la construcción de alrededor de tres mil setecientas represas, mayoritariamente en economías emergentes. Esta cifra iría en aumento debido a la creciente demanda energética mundial, lo que pone una presión adicional en las fuentes de agua dulce. En ese mismo año, aproximadamente el 79 % de los cursos de agua dulce ya estaba intervenido por algún tipo de estructura destinada a la generación hidroeléctrica (Lumsdon et al. 2015).

De manera paralela al auge hidroeléctrico en economías emergentes, en algunas naciones de Europa Occidental y Norteamérica se ha observado un proceso opuesto: la retirada gradual de represas y la inversión en otras fuentes de energía distintas a la hídrica. Aunque este modelo de generación de energía fue ampliamente implementado en esos países desde la década de 1920, a partir de los años sesenta comenzó a ser abandonado debido a los considerables costos ambientales que se hicieron evidentes con el tiempo. Estos costos, al ser evaluados con relación a los beneficios, volvieron inviable la continuación de este tipo de proyectos (Morán et al. 2018).

La construcción de embalses para la generación de energía implica una apropiación del recurso hídrico, ya que para su establecimiento y operación se requiere que diversos actores asuman el control sobre sistemas hidrográficos. Estos actores adquieren un poder de decisión que les permite influir en estas dinámicas, impulsando cambios tanto en las interacciones sociales como en los ecosistemas (Franco y Kay 2012).

Las represas son un ejemplo concreto de la relación con la naturaleza en la era moderna, como argumenta Linton (2012). Representan el esfuerzo humano por ejercer un control efectivo sobre el agua. A través de la aplicación del conocimiento científico, se transforman los paisajes acuáticos de manera profunda, lo cual lamentablemente resulta en la degradación de ecosistemas naturales. Paralelamente, estas construcciones dan origen a imponentes estructuras de ingeniería. La finalidad que subyace en estos esfuerzos es satisfacer las crecientes demandas de abastecimiento hídrico y energético que son inherentes al funcionamiento de la sociedad moderna.

Los impactos medioambientales que este tipo de construcciones puede generar abarcan diversas dimensiones. Se ha constatado que las hidroeléctricas afectan adversamente la biodiversidad de los ecosistemas. El represamiento de los cursos de agua perturba de manera radical los ciclos naturales de varias especies. La inundación segmenta los ecosistemas terrestres y las barreras obstruyen los procesos de alimentación y reproducción de la fauna acuática (Gómez et al. 2014) Además, la ejecución de estos proyectos requiere obras de ingeniería complejas, que conllevan infraestructuras como carreteras, puntos de control y estaciones de máquinas, entre otros. Estos factores contribuyen significativamente al aumento de los niveles de deforestación.

Asimismo, existen impactos que no se manifiestan de manera inmediata, sino que se desarrollan con el tiempo, como los relacionados con la descomposición de biomasa en las áreas represadas. La materia orgánica allí presente actualmente contribuye aproximadamente al 1,3 % de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global (Ocaña 2018), debido a la liberación significativa de metano, que tiende a aumentar con el paso del tiempo. Esto desafía el argumento de que la energía hidroeléctrica es neutra.

Expertos en el campo sostienen que tanto los impactos ambientales como los sociales están subestimados (Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina [CODS] 2019). Este hecho, combinado con regulaciones ambientales laxas o susceptibles a la corrupción, resulta en que las comunidades residentes en proximidad a los proyectos sean las principales receptoras de los impactos generados. Esto origina un fenómeno de dumping ecológico que no se integra en la cadena de comercialización de la energía producida ni en las compensaciones que los operadores de los proyectos deben otorgar a las comunidades afectadas en las áreas intervenidas.

La Comisión Mundial de Represas (2000) elabora un informe que resalta los impactos negativos prevalentes de este tipo de construcciones, ya que han contribuido a la pérdida irreversible de biodiversidad y han causado profundas afectaciones a ecosistemas de difícil recuperación. En la perspectiva de la Comisión, estos impactos repercuten en múltiples aspectos de la vida comunitaria, abarcando dimensiones económicas y culturales. Además, muchos proyectos hidroeléctricos se vinculan con violaciones de derechos humanos que

ponen en peligro tanto la vida como la permanencia de las comunidades afectadas en sus territorios.

En el caso del cantón Santa Clara, la llegada del proyecto de hidroenergía en el Río Piatúa fue interpretada principalmente por las poblaciones kichwa de PONAKISC como una invasión de su territorio por parte de la empresa GENEFRAN, que buscaba adueñarse del río y someter o marginar a los demás grupos. Este intento de transformar las dinámicas de vida de forma forzada estableció un nuevo escenario. Esto desencadenó una movilización en defensa del río, que a su vez se convirtió en una defensa del territorio en su totalidad. El conflicto abarcó diversas dimensiones, como las económicas, políticas y ambientales. En términos ambientales, el enfrentamiento por el río Piatúa fomentó un ecologismo de base popular (Martínez 2005), impulsado por la necesidad de proteger el territorio y el río de una posible destrucción que podría resultar en el desplazamiento de las comunidades. Esta situación condujo a la formación de coaliciones con actores locales, nacionales e incluso internacionales dentro del ámbito. En palabras de uno de los miembros de PONAKISCK:

El conflicto que generó GENEFRAN nos obligó a dejar de lado la vida que llevábamos para tener que aprender sobre leyes y demás temas ambientales. Conocimos muchas personas que nos han hecho partícipes de movimientos, por ejemplo viajamos a Egipto a la COP 27 aun así nosotros no somos activistas ambientales como a veces nos nombran, somos un pueblo que está defendiendo su territorio, lo ambiental la naturaleza hace parte de eso (Entrevista EP4)

Los conflictos ambientales en la perspectiva de la ecología popular surgen como consecuencia directa de las incursiones de la modernidad en territorios con la intención de apropiarse de sus recursos y seres para su comercialización, obteniendo beneficios que, en su mayoría, excluyen a las comunidades afectadas. Estas comunidades se ven obligadas a enfrentar las secuelas del deterioro medioambiental, lo cual tiene un impacto negativo directo en su calidad de vida (Martínez 2005).

Los desacuerdos relacionados con el proyecto hidroeléctrico Piatúa tienden a intensificarse debido a que ni las entidades estatales ni la empresa privada GENEFRAN reconocen los usos tradicionales, turísticos, recreativos y de subsistencia, así como las actividades no permanentes que las comunidades Kichwa, las comunidades mestizas de Santa Clara y otros visitantes realizan en el Río Piatúa. A pesar de que el Río Piatúa es ampliamente

reconocido como un destino favorito para deportes de aventura debido a sus rápidos, estas actividades no se han tenido en cuenta en los planes de manejo ambiental del proyecto (Foja 448, Expediente Defensorial). Esto es especialmente relevante considerando que estas actividades generan ingresos significativos para las comunidades circundantes (Ministerio de Turismo 2020).

El proyecto hidroeléctrico sobre el río Piatúa tendría un impacto en el caudal, reduciéndolo en aproximadamente 14cm<sup>3</sup>. Esta afectación se agravaría durante las estaciones secas, lo que tendría consecuencias directas en varias actividades (Foja 450, Expediente Defensorial). La falta de reconocimiento de actividades preexistentes genera conflictos entre los responsables del proyecto y las comunidades afectadas, ya que estas verían perjudicados sus medios de subsistencia una vez que el ciclo hidrosocial se altere para dar paso a nuevos usos y una nueva configuración. Como expresó un residente de Santa Clara en una entrevista cerca del balneario:

Del Piatúa depende el sustento para muchas familias en la zona, en torno a este es que se desarrolla la actividad turística acá en santa clara, hay quienes vienen a hacer senderismo, otros hacen rafting y tubing incluso ha habido campeonatos, entonces alrededor de esto es que se vende la comida, los hospedajes, las guías, una infinidad de cosas que permite que muchos tengamos ingresos. Si se hace una represa desaparece el balneario, se va a secar el río por que el agua la van a desviar hacia el Anzu. Entonces muchos vamos a perder dinero que se invirtió en negocios que dependen del río. (Entrevista EHC3)

La actividad turística con relación al río cuenta con respaldo legal a través de la resolución S/N del 23 de mayo de 2013 (Fojas 67-68, Proceso n. ° 031- Cn2011). La SENAGUA otorgó autorización al GAD de Santa Clara para el uso de las aguas del Río Piatúa en el ámbito de la balneología, otorgando al GADM de Santa Clara prioridad tanto en cantidad como en calidad de aguas. Esto se realiza con el objetivo de asegurar la conservación y caudal necesarios para la promoción de actividades turísticas. Para que estas actividades sean viables en este río, se requiere un caudal de referencia de 14,32 m<sup>3</sup>/s. Sin embargo, las aspiraciones del proyecto Hidroeléctrico Piatúa, que planea captar hasta 11,62 m<sup>3</sup>/s, pondrían en riesgo un tramo de aproximadamente 20 km del río, incluido el balneario, dejando caudales de 3-4 m<sup>3</sup>/s en circunstancias normales. Esto haría inviable cualquier actividad turística relacionada con el río (Foja 457, Expediente Defensorial).

Contrariamente a esta aprobación de uso, el proyecto Hidroeléctrico Piatúa expresa en su plan de manejo la intención de prohibir cualquier tipo de actividad recreativa en el río. De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental (2016), se establece que se debe: “Informar y comunicar al personal de la empresa para concienciar sobre la prohibición del ingreso al bosque y los cuerpos hídricos con fines recreativos” (311).

La falta de reconocimiento de usos previos y la búsqueda de su prohibición dan lugar a conflictos legales, ya que el artículo 94 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos establece prioridades jerárquicas en relación con las actividades productivas que requieran la utilización del agua de la siguiente manera:

1. Riego para producción agropecuaria, acuicultura, y agroindustria de exportación.
2. Actividades turísticas.
3. Generación de Hidroelectricidad y energía hidrotérmica.
4. Proyectos de sectores estratégicos e industriales.
5. Balneoterapia, envasado de aguas minerales, medicinales tratadas o enriquecidas.
6. Otras actividades productivas.

La realización de una represa tendría un impacto en un río considerado estratégico como recurso turístico por el MTE (2020) Esto deja en evidencia que la empresa GENEFRAN pasa por alto el contexto con relación a ciclos sociales preexistentes. Además de la actividad turística, también se debe reconocer la dimensión cultural, ontológica y de subsistencia que las comunidades de Kichwa desarrollan en torno al río.

Los movimientos sociales emergentes, especialmente aquellos con una orientación ecológica y popular, en las comunidades indígenas amazónicas, en colaboración con otros actores, no solamente tienen como objetivo la defensa de las condiciones materiales de su existencia, sino que también expresan una resistencia política y ontológica frente a la modernidad. Esta resistencia se refleja en la protección de su territorio, su cultura y la salvaguardia de las entidades que sustentan equilibrios socioecológicos y cosmológicos. En contraposición, quienes brindan su apoyo a proyectos de hidroenergía, como en el caso de GENEFRAN, el Ministerio de Ambiente (responsable de otorgar la licencia ambiental) y SENAGUA (en ese momento, la Secretaría Nacional del Agua), adoptan una perspectiva

arraigada en la colonialidad y la modernidad. Dicha perspectiva será analizada en detalle en el capítulo siguiente.

La falta de implementación de mecanismos como la Consulta Previa Libre e Informada por parte de GENEFRAN demuestra que no reconoce al pueblo indígena PONAKISC y la existencia de usos que forman parte de un ciclo hidrosocial. Esto vulnera el derecho de las comunidades a vivir conforme a los principios de *Sumak kawsay* y *Kawsay Sacha*, elementos fundamentales de su cosmovisión, los cuales serán analizados más adelante en el último capítulo de esta tesis. Se imponen usos territoriales desde concepciones contrapuestas a sus modos de vida.

Es fundamental tener en cuenta que la construcción de la represa conlleva una exclusión de elementos clave del territorio, como la selva y el río. Esta situación podría llevar a las comunidades a modificar sus prácticas alimenticias, agrícolas y culturales, llegando incluso al extremo de abandonar el territorio de manera definitiva. Dado que estas transformaciones afectan tanto al río como a la selva, es imperativo que se sometan a un proceso exhaustivo de consulta previa, libre e informada. El Proyecto Hidroeléctrico Piatúa tiene un impacto negativo en el ecosistema y entra en conflicto con los usos y significados que las comunidades Kichwa han desarrollado y preservado en el territorio a lo largo de generaciones. En consecuencia, es crucial salvaguardar sus derechos, tal como lo establece el artículo 7, numeral 1 del Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Los pueblos interesados tienen el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida que este afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar en la medida de lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

### **3.7. Ciclos hidrosociales y paisajes hídricos en disputa**

Nos encontramos inmersos en un mundo híbrido donde la humanidad continúa en constante transformación y apropiación de diversos elementos como el agua. Para lograr una comprensión más profunda de su dinámica, es esencial situarla en un contexto que

reconozca que estas interacciones, que dan origen a realidades secundarias, están profundamente arraigadas en relaciones sociales complejas. Por ello, se requiere un enfoque más abarcador que vaya más allá del simple ciclo hidrológico.

En este sentido, el ciclo hidrosocial surge como una perspectiva que busca expandir el análisis más allá de lo meramente físico y químico, hacia dimensiones sociales donde el agua desempeña un papel fundamental. De hecho, el agua adquiere un carácter político, ya que su disponibilidad, calidad y acceso están mediados por relaciones de poder. Las diversas valoraciones sociales del agua, resultado de procesos culturales múltiples, pueden generar conflictos políticos en torno a sus distintos usos. Además, la disponibilidad de agua potable y su importancia en ciclos biológicos y económicos pueden crear situaciones que agudicen dichos conflictos, incluso poniendo en peligro la subsistencia de comunidades enteras.

Los procesos de metabolismo social se apropian de cantidades variables de agua, una apropiación que solo es viable a través de relaciones de poder que establezcan un dominio sobre este recurso. En consecuencia, emergen realidades secundarias una vez que el agua es captada y transformada para su utilización específica. Ante la multiplicidad de relaciones ontológicas y usos del agua, se configuran diversos ciclos hidrosociales influenciados por factores culturales. Cada ciclo hidrosocial implica economías, organizaciones, tecnologías, ideologías y conocimientos diversos, todos coexistiendo en una tensión constante.

Desde una perspectiva política, el ciclo hidrosocial provee un marco para abordar los conflictos relacionados con el agua, centrándose en las dinámicas de poder entre actores sociales que determinan quiénes obtienen acceso y control sobre este recurso, y quiénes quedan excluidos (Swyngedouw 2009). En este ámbito de disputas, diferentes espacios de lucha se presentan, siendo su naturaleza variable según el tipo de sociedad y conflicto. Además de los enfrentamientos directos, el agua puede ser apropiada a través de flujos de poder que trascienden el lugar físico de la contienda, incluyendo acuerdos políticos, marcos legales, recomendaciones de instituciones supranacionales y otros tipos de relaciones de poder.

Los cambios en torno a los ciclos hidrosociales se reflejan en el paisaje hídrico. Por tanto, las disputas de poder en relación con el agua dan origen a mecanismos sociales (Budds y

Linton 2018) que se manifiestan en tecnologías, estructuras y comportamientos que generan modificaciones en los ecosistemas. La construcción de canales, embalses, desviaciones y la contaminación de las aguas configuran paisajes que reflejan relaciones de exclusión, equilibrio, disputa o dominación en un territorio. Estas relaciones de poder tienen raíces en construcciones ontológicas, políticas e ideológicas que se traducen en usos y conductas hacia el entorno.

Así, el paisaje se revela como un proceso (Ingold 1992) que emerge de contradicciones sociales. El paisaje hídrico está formado tanto por elementos tangibles como por elementos discursivos, capaces de narrar historias y proporcionar diagnósticos sobre las jerarquías, formas de organización y conflictos predominantes. El conflicto en torno al Río Piatúa generó transformaciones en el paisaje, especialmente en la selva, que fue intervenida por la empresa GENEFRAN. Esta empresa, en posesión de una licencia en ese momento, construyó una vía entre la carretera Pastaza – Napo y la comunidad de San Rafael, incluso desarrollando parte del campamento de la empresa en dicha área. La fotografía 7 muestra la deforestación causada por el proyecto.

**Fotografía 3.7 Deforestación por obras relacionadas al proyecto Hidroeléctrico, en territorio ancestral de PONAKISCS**



*Fuente:* PONAKISCSC (2019)

Estas edificaciones han exacerbado los procesos de deforestación y deterioro ambiental. A pesar de haber sido ejecutadas en áreas habitadas por colonos que ya desarrollaban actividades como agricultura, explotación maderera y ganadería en la región, la edificación de dicho campamento ha provocado, según los residentes locales, una deforestación considerable que amenaza a las especies silvestres y trastoca los corredores ecológicos. Aunque el terreno deforestado estuviera en posesión de los colonos, en la visión de PONAKISC, esta zona también forma parte de su territorio ancestral previo a la colonización.

Tanto la deforestación causada por la construcción de las estructuras de la represa como por la línea de transmisión ha suscitado controversia con relación a los estudios presentados por GENEFRAN en su plan de manejo ambiental. Sobre este asunto, el geólogo Mark Thurber sostiene que el diseño presentado para el proyecto no ha evaluado de manera adecuada los

riesgos geológicos ni la inestabilidad del terreno, lo que conlleva un riesgo importante de aluviones (Amicus 2020).

En este contexto, en agosto de 2022 se desató un aluvión en el Río Piatúa que turbó sus aguas durante meses, resultando en una significativa mortandad de peces. Para muchos habitantes entrevistados, este aluvión fue una consecuencia directa de la deforestación y las obras previas realizadas por GENEFRÁN antes de que el proyecto fuera paralizado. Según su percepción, las intervenciones pasadas de la empresa en el territorio no solo impactaron los suelos, sino que también exacerbó la deforestación ilegal en la zona, ya que se ha denunciado que madereros ilegales aprovecharon la vía construida por GENEFRAN para sacar árboles cortados, lo cual tuvo un efecto directo en el río.

A pesar de estas circunstancias, las poblaciones locales siguen llevando a cabo actividades turísticas en las inmediaciones del río. De manera similar, las comunidades de PONAKISCK mantienen un vínculo profundo con el río en el marco de su cosmovisión, ya que gran parte del río aún permanece en su estado prístino.

Concluyendo este capítulo, podríamos afirmar que las alteraciones en el paisaje hídrico nos sitúan en un escenario de disputa que, en la percepción de los pobladores, actualmente está en una calma tensa. A pesar de la sentencia, aún persiste la presencia de vigilancia privada y algunas maquinarias en los terrenos de GENEFRAN, lo que constituye un recordatorio constante de que la lucha de estas comunidades y el río está lejos de concluir.

De todas formas, el hecho de poder seguir disfrutando del río y presenciar su fluir desde su estado natural primordial trae consigo una satisfacción que proviene de una lucha que, hasta cierto punto y hasta ahora, ha sido ganada contra la imposición del agua moderna. Esta realidad evidencia que existen y resisten otros mundos más allá del extractivismo y el consumismo dominante. Mundos que reconocen la existencia de seres distintos a los humanos y priorizan la vida por encima del capital. En el próximo capítulo, profundizaré en las construcciones ontológicas del agua moderna y estableceré conexiones con las lógicas subyacentes al proyecto de GENEFRAN en el Río Piatúa.

## **Capítulo 4. Construcciones ontológicas del agua moderna**

En este capítulo se analiza cómo la modernidad influye en la forma en que comprendemos y nos relacionamos con el agua. Se explora cómo esta época ha dado lugar a formas de pensar, estructuras sociales y conexiones con el entorno que moldea nuestra percepción del agua. En primer lugar, se examina el concepto de modernidad-colonialidad propuesto por la ecología política latinoamericana, el cual revela cómo la conquista y dominación en el continente establecieron una dinámica donde el agua se convirtió en un recurso susceptible de ser controlado y explotado.

Asimismo, se investiga cómo la globalización, una característica de la sociedad actual, profundiza los conflictos socioambientales en todo el mundo. La tecnología, como en el caso de las hidroeléctricas que se estudian, juega un papel importante al transformar la naturaleza de manera constante para adaptarla a nuestras necesidades. Esto nos lleva a una visión moderna del agua como un recurso utilizable y aprovechable en diversas prácticas sociales.

Por último, se cuestiona la separación tradicional entre sociedad y naturaleza. Se introduce la cosmovisión del Kawsak Sacha, que considera al agua como una entidad viva y no humana, animada por Yaku Supay y otras entidades acuáticas. Esta perspectiva desafía la idea convencional de que solo los seres humanos son actores importantes en el mundo y nos invita a considerar una relación más equitativa con el agua y su entorno.

### **4.1. Colonialidad y modernidad**

#### **4.1.1. Simplificación de la naturaleza**

Las dinámicas relacionales con la naturaleza en América Latina se determinan en su proceso histórico por una serie de eventos traumáticos ligados a la colonización: invasión, conquista y subordinación. Estos eventos han generado que en el territorio se configuren campos de disputa en diversos frentes donde se hacen hegemónicas formas de proceder a nivel político, cultural, económico entre otros que determinan las relaciones de los seres humanos con su entorno.

La modernidad en América Latina, como sistema de pensamiento y organización social dominante, es producto de la Colonialidad, la cual, mediante un ejercicio permanente de

dominación y supresión de lo diferente, ha posibilitado la expansión de un modelo surgido en Europa occidental, el cual está apalancado en valores antropocéntricos, que parten de una concepción del mundo como un espacio compuesto por seres y cosas que son cognoscibles y por ende controlables. Este acto de control sobre el otro y el entorno es la premisa sobre la que se sustenta la idea de desarrollo, la perpetua acumulación y superación como motores del mundo moderno (Vattimo 1987).

La modernidad parte de un centro de saber y poder, desde donde se expande, interpreta y transforma el mundo, a partir de su subjetividad. La construcción de saber de la modernidad está fundada en el hecho histórico de la Ilustración desde la cual se dio a la naturaleza una interpretación matemática, que la despojo de cualquier atributo divino, cultural o no humano para redefinirla desde un estricto sistema de leyes escrito en un lenguaje universal. Esta interpretación de su entorno ubica a la especie humana como el único ser capaz de producir conocimiento y a partir de este organizar el mundo. Esto desde un reforzado antropocentrismo, que separa al humano de la naturaleza (Foucault 2004).

Esta posición de privilegio de la que se invistió al ser humano europeo, impulsó una serie de revoluciones a nivel científico, tecnológico y político, que son antesala y génesis del modo de producción capitalista, el cual parte de una racionalidad de crecimiento infinito a partir del aumento constante de la tasa de ganancia (Dussel 1985). Esta concepción lleva a que la naturaleza como fuente primordial de riqueza sea despreciada cualitativamente para ser simplificada a esquemas cuantitativos que promueven su destrucción, transformación y dominación según los intereses del mercado.

En América Latina, este proceso de simplificación de la naturaleza es parte de la colonización europea, desde tempranas épocas en las que se redefinió el valor de los ecosistemas y la biodiversidad existente en el continente, incorporando estos a un sistema de pensamiento que desde su ejercicio racional arrasó con la biodiversidad (Alimonda 2016) para implantar monocultivos que ya estaban insertos en el mercado internacional. Este ejercicio se ha ido expandiendo y profundizando con el tiempo, hasta la actualidad donde la economía de la mayoría de los países de la región gira en torno a dinámicas extractivas.

La colonización marcó un punto de inflexión para la naturaleza incluida la humana en América latina dado que, al ser un evento violento de dominación, apropiación y despojo, generó una ruptura con relacionamientos preexistentes los cuales son o fueron producto de procesos históricos, hasta ese entonces ajenos a los desarrollados en otras latitudes.

Esta ruptura trajo consigo la desnaturalización de lo humano y la simplificación de lo natural, subordinando esta percepción simplificada de naturaleza a lo humano, constituido como sociedad, la cual está estructurada bajo los elementos de Capital, Estado y Ciencia, constituyentes del régimen de poder-saber moderno (Foucault 1982). A continuación, se ahondará en referentes ontológicos de la modernidad, sus bases y principios para dilucidar lo que orienta proyectos de hidroenergía como el que se trata en esta investigación, sobre el conflicto con relación al Río Piatúa en la Amazonía, en los márgenes de la economía mundo capitalista.

#### **4.1.2. Concepción ontológica moderna: separación sociedad/ naturaleza**

La episteme moderna determina modos de ser, actuar, conocer y relacionarse desde una mirada que busca fragmentar el todo en pequeñas unidades cognoscibles que puedan ser asimiladas y controladas con mayor facilidad. Esta separación científica pone de relieve la relación entre sujeto y objeto, desde donde se reconfigura a lo humano como un ente abstracto que es parte y a la vez observador de lo material, lo que le permite reorganizar el mundo desde un saber jerarquizado.

La ciencia se convierte en el instrumento de colonización de una naturaleza moderna que ha sido simplificada y desprovista de su encanto, misterio y divinidad. En este sentido, se transforma en un espacio vacío en el que se encuentran los recursos necesarios para el progreso de la sociedad humana. Esta visión, arraigada en la racionalidad moderna, contrasta con lo natural y guía el camino civilizatorio.

Así, la naturaleza moderna se nos muestra como algo ajeno y salvaje, una colección de seres y elementos esperando ser descubiertos, colonizados y así asimilados socialmente, ya sea mediante la explotación de sus características o su transformación en objetos de consumo a través de la técnica. Esta lógica simplificadora designa la amplia variedad de seres y elementos no humanos como meros recursos, convirtiéndolos en objetos susceptibles de apropiación y explotación (Leff 2003).

En otro sentido, el sujeto moderno establece los parámetros sobre los cuales la sociedad opera, negando la naturaleza y normalizando una condición humana utilitaria que se guía por intereses egoístas, pero también racionales (Locke 1999). Defiende principios como propiedad, seguridad y libertad, valores cruciales para el funcionamiento del capitalismo.

Esta creación de un espacio separado de lo natural resulta en una división entre lo salvaje y lo civilizado. En este marco, lo civilizado actúa como un agente colonizador que afecta constantemente a espacios y seres, tanto humanos como no humanos, que son asimilados, transformados o suprimidos por la modernidad. Esta alteridad se materializa en la separación entre ecología y economía, un proceso que ha sido fundamental en la configuración de las relaciones entre los sujetos modernos y su entorno. De este modo, diferentes elementos naturales dejaron de ser valorados por sus cualidades físicas, biológicas y existenciales para ser codiciados por sus valores de uso y de intercambio (Machado 2013), lo que ha terminado por traducir casi todo en términos monetarios.

De manera similar, así como la economía queda reservada para los asuntos de la sociedad moderna, lo jurídico y lo político también se vuelven exclusivos de esta esfera. En consecuencia, la naturaleza se despoja de cualquier forma de agencia o reconocimiento como agente, debido a la incapacidad de comunicarse a través de los canales establecidos por la sociedad antropocéntrica. Esto refuerza a nivel político la subordinación del mundo natural al mundo social, lo cual se refleja en diversas dimensiones de la vida social y configura una masa alienada que acepta esta separación como algo inherente a su existencia.

La globalización extiende constantemente la influencia de la modernidad a nuevas áreas. Los antiguos centros de poder que solían referirse a Occidente se han dispersado en importantes centros económicos repartidos por todo el mundo. La narrativa histórica humana ha sido reescrita desde una perspectiva moderna, unipolar y lineal que se presenta ahora como universal e inequívoca (Giddens y Hutton 2001).

Este proceso de globalización, impulsado por el neoliberalismo, el mercado y avances tecnológicos, ha reestructurado el mundo. La desterritorialización de la producción y el consumo ha permitido la apropiación de la naturaleza. Como resultado, los centros de poder

se distribuyen de manera más amplia, otorgándoles mayor alcance y autonomía para ejercer acciones de dominación y apropiación sobre seres humanos y no humanos.

En este contexto, la naturaleza ha sido redefinida como capital natural (Machado 2013) y es objeto de nuevas formas de apropiación y explotación, basadas en criterios de rentabilidad y productividad. Estas prácticas profundizan los daños a los ecosistemas, ya que las proyecciones de crecimiento económico no consideran los impactos en términos financieros, perpetuando la ilusión de un crecimiento infinito.

El extractivismo ha surgido como el método predominante para abastecer de materias primas a la globalización. Los avances tecnológicos han exacerbado esta actividad, llevándola hacia monopolios de apropiación de ecosistemas. Esta tendencia beneficia a aquellos con capital y tecnología para explotar de manera rentable. La naturaleza es así apropiada por grupos económicos respaldados por el poder estatal.

Sin embargo, esta apropiación desigual perjudica a las comunidades locales, que sufren las consecuencias de las afectaciones a los ecosistemas. Además, cargan con los costos socioambientales una vez que el capital agota los recursos naturales, lo que resulta en crisis y la interrupción del proceso de acumulación (O'Connor 2002).

En América Latina la globalización ha llevado a una constante recolonización de la naturaleza, territorios, cuerpos y sociedades. Este proceso se inició en la región a través de golpes de Estado y dictaduras que eliminaron obstáculos para los flujos de capital. Se reestructuraron economías basadas en el saqueo y se reforzaron discursos de progreso y desarrollo, estableciendo un escenario de apropiación neocolonial como hegemónico.

A lo largo de varias décadas, la retórica de la sostenibilidad ambiental ha dado lugar a la aparente armonización entre el crecimiento económico y la conservación ambiental<sup>6</sup>. Desde entonces, este concepto ambiguo ha impregnado diversas dimensiones de la sociedad, proponiendo la ecologización del modo de producción como una respuesta a la evidencia de un planeta finito. En este contexto, donde la escasez se equipará a la crisis, la naturaleza

---

<sup>6</sup> En 1987, la Comisión Brundtland, designada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, presentó en su informe "Nuestro Futuro Común" el concepto de Desarrollo Sostenible, bajo la premisa de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las de las futuras.

se presenta como un bien que requiere moderada administración; una naturaleza capitalizada (O'Connor 2002) que se incorpora a las dinámicas de acumulación.

La sostenibilidad emerge como una nueva forma de apropiación de la naturaleza, configurada desde una perspectiva neoliberal como una reserva de valor. Desde este enfoque, es posible asignar un precio a los procesos ecosistémicos, conocidos como servicios ambientales, patentar elementos y especies, y comercializar recursos como el oxígeno y el agua en mercados de futuros. También se aprovecha la función ecosistémica de los bosques con relación al CO<sub>2</sub> como un valor de cambio.

Sin embargo, el espectro de la tragedia de los bienes comunes emerge en un discurso que aboga por la privatización de la naturaleza como el método más eficaz de conservarla. De esta manera, la maquinaria extractiva, disfrazada de ecologismo, ha venido apropiándose de ecosistemas alrededor del mundo. Los estándares de la industria se ajustan a las regulaciones internacionales, lo que les permite una explotación y cuidado del medio ambiente que supera con creces lo otorgado a las comunidades originarias o asentadas en estos territorios (Machado 2013). Así, el discurso de lo sostenible se convierte en un instrumento expropiador frente a las comunidades y sus territorios.

El discurso eco capitalista se institucionaliza a través de aparatos multilaterales y supranacionales que buscan regular sociedades. Desde los centros de poder globales se promueven las fórmulas del desarrollo sostenible, imponiendo un ambientalismo neoliberal, privatizador y excluyente que domina por medio del mercado y la tecnología, administrando los territorios basándose en la rentabilidad.

Este entramado de poder divide los territorios según los usos potenciales del suelo y el agua, ajustándose a las demandas del mercado global. Esta perspectiva elige qué territorios y aguas se conservarán y cuáles serán explotados. Así, se normaliza la destrucción de ecosistemas, la desaparición de conocimientos y saberes, y el desplazamiento de comunidades ante el avance de la modernidad.

En América Latina, este discurso ha promovido modelos que responden a procesos de ajuste económico que se consolidaron en la región desde la década de los noventa. El consenso de Washington, con su programa de ajuste, buscaba reestructurar la economía, desplazando el estatismo promovido en décadas anteriores por modelos cercanos al

keynesianismo. Posteriormente, el consenso de los commodities (del 2000 al 2015) generó flexibilizaciones ambientales y, más contemporáneamente, el consenso de la crisis climática con sus lineamientos hacia una transición energética que respalda energías llamadas "limpias" como la hidroenergía. Sin embargo, esto no está exento de conflictividad, como he señalado en el caso del proyecto de hidroenergía sobre el Piatúa, que tiene el potencial de despojar a las comunidades locales, como las kichwa, de sus recursos hídricos.

De esta forma, se establece un entramado de poderes supranacionales que buscan consolidar el modelo neoliberal en la región. Se basa en prácticas político-económicas enfocadas en el desarrollo libre de capacidades y libertades empresariales, con un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada y mercados fuertes (Harvey 2012). Este modelo se apoya en instituciones como la CEPAL que establece la senda de progreso para la región.

América Latina se encuentra en el escenario global como un territorio exportador de materias primas, siendo el principal motor económico de la región en torno al extractivismo. Esta actividad se basa en la extracción de recursos naturales con bajo procesamiento para ser insertados en el mercado global.

En este sentido, la CONFENIAE ha denunciado que la expansión minera en la Amazonía Ecuatoriana está relacionada con los impactos en los ecosistemas y las comunidades. Existe una relación entre la actividad minera y los proyectos hidroeléctricos, ya que la industria minera requiere mucha electricidad, lo que podría ser suplido por el proyecto hidroeléctrico sobre el río Piatúa. Este proyecto incluye una línea de transmisión hacia la provincia de Napo, lo que posibilitaría el suministro eléctrico para actividades extractivas (CONFENIAE 2020).

#### **4.1.3. El agua moderna**

La simplificación del agua como recurso se enmarca en los procesos de colonización-modernidad previamente mencionados. La ciencia moderna, a través del desarrollo de la química hasta el siglo XVIII, definió la composición molecular del agua como H<sub>2</sub>O. De esta manera, se podía clasificar, observar y describir el agua (Linton 2012).

La profundización en un enfoque positivista del agua permitió comprender lo que se conoce como ciclo hidrológico, una conceptualización sobre el movimiento y almacenamiento del agua en el sistema climático. Este ciclo posibilita la categorización de diversos procesos físicos por los que el agua atraviesa, los comportamientos y características de los cuerpos de agua, las tasas de renovación de acuíferos y la interacción del elemento con los ecosistemas (Pidwirny 2006)

La sociedad ha empleado esta información en diversas actividades, como la agricultura, la industria y la urbanización. De este modo, el agua se convierte en un elemento habilitador de la modernidad. Esta relación entre modernidad y agua se puede analizar a través del concepto de metabolismo social, que comprende el vínculo entre sistemas ecológicos y sociales (Foster 1998). En este sentido, la sociedad se apropia de elementos naturales para aprovecharlos mediante procesos de transformación, consumo y excreción. Bajo esta perspectiva, la sociedad moderna puede considerarse como un sistema complejo que produce y reproduce las condiciones necesarias para su existencia mediante la interacción con la naturaleza (Toledo 2018).

El agua es apropiada por la sociedad moderna en múltiples formas, según sus usos y necesidades, a través de una intrincada red de flujos de materia y energía. El agua permanece en constante circulación, fluyendo hacia y desde diversos contextos sociales que dependen del agua para su supervivencia (Swyngedouw 2009). Sin el agua, el funcionamiento del mercado, la industria, las zonas rurales y las ciudades sería inviable. La modernidad, en última instancia, depende esencialmente del agua.

La apropiación del agua como elemento moderno implica su uso exclusivamente humano. De esta manera, el agua es captada, desviada, represada, embotellada, contaminada e incluida como objeto de apropiación en leyes y tratados, como la Declaración Europea por una nueva cultura del agua en 2004. Esta declaración clasifica el agua en cuatro categorías antropocéntricas: Agua vida, Agua Ciudadanía, Agua negocio y Agua delito.

Este nivel de apropiación del agua provoca una transformación radical en los paisajes hídricos, ya que requiere intervenciones sobre los ecosistemas para una apropiación efectiva del recurso. Las obras de ingeniería en ecosistemas hídricos actúan en contraposición a la naturaleza primordial, someténdola y destruyéndola en un proceso

necesario para la modernidad. En este constante proceso de apropiación y metabolización, la especie humana se vuelve víctima y, a la vez, responsable de la escasez de agua y sus problemas derivados, cuestionando así la separación entre sociedad y naturaleza.

Con relación a las obras de ingeniería hidráulica contemporáneas como represas y proyectos de hidroenergía, es válido discutir hasta qué punto realmente ocurre la separación entre naturaleza y cultura, una ilusión promovida por la modernidad. Latour (2008,2009) critica esta división, argumentando que distorsiona la realidad al subordinar todo a intereses exclusivamente humanos. Aunque esta separación está arraigada en diversas dimensiones de la sociedad moderna, desde el sentido común hasta los marcos conceptuales políticos, científicos y culturales, Latour (2009) critica la concepción mecanicista que separa naturaleza de cultura.

Latour sostiene que esta separación se integra en la sociedad moderna en varias dimensiones, generando una alienación colectiva que desconoce otras formas de percibir el mundo. La ciencia, subordinada al poder, actúa como puente entre lo humano y lo no humano, pero también como instrumento de dominación de la sociedad sobre la naturaleza. Esto genera una contradicción entre el discurso y la práctica científica en la modernidad. A pesar de que la filosofía, política y economía respaldan la separación entre sujeto y objeto, la práctica científica involucra una constante interacción entre lo humano y lo no humano.

En consecuencia, la ciencia explica, manipula y transforma otros seres y elementos, generando productos que son híbridos entre naturaleza y cultura (Latour 2009)<sup>7</sup>. Esto demuestra que el discurso de la modernidad organiza una sociedad bajo poderes, normas, prácticas e instituciones, negando en gran parte la unidad. Sin embargo, en la práctica, esta

---

<sup>7</sup> El análisis del enfrentamiento entre Boyle y Hobbes sobre la delimitación entre el mundo natural y el mundo social fue llevado a cabo por Schapin y Schaffer. Ambos compartían una perspectiva mecanicista. En su investigación, Schapin y Schaffer llegaron a la conclusión de que el conocimiento científico queda subordinado al poder soberano, lo que a su vez impulsa la separación entre sociedad y naturaleza. Esta división se plantea como un requisito esencial para afianzar la sociedad moderna, ya que los Estados modernos necesitan leyes humanas que se relacionen con el orden. En contraste, el Estado de naturaleza está vinculado al caos. Además, el ser humano es consciente de su incapacidad para alterar las leyes de la naturaleza. Por lo tanto, se esfuerza en comprenderlas a través de la ciencia. No obstante, al no poder controlarlas, se ve expuesto a la vulnerabilidad. Esta situación solo puede enfrentarse a través de dicha separación.

separación no es absoluta, ya que todas las acciones humanas son actos naturales realizados por una especie que no puede escapar de su condición existencial.

Las obras de hidroenergía, entonces, crean naturalezas híbridas. Los elementos naturales, al ser apropiados y transformados por el ser humano, mantienen su naturaleza original, aunque sufran cambios significativos en sus características.

Los procesos de urbanización, como una de las expresiones más tangibles de la modernidad, conllevan la materialización de constructos culturales y políticos mediante una intensa transformación de la naturaleza. Estos procesos dan origen a lo que autores como Swyngedouw (2010) y Harvey (2017) han denominado “segunda naturaleza”. Este término hace alusión a las alteraciones experimentadas por la naturaleza durante el Antropoceno. En este período, el crecimiento poblacional constante, las dinámicas del mercado, los avances tecnológicos y la consolidación de sociedades de derecho han moldeado contextos que requieren de manera continua recursos materiales y energéticos, constituyendo así parte integral del proceso de metabolismo social.

La expansión incesante de la población humana, junto con la apropiación de una variedad de elementos, genera transformaciones en los ecosistemas. En consecuencia, estos ecosistemas sufren alteraciones que conllevan la pérdida de sus características primigenias. A su vez, experimentan dinámicas y atributos distintos que los configuran como una “segunda naturaleza”. Esta última se define como una naturaleza modificada, en la que la especie humana asume el papel dominante.

En este sentido, a partir de diversas obras de ingeniería en múltiples dimensiones de la vida social, como la urbanización, el transporte, el suministro energético y el extractivismo, se generan segundas naturalezas que compiten por espacio con otros seres, tanto humanos como no humanos. Campos, ciudades, fábricas y minas son reflejo de esta transformación. La aparición de una segunda naturaleza toma forma a través de diferentes artefactos tecnológicos y obras de ingeniería que alteran continuamente la naturaleza primordial. Esto da lugar a un mundo híbrido, un mundo Cyborg (Haraway 1988), que busca redefinir la naturaleza en vista de las profundas transformaciones que la sociedad humana provoca mediante procesos tecnológicos.

La tecnología se erige como característica inherente a varios escenarios de la vida social, estableciéndose como un factor de saber y poder que posibilita el control de vidas, espacios y elementos, como el agua. A medida que se expande y ejerce su control, este poder cibernético se apropia y modifica lo existente, dando paso a nuevos organismos, espacios y subjetividades.

Todo este proceso exige un suministro incesante de materia y energía para mantener operativo el sistema social global (capitalista). En este contexto, el agua se erige como elemento esencial para el funcionamiento de esta compleja maquinaria. La vida humana en todas sus facetas depende de ella. Por ende, el suministro y gestión de este recurso afectan tanto el desarrollo tecnológico como la estabilidad política.

De este modo, los ecosistemas acuáticos, como los ríos, son sometidos a modificaciones radicales. Las represas son una suerte de Cyborg que suprimen la esencia primordial de los ríos para dar paso a un ente que amalgama elementos de río y maquinaria. Estas represas hidroeléctricas levantan muros que detienen los flujos de agua e incorporan tuberías, turbinas y generadores. Estos componentes se conectan a líneas de transmisión y transformadores. El resultado es que un río, que en el pasado desempeñaba funciones ecosistémicas y servía como hábitat para diversas especies, queda absorbido por la gran maquinaria Cyborg. En este proceso, el río pierde gran parte de sus atributos originales y adquiere nuevos rasgos en su forma híbrida, especialmente en términos de generación de energía hidroeléctrica.

Al volver al caso abordado aquí, las prácticas relacionadas con el represamiento de ríos para la generación de energía eléctrica interrumpen ciclos hidrosociales preexistentes y crean otros nuevos. Estos cambios pueden desencadenar desequilibrios que fomentan conflictos socioambientales, como es el caso del proyecto Piatúa. Dicho proyecto alteraría ciclos ligados a la subsistencia, el turismo y la cultura, transformando drásticamente el ecosistema para un nuevo propósito ligado a la demanda eléctrica y la transición energética.

## **Capítulo 5. Dimensión ontológica: de la hidropolítica a la cosmopolítica**

En este capítulo se realiza un análisis exhaustivo de la dimensión política de las ontologías relacionales que giran en torno al Río Piatúa. Estas ontologías se manifiestan en diversos niveles de poder y emergen de manera intrínseca en los procesos de organización destinados a la protección del río. En este contexto, se desafían las dinámicas políticas convencionales al introducir sistemas de pensamiento alternativos, los cuales operan en diferentes esferas políticas y catalizan transformaciones fundamentales. Como resultado directo, se desarticulan las estructuras hegemónicas enraizadas en la modernidad, mientras se abren ventanas hacia una perspectiva cosmopolítica. En su esencia, esta perspectiva cuestiona los cimientos mismos del Estado moderno excluyente, al postular una interacción profunda y recíproca con otros seres y otros mundos.

### **5.1. Aguas en resistencia vistas desde las ontologías relacionales**

La modernidad ha configurado procesos de saber y poder en torno a la naturaleza, plasmados en formas de concebir y relacionarse con lo existente. Sin embargo, es fundamental reconocer la existencia de una diversidad indeterminada de saberes, formas y poderes derivados de procesos históricos no modernos que encierran en sí mismos la posibilidad de otros mundos. Desde esta perspectiva, el enfoque de los conflictos socioambientales podría trascender los límites impuestos por la modernidad. El control sobre el uso, acceso y relación con seres, espacios y elementos desafía las percepciones humanas, las cuales pueden reflejar procesos de significado que confieren valores múltiples al objeto en disputa.

Diferentes ontologías asignan agencia a seres no humanos, lo que complica los conflictos socioambientales al desafiar el antropocentrismo y otorgar voz a otros seres que reclaman su derecho a habitar, ser y existir. Así, el conocimiento y el poder fluyen a través de intrincadas redes que engloban todo lo existente, en aras de mantener una simetría fundamental (Latour 2009). En este sentido, lo humano y lo no humano se entrelazan a través de prácticas, saberes y narraciones arraigadas en la cotidianidad y lo comunitario.

Descola (2005) identifica tres procesos ontológicos, aparte del naturalismo que subyace en la modernidad y establece una dicotomía entre naturaleza y cultura. Uno de estos procesos es el animismo, que no demarca una discontinuidad moral, sino física, entre lo humano y lo

no humano. Así, todos los seres y elementos poseen un espíritu o consciencia propia, dotándolos de personalidad, intereses y capacidad de interacción. Otro proceso identificado es el totemismo, donde símbolos albergan significados relacionales de comunidades con su entorno, cobrando relevancia en sus cosmovisiones. Aquí la naturaleza deviene referente para la organización social. Finalmente, el analogismo parte del fraccionamiento de propiedades en seres y objetos, como resultado de la multiplicidad existente. A partir de estas identificaciones, se establecen conexiones mediante redes que, mediante relaciones analógicas, buscan otorgar sentido a la existencia.

Descola intenta clasificar diversos tipos ontológicos basados en su experiencia en una variedad de lugares. Sin embargo, determinar cuántas ontologías existen en la actualidad resulta imposible debido a que son esquemas de pensamiento y relación en constante evolución. Estos esquemas no están limitados únicamente a comunidades aisladas o que resisten la modernidad, sino que responden a procesos dialécticos que el ser humano perpetuamente entabla con su entorno. Por consiguiente, emerge una formulación semiótico-material según la teoría del actor-red (Latour 2008) que parte de la existencia de una realidad sujeta a múltiples interpretaciones.

De este modo un mismo elemento o entidad puede tener múltiples significados, contruidos a partir de diferentes procesos históricos lo que define las formas de relación con el mismo. Es importante en las construcciones ontológicas los registros, narraciones, relatos y prácticas que permiten desarrollar procesos de significancia a nivel comunitario, enriquecerlos y confrontarlos en el día a día desde distintas dimensiones de la vida social. Dichos procesos son un híbrido entre mitos y verdades, mediados por intereses, sentimientos, acciones de cooperación y dominación que hacen posible el reconocimiento y legitimación de estos a nivel social, dando forma a mundos que evolucionan constantemente.

De este modo, un mismo elemento o entidad puede adquirir múltiples significados contruidos a través de diferentes procesos históricos que configuran las formas de relación con él. Es esencial considerar los registros, narraciones, relatos y prácticas en la construcción ontológica. Estos elementos permiten la generación de procesos de significado a nivel comunitario, enriqueciéndolos y confrontándolos en la vida cotidiana desde diversas

dimensiones de la vida social. Tales procesos constituyen un híbrido entre mitos y verdades, mediados por intereses, sentimientos y acciones de cooperación y dominación, que contribuyen al reconocimiento y legitimación en el ámbito social, dando forma a mundos en constante evolución.

Nos hallamos en un contexto de multiplicidad ontológica, donde diversas interpretaciones dan origen a múltiples mundos que coexisten y pueden entrelazarse en momentos específicos, generando interacciones de acercamiento, asimilación, interferencia o conflicto. Varias realidades confrontan o disienten con relación a la modernidad como paradigma dominante. Por un lado, existen pueblos que se reconocen como parte integral de la naturaleza y se oponen a la mercantilización y degradación del entorno. Por otro, hay comunidades que perciben a los seres no humanos como una extensión de lo social, llevando a formas de organización similares en su enfoque hacia los mismos. En palabras de Arturo Escobar (2004) “no solo hay otros mundos son posibles, sino que otros mundos siempre han existido y han sido posibles” (p94)

El agua, considerada un elemento esencial para la mayoría de las formas de vida en el planeta, ha mantenido un vínculo intrínseco con la humanidad desde sus orígenes. Su papel como factor determinante en la supervivencia y el desarrollo de la civilización se manifiesta en diversas dimensiones de la vida humana, que abarcan desde lo sagrado y cosmogónico hasta lo político y económico. En un contexto global, diversas culturas y pueblos han relacionado el agua con la vida, plasmándola en relatos que tratan sobre el origen o la creación de la existencia. En consonancia, muchas religiones confieren al agua un papel central en sus rituales, dotándola de significados profundos. Un ejemplo concreto es el cristianismo en sus múltiples corrientes, que asigna al agua una carga simbólica que engloba vida, muerte y resurrección, visible en rituales como el bautismo.

La civilización micénica, precursora de la griega, otorgó distintas representaciones al agua y la situó en escenarios que abarcaban desde la vida hasta la muerte, erigiéndola como uno de los dominios primordiales del mundo. En este contexto, el agua adquiriría una forma antropomórfica personificada en la figura de Poseidón. La evolución de esta representación deriva de procesos de interacción entre culturas pre-griegas y pueblos indoeuropeos, que compartían una deidad similar denominada Potis (Carabatea 2007).

En el contexto griego, Poseidón emergió como la deidad de los mares, ríos, tormentas e inundaciones. Su papel variaba entre ser benevolente y destructor, desempeñando múltiples roles. Los relatos que rodean a Poseidón conferían agencia y atributos divinos a seres no humanos que interactuaban de manera continua con los dioses. Ejemplificando esta relación, encontramos la historia de Dhelpinus, el delfín que persuadió a Anfítrita para casarse con Poseidón. Además, la influencia de Poseidón en asuntos de relevancia social, como campañas militares, expediciones y desastres naturales, resalta su impacto en la vida griega. Aunque las civilizaciones griegas declinaron con el tiempo y fueron absorbidas por el imperio romano, la figura de Poseidón persistió bajo el nombre de Neptuno, compartiendo las características que lo definían en la tradición griega.

La religión yoruba, originaria de las regiones actuales de Nigeria y Benín en el continente africano, establece una relación profunda entre el agua, la maternidad y el amor a través de la figura de Yemaya. Yemaya, la primera Orisha (diosa) del universo, es conocida por extinguir el fuego que amenazaba al planeta y dar origen a los dieciséis orishas del panteón yoruba (Romero 2015). A pesar de los procesos que llevaron a la esclavización de los pueblos africanos y la asimilación de sus deidades por parte de la Iglesia Católica, Yemaya persiste en la cosmovisión Yoruba. Su papel fundamental en la vida cotidiana de quienes practican la religión yoruba, también conocida como Regla de Ocha o santería, continúa. Yemaya asume el papel de protectora de la vida y madre de los seres vivos, cuidándolos tanto en el útero como en contextos que involucren el agua. A cambio de esta protección, se le ofrendan obsequios que deben ser dejados a las orillas del mar.

En América Latina, diversos pueblos han forjado procesos ontológicos en torno al agua, resistiendo durante más de quinientos años la dominación y la violencia impuestas por modelos ligados a la modernidad. De este modo, los conflictos socioambientales generados por la modernidad y su enfoque ontológico naturalista se enfrentan a formas de vida y concepciones distintas. El capital se encuentra ante aguas renuentes a ser sometidas, y comunidades dispuestas a defenderlas. A continuación, se describirán algunos casos en Colombia como un preámbulo al caso del Río Piatúa.

En el norte del departamento de La Guajira, las comunidades Wayuu han resistido durante décadas las explotaciones mineras en sus territorios. Estas explotaciones constantemente

desafían sus modos de vida y amenazan su existencia, generando impactos directos en los acuíferos de esta región árida del país.

Las comunidades Wayuu han desarrollado una concepción ontológica del agua que describió el antropólogo Michel Perrin (1980). En esta concepción se ha conferido una identidad al agua, sus ciclos y comportamientos, personificándola en las deidades Juya, Señor de la Lluvia, y Pulowi, Madre Tierra. Juya, deidad masculina, está presente en las lluvias, mientras que Pulowi está relacionada con la sequía. Ella es una madre que quita y da vida, guardando y recibiendo las aguas provenientes de la copulación con Juya para permitir la existencia.

Esta concepción del agua se ha desarrollado en una región donde el recurso es escaso debido a la aridez de la geografía, con solo dos meses de lluvia al año. Esto ha generado un vínculo significativo con el agua en términos de vida y muerte. En este contexto, las actividades extractivas solo representan muerte para estas comunidades, ya que agotan y contaminan el preciado líquido. Esto da lugar a un conflicto ontológico y socioambiental en este departamento colombiano, donde se lleva a cabo un extractivismo intensivo vinculado al carbón.

Un poco más al sur, entre los departamentos de Córdoba y Antioquia, se halla el Parque Nacional Nudo del Paramillo, hogar de comunidades Embera. Estas mantienen vínculos estrechos con los ecosistemas que habitan, ya que su vida se desarrolla en dimensiones sociales y espirituales arraigadas en ese entorno (Rodríguez 2017). A partir de estos vínculos y percepciones ontológicas, los Emberá dividen sus territorios en zonas con diferentes restricciones. Estas hacen referencia a lugares ligados a su origen universal, áreas comunes donde realizan actividades de subsistencia y su vida diaria, y lugares sagrados y prohibidos que solo pueden accederse de manera segura a través de rituales. En estos últimos, se encuentran diversos ríos que forman parte de la identidad cultural y espiritual de las comunidades Emberá. Reconocen en estos ríos espacios que hacen posible su existencia y que, por lo tanto, deben ser protegidos a toda costa.

A inicios de los años noventa, durante la presidencia de Cesar Gaviria (1990 -1994), se inicia la construcción del proyecto hidroeléctrico URRÁ I. Este proyecto fue financiado por el Banco Mundial en una zona de alto valor biológico que se encuentra en territorios

considerados prohibidos y encantados para los Emberá. El impacto de esta obra es directo sobre el Río Sinú, el principal afluente que llevaría sus aguas al embalse. Dicho río tiene una importancia central en la cosmología Emberá, ya que los ríos son un regalo del dios Kagarabi, creador de lo existente, que encomendó a los Emberá la misión de cuidar el Río Sinú (Domicó 2016). Esto se debe a que la mayoría de los afluentes del territorio llegan a este río, otorgándole así un carácter sagrado, lleno de magia y encanto que sustenta la vida.

El proyecto URRRA I, en nombre del desarrollo, profanó y destruyó sitios encantados y prohibidos según la concepción ontológica Emberá. Durante este proceso, el pueblo Emberá resistió tenazmente el proyecto, llevando a cabo movilizaciones y acciones defensivas a nivel local y nacional. Destacó la Gran Marcha Emberá de 1999, cuando el pueblo ingresó a la ciudad de Bogotá para exigir la detención del proyecto y el respeto por los espacios sagrados.

En respuesta a estos reclamos, el Estado colombiano optó por una respuesta militar a la protesta, intensificando el conflicto armado que ya estaba presente en el territorio. El objetivo era provocar desplazamientos masivos, empleando amenazas, hostigamientos y asesinatos en contra de las comunidades Emberá. Un ejemplo es el caso del líder destacado Kimi Pernía Domicó, quien en 2001 fue víctima de desaparición forzada por parte de integrantes del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) cuando salía de la sede del cabildo mayor Emberá Katío, ubicado en el casco urbano del municipio de Tierra Alta en el departamento de Córdoba.

El conflicto desencadenado por URRRA I es una manifestación de cómo, en el marco de la modernidad, los grandes capitales recurren a medios tanto legales como ilegales para imponer violencia sobre otros mundos. Esto tiene como fin apropiarse de espacios, elementos, seres y territorios para incorporarlos a su cosmovisión de desarrollo y capital.

Por último, quisiera abordar el Movimiento por la Defensa de la Vida y el Territorio, una organización campesina y popular que ha llevado a cabo una defensa activa de los ríos y el agua en general en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. A través de escenarios como los festivales del agua, que tienen lugar anualmente en distintos puntos del territorio, se han configurado concepciones relacionadas con los ríos. Estas concepciones confrontan a los centros de poder que, desde hace décadas, han promovido en la región un

cambio en los usos del suelo, enfocándose en la generación de energía hidroeléctrica y la minería para materiales de construcción.

La idea de ríos libres como entornos que permiten una vida digna y la permanencia de las comunidades campesinas en el territorio plantea posibles construcciones ontológicas del agua. Estas representan una ruptura dentro de la misma modernidad, que ha intensificado actividades y modos de vida que agudizan contradicciones dentro de la sociedad. Estas contradicciones se manifiestan a través de enfoques que proponen nuevos significados y relaciones con lo existente.

## **5.2. Yaku supay. El río tiene vida**

Las poblaciones kichwa de Pastaza, así como las *Naporuna* de habla kichwa, atribuyen a la selva (*sacha*) y a los espacios de agua (*yaku*) fuerzas que infunden vitalidad. En estos entornos, existen entidades o *supay* (espíritus) con los cuales establecen relaciones que no carecen de tensión. Estas relaciones facilitan el acceso a elementos del bosque, como semillas, frutos y caza. Otros entes, conectados con los mundos acuáticos, permiten acceder a la pesca. Entre las entidades tutelares se encuentra Amasanga, vinculada a los espacios selváticos y encargada de brindar directrices para la caza. También está Nungulli, conocida como Nunkui, que rige los agroecosistemas de los *chakras* y *sunki*, que está relacionada con el ámbito acuático.

El antropólogo Norman Whitten (1976) presenta el mundo ontológico de la población Kichwa, destacando la figura central de Amasanga, el principal espíritu de la selva. Amasanga posee conocimiento sobre el movimiento de las almas *aya* y los espíritus *supay*. Se le describe como una entidad que fusiona aspectos masculinos y femeninos, envuelto en un manto elaborado con plumas de aves tropicales. Suele aparecer en las horas del crepúsculo, ocultándose entre los árboles al anochecer. Puede manifestarse como uno o varios a la vez, en sintonía con los seres que habitan la selva. En su forma animal, se identifica con el majestuoso jaguar negro Huagra Puma (Whitten, 1976).

En la misma línea, la *chacra* ocupa un lugar destacado en la vida de la población Kichwa, ya que es el espacio donde se cultivan los alimentos y donde transcurre gran parte de la rutina diaria, especialmente para las mujeres. Aquí cobra relevancia la entidad *Nunghui* o *Chagra mama*, un espíritu femenino que es considerado la dueña de la tierra, los cultivos y

la arcilla empleada en la creación de cerámica. Su representación toma la forma de una serpiente negra o marrón inofensiva, y tiende a aparecer en los sueños de las mujeres o al amanecer (Whitten, 1976). Junto con *Amasanga*, estas entidades encarnan todo lo esencial para la vida.

Todo lo existente, cada componente de la naturaleza alberga en su ser un espíritu *supay*. De este modo, seres humanos, animales, plantas, piedras, ríos y otros elementos comparten una misma espiritualidad que les permite interactuar constantemente. Así, los *supay* se encuentran presentes en diferentes dominios: tierra y agua, *allpa* y *yaku*. De esta manera, el agua adopta múltiples formas, siendo los *Yaku Supay* una de las manifestaciones más destacadas. *Sungui* o *Sunki*, amo de los *Yaku Supay*, puede manifestarse tanto en aspecto masculino como femenino. Se le asocia con la anaconda y el arcoíris, además de ser el encargado de los *Yaku Supay* (Whitten 1976). Tanto el jaguar como la anaconda representan los espíritus supremos de la tierra y el agua, los dominios que albergan la existencia. Estos entes están entrelazados con diversos fenómenos, como los rayos, las lluvias y los arcoíris, generando interacciones cruciales para el desarrollo de la vida.

En el cantón Santa Clara, las comunidades Kichwa enfatizan su estrecha relación con diferentes *Supay*, a quienes llaman Dueños o Amos en su territorio. De estos seres depende su vida y permanencia en ese lugar. En este contexto, la apropiación de la selva por parte del Estado o empresas constituye un ataque contra la comunidad. Un líder juvenil del Movimiento Piatúa Resiste expresó esta perspectiva en una entrevista en la que exploramos la dimensión ontológica del conflicto:

Se tiene que dejar de ver al territorio como un recurso. Al río, al agua a los árboles. No puede seguir siendo algo a mercantilizar porque para nosotros no es eso. Secar el río es acabar con nuestra forma de vida, nuestro diario vivir, nuestra cultura, porque estamos conectados. Nosotros somos parte del territorio. Si se corta un árbol para nosotros significa mucho daño. (Entrevista EMP2 20 -12 2022 )

Los vínculos que las comunidades establecen con otros seres adoptan formas mediante los Pajus que representan capacidades o poderes conferidos por distintos *Supay* o dueños a las personas, en un acuerdo, regalo o favor. Un ejemplo de esto se encuentra en el relato

compartido por Susana, una de las abuelas de la comunidad Kichwa de Santa Clara, el cual transcribo a continuación, extraído de mis notas de campo.

Ella tiene muy buen Paju para la pesca. Ella obtuvo ese Paju cuando era más joven. En ese tiempo un amo del río la estaba enamorando, dado que cada piedra, cada árbol cada ser tiene su amo, su ser protector. Era un espíritu de una piedra, un *Supay rumi* que se había enamorado, cuando ella iba a pescar. Él le daba cada vez más pescado. Era solo que botara el anzuelo y cogía, todo esto con intención de enamorarla, pero su esposo se dio cuenta y lograron evitar que el espíritu se la llevara con Chamanes. Aun así, este dueño estaba tan enamorado que terminó regalándole el *paju*, por lo que ella es capaz de pescar sin gran esfuerzo. (Entrevista EHC4 05 -01 2023)

Los habitantes Kichwa de Santa Clara manifestaron tener varios *pajus* o poderes incorporados, tales como la capacidad de evitar el encuentro con serpientes durante sus caminatas, tener exitosas jornadas de pesca, cultivar tierras y llevar a cabo limpiezas de mal aire y mal de ojo con plantas. Estos *pajus* provienen de los *supay*, tanto masculinos como femeninos, que residen en la selva y son otorgados a algunas personas que establecen vínculos con estos seres. En palabras de un miembro de PONAKICSC:

Son contratos que se establecen con los ríos, con la selva. Esas conexiones si tú no tienes un río, no tienes piedras, no tienes árboles no tienes la selva en sí ¿cómo puedes generar ese tipo de convivencia? Si matan a la selva, matan a los ríos se termina esa conexión y luego ya no va a haber donde pescar; no va a haber donde cazar, si matan una parte de la selva matan todo. Todo el círculo de vida que hay allí. (Entrevista EMP2 20 -12 2022)

La práctica ontológica de las comunidades del pueblo Kichwa de Santa Clara, movilizadas en contra del Proyecto Piatúa, se entrelaza a partir de un tejido de relaciones sociales que abarca todo su entorno. Para la gente kichwa, todo adquiere una identidad que se manifiesta como *supay*. De esta manera, ríos, piedras, animales y grandes árboles se configuran como entidades capaces de establecer diversos tipos de relaciones con los seres humanos, presentando cualidades similares a las humanas y, a la vez, dotadas de cualidades divinas. La selva, a su vez, se configura como una macro comunidad que mantiene un delicado equilibrio.

Los ríos de mayor caudal cuentan con las *yaku mamas* o boas, encargadas de cuidar la diversidad de peces. En el caso de ríos como el Piatúa, emergen los Yaku Supay, entidades

que mantienen una interacción constante con los miembros de las comunidades. El Río Piatúa establece un ciclo hidrosocial en el cual se convierte en un actor esencial en diversos ámbitos de la vida social. Facilita la obtención de peces y tiene una dimensión cultural y sagrada. Los *yaku supay* del río pueden otorgar poderes o *paju*, y pueden manifestarse en los sueños. El Río Piatúa representa un espacio sagrado con capacidades que requieren una atención especial. La preservación de su naturaleza primordial es crucial para la existencia cultural de estas comunidades.

Dentro de este ciclo hidrosocial, el Río Piatúa puede ser considerado un ser que entra en conflicto directo con el proyecto hidroeléctrico Piatúa, ya que este último afectaría su naturaleza primordial para transformarlo en una segunda naturaleza, un *cyborg* que dejaría de ser el socioecosistema que es, para dar paso a un escenario en el cual su función principal sería generar energía eléctrica.

Por consiguiente, el proyecto hidroeléctrico vulneraría los derechos de la naturaleza reconocidos en el artículo 71 de la Constitución del Ecuador (2008), que establece la obligación de respetar su existencia y ciclos vitales. Esto se aplica plenamente al Río Piatúa, considerado como un sujeto de derechos.

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Existe una estrecha relación entre el río y las comunidades Kichwa vinculadas a PONAKISC, lo que hace que el río sea una parte fundamental de su identidad. Las intenciones de la empresa GENEFRAN podrían estar infringiendo otro derecho constitucional, específicamente el referente a la identidad cultural. Esto se debe a que tanto el agua como el río, las piedras y todas las manifestaciones que provienen de su naturaleza primordial son elementos fundamentales en la cosmovisión del pueblo Kichwa. Este concepto está respaldado por el artículo 12 de la Constitución, que establece:

Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Asimismo, el numeral 12 del artículo 57 establece que es un derecho de los pueblos indígenas, comunas y pueblos montubios:

Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

En ese sentido, asegurar la protección del río se convierte en un imperativo fundamental para garantizar estos derechos a las comunidades que residen en las cercanías del Piatúa. El proceso de interrumpir los ciclos hidrosociales ya existentes, con el propósito de instaurar uno alineado con discursos y prácticas modernas, constituye el punto de partida del conflicto socioambiental que ha surgido. Este conflicto ha tomado forma en un intenso choque político entre la empresa y las comunidades afectadas.

### **5.3. *Kawsak Sacha. Selva viva en plenitud***

La organización del Pueblo Originario Kichwa de Santa Clara, PONAKICSC, identifica en el Proyecto Central Hidroeléctrica Piatúa una amenaza para su cosmovisión, así como para los sistemas de vida no humanos y sus medios de subsistencia. Este proyecto atenta contra el río, el cual es considerado por el pueblo Kichwa como un ser consciente con el que coexisten y comparten su estilo de vida .

La construcción de esta hidroeléctrica en las aguas del río Piatúa pondría en grave peligro la biodiversidad de la región. Para las comunidades locales, este proyecto impactaría negativamente el corredor ecológico entre la cordillera de los Andes y la Amazonia. Esto representaría un ecocidio y podría resultar en la extinción de especies endémicas, como un

tipo de bagre único en el río Piatúa, identificado por las comunidades Kichwa. Esto alteraría de manera drástica el ecosistema y las dinámicas sociales que giran en torno a él. En las palabras de uno de los líderes comunitarios y del Movimiento Piatúa Resiste, la hidroeléctrica simboliza la muerte del río y la cultura en ese territorio.

Secar el río por medio de una hidroeléctrica, es matar la cultura del pueblo Kichwa porque es poner fin a todo proceso de vida social. Luego de esto no iba a haber agua y las comunidades nos veríamos obligadas a salir a la ciudad. Ahí están matando ya la cultura del pueblo, salir implica perder el idioma, generar conflictos sociales, todo lo que implica migrar. (Entrevista EMP1)

El río forma parte integral de la comunidad. Sin él y otros seres no humanos presentes en la selva, la vida no podría desenvolverse de manera habitual, dado que esta depende de las interacciones entre los diversos seres presentes.

Si no tienes río, no tienes árboles, no tienes piedras no tienes selva, no puedes generar vida en comunidad. La comunidad somos todo lo que nos rodea, las conexiones que establecemos con lo existente. (Entrevista EMP2 20 -12 2022)

No estamos de acuerdo con la visión occidental que encuentra un recurso, un negocio en todo lo que hace parte de la selva, considera que todo está inerte y no es así. Las piedras, los ríos, los árboles tienen sus amos y viven a través de ellos. (Entrevista EMP2 20 -12 2022)

De ese modo, para las comunidades Kichwas que residen en el cantón Santa Clara y están vinculadas a PONAKISCS, la selva constituye una parte esencial de su comunidad. No se trata únicamente del espacio habitado, sino que también representa una comunidad ampliada donde seres humanos y no humanos coexisten y entablan relaciones mutuas. De ahí surge la expresión *Kawask Sacha*, que en idioma Kichwa significa “selva viviente”. Esta expresión, recogida en una propuesta ontológica y de cosmopolítica presentada por el Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku en 2018, se erige como una visión ambiental y cultural compartida por todos los Kichwa de la Amazonia Ecuatoriana, con el fin de obtener reconocimiento legal. Esta propuesta busca establecer leyes que reconozcan las dimensiones sagradas y espirituales de los territorios de los pueblos originarios, asegurando así el cuidado y la preservación de todos los seres que coexisten en dichos territorios. Esta

perspectiva también ha sido adoptada por la organización PAKIRRU a nivel provincial. En la declaración del Kawask Sacha se sostiene que:

*KAWSAK SACHA* es un ser vivo, con conciencia, constituido por todos los seres de la Selva, desde los más infinitesimales hasta los más grandes y supremos. Incluye a los seres de los mundos animal, vegetal, mineral, espiritual y cósmico, en intercomunicación con los seres humanos brindándoles a éstos lo necesario para revitalizar sus facetas psicológicas, físicas, espirituales, restableciendo así la energía, la vida y el equilibrio de los pueblos originarios.

Es en las cascadas, las lagunas, los pantanos, las montañas, los ríos, los árboles y otros lugares del territorio, donde los Seres Protectores de *Kawsak Sacha*, habitan y desarrollan una vida propia, semejante a la de los seres humanos. El *Kawsak Sacha* transmite los conocimientos al *yachak* para que interactúen en el mundo de los Seres Protectores de la selva, a fin de mantener el equilibrio de la Pachamama, sanar a las personas y a la sociedad. Este conocimiento es metódicamente mantenido y transmitido a las nuevas generaciones.

El equilibrio natural del universo, la armonía de la vida, la perpetuidad cultural, la existencia de los seres vivos y la continuidad del *Kawsak Sacha*, dependen de la permanencia y de la transmisión de los poderes de los Seres Protectores de la Selva. También corresponde a estos Seres y al *yachak* mantener una relación de respeto y equilibrio entre los seres humanos y los seres de la selva.

*Kawsak Sacha* es donde vivieron nuestros *kallari rukukuna* (antepasados) *apayyakuna* y *apamamakuna* (abuelos y abuelas), padres, madres, donde nosotros vivimos, donde vivirán nuestras futuras generaciones y donde permanecerán los Seres Protectores de la selva y todos los pueblos originarios. (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku Junio 2018)

El *Kawask Sacha* proporciona cierta explicación sobre el mundo de los pueblos Kichwa, el cual está en constante tensión con el mundo occidental. Desde posiciones de poder y privilegio, este último penetra rápidamente en los territorios amazónicos, adueñándose de elementos y exterminando seres que revisten una importancia fundamental en la vida de los pueblos originarios.

#### **5.4. Piatúa Resiste. Una apuesta hacia lo cosmopolítico**

Aunque el segundo fallo a favor de la defensa del Río Piatúa significó un triunfo parcial para las comunidades de PONAKISC y el Movimiento Piatúa Resiste, podría argumentarse

que la sentencia no profundiza suficientemente en la dimensión ontológica del río, como lo manifestaron los miembros de las comunidades durante el proceso de audiencia.

Testimoniante Kichwa como la señora Rosa Antonia Grefa Simbaña indicó que “el río es sagrado, es celoso, sana a los enfermos que se bañan allí, además es fuente de vida”. Dado que otros ríos como el Jandiyacu ya se encuentran contaminados, en el río Piatúa aún se puede beber el agua y pescar.

Igualmente, Saul Andi Shiguango señala que el río es sagrado y que sus ancestros han vivido allí, atribuyendo cualidades sagradas y poderes curativos a las piedras del río, además de considerar al río como un ente vivo. En su testimonio durante la audiencia, explica que en el río residen diversos tipos de espíritus, como la *yaku warmi* (mujer del agua). Además, menciona la presencia de una piedra sagrada y de *supais* que proveen pesca.

La organización del Pueblo Originario Kichwa de Santa Clara (PONAKICSC) reconoce en el Proyecto Central Hidroeléctrica Piatúa una amenaza a su cosmovisión y a los sistemas de vida no humanos y sus medios de subsistencia. Este proyecto atenta contra el río Piatúa, que el pueblo Kichwa considera un ser vivo con conciencia propia, con el cual comparten su forma de vida.

La construcción de esta hidroeléctrica en las aguas del río Piatúa podría poner en peligro la biodiversidad del territorio, ya que impactaría el corredor ecológico entre la cordillera de los Andes y la Amazonia, lo que supondría un ecicidio. Esto podría llevar a la desaparición de especies endémicas, como un tipo de bagre que solo existe en el río Piatúa, alterando drásticamente el ecosistema y las relaciones sociales que giran en torno a él (PONAKICSC 2021).

Estos testimonios validan que el río adquiere significados vinculados con lo sagrado y lo curativo en las ontologías de las comunidades Kichwa. Estas consideran al río como un ser vivo en el cual coexisten otros seres no humanos esenciales para su forma de vida, generando dimensiones culturales, espirituales, medicinales, comunitarias y económicas.

Sin embargo, el sistema judicial interpreta el caso desde un enfoque moderno, favoreciendo la visión antropocéntrica hegemónica que subordina lo existente a la especie humana. A pesar del fallo que frenó el proyecto hidroeléctrico, la argumentación del juez se enmarca

en la ontología naturalista moderna, sin reconocer la agencialidad del río ni las ontologías relacionales de las comunidades Kichwa. Esto excluye otras perspectivas y prioriza la explotación de recursos, propiciando la apropiación del territorio y la degradación de ecosistemas, poniendo en riesgo otras culturas.

La asamblea extraordinaria de PONAKICSC en noviembre de 2019 reflejó la tensión ante la empresa GENEFRAN, que no acataba el fallo de segunda instancia. En esta situación, se consideraron diversas acciones, desde soluciones diplomáticas hasta la acción directa. Finalmente, la voz decidida de las mujeres prevaleció, optando por desalojar a GENEFRAN del territorio como medida para proteger su forma de vida y sus derechos (Entrevista EMP3).

Después de días de movilización y lucha, los representantes de GENEFRAN aceptaron abandonar el territorio. Sin embargo, la empresa está considerando diferentes opciones que les permitan regresar. Una de ellas es apelar la sentencia de segunda instancia ante la Corte Constitucional, argumentando que el impacto ambiental sería mínimo y que el proyecto sería beneficioso para la comunidad (PRIMICIAS 2019). La otra alternativa es reiniciar el proceso de acuerdo con lo que dicta la sentencia de segunda instancia, que no descarta la posibilidad del proyecto hidroeléctrico, sino que establece ciertos requisitos para su aprobación.

El rumbo que está tomando este conflicto socioambiental genera incertidumbre en la comunidad, ya que siente que la amenaza persiste. Por lo tanto, se mantienen alerta ante cualquier solicitud ambiental que GENEFRAN u otros actores puedan presentar para desarrollar proyectos en el río.

Como Movimiento Piatúa Resiste seguimos formándonos en distintos temas, jurídicos y ambientales. La amenaza no ha desaparecido. El fallo de segunda instancia solo paró temporalmente el proyecto y nuestra lucha es porque se pare definitivamente, porque el Estado reconozca nuestra forma de ver el mundo, el *Kawsak Sacha*, la selva viviente que es la forma en la que nosotros como Kichwas entendemos la selva, no como un recurso como nos lo quieren imponer. (Entrevista EMP1 10 -12- 2022)

Mientras el Estado no entienda que es más importante el agua que el dinero, estas selvas estos ríos estarán en peligro, porque no es solo GENEFRAN. Hacia el Tena hay empresas

mineras, en Sucumbíos hay petroleras. Muchas personas de fuera tienen los ojos puestos en la Amazonia y el problema es que nosotros acá no vemos las cosas así, y el Estado no entiende. Antes le da la razón a esos que vienen a invadir nuestras tierras. ¡Tienen que respetar nuestras decisiones! (Entrevista EHC4 05 -01 2023)

La lucha por la defensa del Río Piatúa representa un esfuerzo de las comunidades por introducir su ontología y cosmovisión en el ámbito político, buscando posicionar mundos diversos con sus propias dinámicas, alejadas de las de la modernidad. En estos mundos, entidades más allá de lo humano y seres que dan vida a los ríos otorgan significados y valores al agua, basados en relaciones totalmente diferentes a las que la ciencia moderna ha establecido como normales.

Esta lucha va más allá de los límites impuestos por la política racional de la modernidad (Blaser 2009), que ha estructurado órdenes y jerarquías sociales donde prevalece la acumulación y las ideas de progreso humano, relegando la vida y existencia de otros seres vivos, ecosistemas y comunidades que existen fuera de esos márgenes.

La cosmovisión del Kawsak Sacha, entendida como una ontología relacional y propuesta cosmopolítica, está emergiendo en la esfera nacional de Ecuador como un mundo que reclama y disputa su existencia ante diversos actores y poderes. Las luchas de las nacionalidades indígenas, como la defensa del Río Piatua, plantean un escenario cosmopolítico, una lucha continua que desafía las negaciones impuestas por la modernidad.

## Conclusiones

El presente trabajo de investigación arroja conclusiones que subrayan cómo los conflictos socioambientales vinculados a proyectos hidroenergéticos en la Amazonía revelan dimensiones ontológicas más allá de las consideradas por enfoques populares de ecologismo o sostenibilidad. Estos conflictos se centran en las formas de acción colectiva que surgen en respuesta a la distribución desigual de los recursos hídricos, apropiados para la generación de energía y la acumulación de capital.

La naturaleza y el agua se tornan temas contenciosos cuya materialidad y significados son objeto de disputa entre diversos actores en contextos conflictivos. Se generan dinámicas de poder en torno a la apropiación de territorios y elementos como el agua, que para las comunidades indígenas supera su condición de recurso objetivable y controlable. El caso que se describe revela que la empresa GENEFRAN S.A., responsable del Proyecto Central Hidroeléctrica Piatúa, orienta sus acciones desde ontologías naturalistas y modernas. Esta empresa prioriza conceptos como rentabilidad, desarrollo y sostenibilidad, ante las posibles concepciones y reclamos de las comunidades kichwa vinculadas al Pueblo Originario Kichwa de Santa Clara, PONAKISC. Sus intereses se respaldan en instituciones gubernamentales que otorgan los permisos necesarios para llevar adelante el proyecto.

La visión que la empresa sostiene acerca de la naturaleza concibe el territorio hidrosocial del Piatúa como una entidad vacía, desestimando un aprovechamiento del agua que genere una rentabilidad financiera significativa. Además, trata de minimizar el impacto del proyecto, argumentando que los ecosistemas en la zona ya presentan un grado de deterioro.

La represa de ríos confronta formas de vida establecidas, las cuales están imbuidas de saberes relacionados con el entorno. Estos saberes forman parte de ontologías relacionales, donde los ecosistemas acuáticos representan los espacios en los cuales las comunidades desarrollan sus vidas cotidianas, generando interacciones económicas, políticas, espirituales y culturales alrededor de los cuerpos de agua. En este contexto, el agua adquiere significados ligados a la cosmovisión e interpretaciones sobre el mundo y lo divino (Portilla 1992).

Los procesos ontológicos en relación al agua conllevan construcciones sociales complejas que son el resultado de diversos procesos históricos. En el caso de PONAKISC, se

movilizan en respuesta al proyecto hidroenergético, enfrentando a la empresa y a las instituciones estatales. Se alían con organizaciones como PAKIRRU, CONFENIAE y otros actores del ambientalismo local e internacional.

En el conflicto analizado, las construcciones ontológicas son fundamentales, ya que moldean formas de percepción del mundo que pueden generar interacciones orientadas hacia la cooperación o la confrontación. Las construcciones ontológicas resaltan entre los actores principales involucrados en el conflicto: PONAKICSC, GENEFRAN y el Estado.

Mientras que PONAKICSC concibe el mundo como un conjunto interconectado y biodiverso, en el cual todo ser posee vida y forma parte de una gran comunidad que requiere equilibrio, GENEFRAN basa sus pretensiones en una ontología naturalista propia de la modernidad. Esta ontología separa al ser humano de la naturaleza, una perspectiva también compartida por el Estado. Incluso, como se ha mencionado, la sentencia favorable a la Acción de Protección interpuesta en segunda instancia ante la Corte Provincial de Pastaza por parte de PONAKISC y el Movimiento Piatúa Resiste se basa en la misma separación entre naturaleza y cultura.

La ontología hegemónica de la modernidad subordina a los seres no humanos a los objetivos humanos relacionados con la acumulación de capital. Esta perspectiva impulsa acciones que destruyen la vida y los ecosistemas en todo el mundo, como sucede en la Amazonía y sus cuencas hídricas.

La crisis climática es el resultado de una crisis civilizatoria generada por la modernidad, que se reinventa en la actualidad mediante el discurso del desarrollo sostenible. Esta perspectiva implica una forma de apropiación de la naturaleza a través de la neoliberalización de la conservación ambiental, impulsada por grandes capitales y tecnologías en constante evolución.

En este contexto, proyectos como el propuesto por GENEFRAN presentan las hidroeléctricas como esfuerzos para mitigar el cambio climático y promover el desarrollo regional mediante la inversión de capital, aunque ello implique la destrucción de ríos. Sin embargo, detrás de estas iniciativas subyacen intereses ligados a la apropiación de territorios y aguas en un contexto de globalización emergente. Esto configura escenarios donde el agua y los ríos se insertan en dinámicas de mercado más allá de lo local.

El choque entre estas dos visiones del mundo da lugar a disputas, dada la antagónica naturaleza de sus ontologías. El caso del proyecto Piatúa ilustra la asimetría de este tipo de conflictos, ya que el Estado, representado por instancias como SENAGUA y el Ministerio de Ambiente, tiende a ser cómplice de las intervenciones en los ríos, otorgando permisos ambientales que pasan por alto las relaciones establecidas por las poblaciones indígenas desde sus ontologías relacionales. Incluso los derechos ya establecidos, como el turismo, son desestimados. El poder judicial también se muestra ambivalente, judicializando a defensores ambientales y emitiendo sentencias que, en ocasiones, resultan más procedimentales que conclusivas en cuanto a la defensa de los ríos y de los mundos no humanos que estos albergan.

Este caso ejemplifica la necesidad de ampliar el concepto de lo político, ya que los Estados nación, como creaciones modernas, operan dentro de estos parámetros. Como este trabajo de investigación evidencia, las acciones del Estado priorizan los derechos e intereses humanos, especialmente los de los grupos de poder económico, por encima de los derechos de las poblaciones indígenas y los seres no humanos marginados.

## Referencias

- Alba, Felipe. 2007. "Geopolítica del agua en México: la oposición entre la hidropolítica y el conflicto sociopolítico. Los nuevos rostros de las 'luchas' sociales". *Interações* 8 (1): 95-112.
- Alimonda, Hector. 2002. *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLASCO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- . 2011. *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Alimonda, Hector. 2016. "Notas sobre la ecología política latinoamericana: arraigo, herencias". *Ecología Política* 51: 36-42.
- Alimonada, Hector, Raphael Hoetmer, y Diego Saavedra. 2009. *La Amazonía rebelde*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Álvarez, Felipe, y González Dargel. 2016. "Energías renovables y medio ambiente. Su regulación jurídica en Ecuador". *Universidad y Sociedad* 8 (3): 179-183.
- Arroyo, Aline, y Rutgerd Boelens. 2013. *Aguas robadas: despojo hídrico y movilización social*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Angarita, Hector, Rafael Almeida, Shi Quin, Jonathan, Xiaojian, Wu Gomes, y Xue Yexiang. 2019. "Reducing greenhouse gas emissions of Amazon hydropower with strategic dam planning". *Nature Communications* 10 (1): 1-9.
- Avila, Patricia. 2002. "Cambio global y recursos hídricos en México: hidropolítica y conflictos contemporáneos por el agua". *Instituto Nacional de Ecología*. [http://www.ine.gob.mx/dgioece/cuencas/descargas/cambio\\_global\\_y\\_rec\\_hdricos\\_mex.pdf](http://www.ine.gob.mx/dgioece/cuencas/descargas/cambio_global_y_rec_hdricos_mex.pdf).
- Becker, Marc, y Silvia Tuttillo. 2009. *Historia agraria y social de Cayambe*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Blaser, Mario. 2009. "Political Ontology". *Cultural Studies* 23: 873-896.
- Barone, Myriam. 2019. "Conflictos socioambientales y movimientos sociales en defensa de los ríos libres". *Revista Administración y Organizaciones* 43 (22): 39-51.
- Blaser, Mario. 2020. "Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales". *América Crítica* 3 (2): 63-79.
- Boelens, Rutgerd, y Jessica Budds. 2011. *Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social*. Lima: Editorial Universidad Católica del Perú.
- Bookchin, Murray. 1986. *Post-scarcity Anarchism*. Montreal: Black Rose Books.
- . 1990. *The Philosophy of Social Ecology*. Montreal: Black Rose Books.
- Bourdieu, Pierre. 1989. *O poder simbólico*. Rio de Janeiro: Editorial Bertrand.

- Briones, Claudia. 2019. *Conflictividades interculturales: demandas indígenas como crisis fructíferas*. Guadalajara: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Briones, Andrei. 2019. *Metodología para la determinación del desempeño ambiental neto de la generación hidroeléctrica*. España: Universidad de zaragoza.
- Budds, Jessica, y Jaime Linton. 2018. “El ciclo hidrosocial: Hacia un abordaje relacional y dialéctico al agua”. En *Agua, Equidad y Justicia: El Papel de las Relaciones de Poder en la Asignación, Uso y Gobernanza de Recursos Hídricos en los Andes*, de Jessica Budds y Jaime Linton. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Burgos, Edward. 2018. “Hidroenergía, ecología política y relaciones humano naturaleza. Un análisis sobre los medios de vida y las transformaciones ambientales y territoriales en la vereda Oroabajo en el contexto de la construcción de la Hidroeléctrica Ituango en Colombia”. *Tesis de maestría Flacso Ecuador*.
- Carabatea, Marilena. 2007. *Greek Mythology*. Peania: Pergamos.
- Caire, Georgina. 2005. “Conflictos por el agua en la Cuenca Lerma-Chapala, 1996-2002”. *Región y sociedad* 34 (17): 110-130.
- Caceres, Daniel, y Pablo Rodriguez. 2014. “Acceso y apropiación del agua en comunidades rurales pobres de Argentina central: Transformaciones y conflictos”. *Economía, sociedad y territorio* versión On-line ISSN 2448-6183.
- Castillo, Andrea. 2017. “Conflictos socio-ambientales en la generación de energía: el caso de la hidroeléctrica el Quimbo”. *Tesis de maestría. Universidad Javeriana*. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21300>.
- Castro, Diana. 2014. “Cooperación energética China-Ecuador: ¿Una relación de mutuos beneficios?”. Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS). 2019. “El costo ambiental de las hidroeléctricas está subestimado”. <https://cods.uniandes.edu.co/>.
- Cirelli, Alicia. 2012. “El agua: un recurso esencial”. *Revista Química Viva* 3: 15-24.
- Colombia Informa. 2017. “El Oriente Antioqueño: una telaraña de agua y lucha”. <https://www.colombiainforma.info/el-oriente-antioqueno-una-telarana-de-agua-y-lucha/>.
- Comision mundial de represas. 2000. “Informe de la comisión mundial de represas”. <https://www.wrm.org.uy/es/otras-informaciones/el-informe-de-la-comision-mundial-sobre-represas>.
- CONAIE. 2019. “La conaie rechaza criminalización a Cristian Aguinda Pilla y denuncia políticas de seguimiento a organizaciones y líderes sociales”. <https://conaie.org/2019/07/03/la-conaie-rechaza-criminalizacion-a-cristian-aguinda-pilla-y-denuncia-politicas-de-seguimiento-a-organizaciones-y-lideres-sociales/>.

- Conde, Gilberto. 2017. "Agua, poder y hegemonía entre actores estatales y no estatales en Turquía, Siria e Iraq". *Estud. Asia Afr* 52 (1): 110-135.
- CONFENIAE. 2020. "Vínculo entre hidroeléctrica en Piatua y Minería en Tena". <https://confeniae.net/2020/vinculo-entre-hidroelectrica-en-piatua-y-mineria-en-tena>.
- de la Cadena, Marisol. 2010. "Indigenous Cosmopolitics in the Andes. Conceptual Reflections beyond 'Politics'". *Cultural Anthropology* 2: 334-370.
- . 2015. *Earth Beings. Ecologies of Practice across Andean Worlds*. Londres: Duke University Press.
- Deleuze, Gilles. 2014. *El poder. Curso sobre Foucault. Tomo II*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Delgado, Gilberto. 2015. "Water resource management and economic value". *Revista Finanzas y Política Económica* 7 (2): 12-21.
- Descola, Philippe. 2005. *Par-delà nature et culture*. París: Gallimard.
- . 2012. *Más allá de naturaleza y cultura*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Dourojeanni, Axel. 2010. "Los desafíos de la gestión integrada de cuencas y recursos hídricos en América Latina y el Caribe". *Delos: Desarrollo Local Sostenible* 8 (3): 12-24.
- Domicó, Simon. 2016. *Un mito sobre el origen del agua narrado por los Embera Katíos*. Bogotá: Editorial La Silueta.
- Dussel, Enrique. 1985. "Quinta parte : capital fructífero". En *La producción teórica de Marx : un comentario a los Grundrisse*, de Enrique Dussel, 120-160. Mexico: Editorial SXXI.
- Elhance, Arun. 1999. *Hydropolitics in the third world. Conflict and cooperation in international river basins*. Washington: US Institute of Peace Press.
- Easton, David. 1992. "Categorías para el análisis sistémico de la política". En *Diez textos de Ciencia Política*, de David Easton, 221-230. España: Ariel.
- Enzensberger, Hans. 1974. *A critique of political ecology*. Munich: Editorial Board.
- Escobar, Arturo. 1999. "After Nature: Steps to an Anti-essentialist Political Ecology". *Current Anthropology* 40 (1): 1-30.
- . 2000. *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?* Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Escobar, Arturo. 2004. "Más allá del tercer mundo: globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales anti-globalización". *Nómadas* 20: 86-100.
- . 2008. *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Bogotá: Envión editores.

- . 2014a. *La invención del desarrollo*. Popayán: Universidad del Cauca.
- . 2014b. *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA.
- Escobar, Arturo. 2014c. “Cultura y diferencia: la ontología política del campo de Cultura y Desarrollo”. *Revista de investigación en cultura y desarrollo* 11 (1): 30-54.
- Escobar, Arturo. 2020. “La forma-tierra de la vida: el pensamiento nasa y los límites de la episteme de la modernidad”. *Heterotopías: Revista del área de estudios críticos del discurso* 5 (3): 200-223.
- Franco, Jennifer, y Cristobal Kay. 2012. *The global water grab. A Primer*. Amsterdam: Transnational Institute.
- Fontaine, Guillaume. 2009. “Las políticas energéticas de cara al desarrollo sostenible en Perú y Ecuador”. *América Latina hoy* 53: 103-126.
- . 2009. *Petropolítica. Una teoría de gobernanza energética*. Quito: Editorial Abya-Yala.
- Foster, Jhon. 1998. “The Scale of our Ecology Crisis”. *Monthly Review* 49 (3): 45-64.
- Foucault, Michel. 1998. *Historia de la Sexualidad, Ensayo filosófico*. Madrid: Editorial Progreso.
- Foucault, Michel. 1982. “The Subject and Power”. *Critical Inquiry* 8 (4): 777-795.
- . 2003. *Microfísica del poder*. Madrid : Alianza Editorial.
- . 2004. *Las palabras y las cosas*. Valencia: Editorial Pre-textos.
- GADMP. 2020. “Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Pastaza 2020-2030”.
- GENFRAN S. A. 2016. “Estudio de impactos Central Hidroeléctrica Río Piatua de 30 MW y líneas de transmisión a 130 KW a Puerto Napo”.
- GENFRAN S. A. 2016. “Estudio de Impacto Ambiental Exante y Plan de Manejo Ambiental, Proyecto Central Hidroeléctrica Piatúa de 30 MW y Línea de Transmisión a 138 kV Piatúa – Puerto Napo”.
- Giddens, Anthony, y Will Hutton. 2001. *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets.
- Gleick, Peter. 1995. “Amarga agua dulce, los conflictos por recursos hídricos”. *Ecología Política* 8: 85-106.
- Global Witness. 2021. *Informe: La última línea de defensa*. <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>.
- Gobierno de Pastaza. s.f. “Provincia de Pastaza”. <https://sil.pastaza.gob.ec/>.
- Gobierno de Pastaza. s.f. “Información de la provincia de Pastaza”. <https://pastaza.gob.ec/pastaza/informacion/informacion-de-la-provincia-de-pastaza/>.

- . s.f. “Canton de Santa Clara”. <https://pastaza.gob.ec/download/santa-clara/>.
- Gómez, Alejandra. 2015. “Conflictos Socioambientales alrededor de la Hidroeléctrica Hidroituango”. *Tesis de Pregrado* Medellín, Universidad de Antioquia.
- Gomez, Anahi, Lucrecia Wagner, Beatriz Torres, y Facundo Rojas. 2014. “Resistencias sociales en contra de los megaproyectos hídricos en América Latina”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 97: 75-96.
- Gorz, Andre. 1977. *Écologie et liberté*. Michigan: Arthaud Poche.
- Gorz, Andre. 2008. “Ecológica”. *Polis, Revista Latinoamericana* 38 (13): 661-666.
- Go Raymi. s.f. “Aniversario de Nacionalidad Kichwa Santa Clara”. <https://www.goraymi.com/es-es/pastaza/santa-clara/fiestas-tradicionales/aniversario-nacionalidad-kichwa-santa-clara-afdpcgdu6>.
- Gudynas, Eduardo. 2018. “Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 143: 61-67.
- Haftendorn, Helga. 2000. “Water and International Conflict”. *Third World Quarterly* 21 (1): 51-68.
- Haraway, Donna. 1988. “Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective”. *Feminist Studies* 14 (3): 575-99.
- . 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Harvey, David. 2016. *Senderos del mundo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Harvey, David. 2017. “Todos debemos participar en un proceso revolucionario que nos aleje de la locura del capitalismo”. *CTXT. Contexto y acción* 144: 18-36.
- Heller, Chaia. 2000. *Ecology of Everyday Life*. Montreal: Black Rose Books.
- Hernandez, Noe, Celina Ruelas, y Ivan Mezquita. 2020. “Hacia una tipología de conflictos socioambientales en hidroeléctricas: experiencias de casos mexicanos y colombianos”. *Revista Temas Sociológicos* 27: 38-56.
- IPCC. 2008. “El cambio climático y el Agua”. *Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático*.
- INEC. 2020. *Censo poblacional 2020*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/search/censo+poblacional/>.
- Ingold, Tim. 1992. *Culture and the Perception of the Environment*. Londres: Routledge.
- Isch, Edgar, y Aline Arroyo. 2017. *Los caminos del agua*. Quito: Editorial Universidad de wageningen.
- Kauffer, Edith. 2004. “El concepto de hidropolítica en la frontera sur de México”. En *El futuro del agua en México*, de Boris Graizbord y Jesús Arroyo, 181-190. Madrid: El Colegio de México.

- Kohn, Eduardo. 2007. "How Dogs Dream: Amazonian Natures and the Politics of Transpecies Engagement". *American Ethnologist* 34 (1): 3-24.
- . 2013. *How Forests Think. Toward an Anthropology beyond the human*. Berkeley: University of California Press.
- Kohn, Eduardo. 2015. "Anthropology of ontologies". *Annual Review of Anthropology* 44: 311-327.
- Leff, Enrique. 2004. *Ecología Política: Una perspectiva latinoamericana*. <https://www.redcolca.org/wp-content/uploads/Leff-Ecologia-Politica-Una-perspectiva-latinoamericana.pdf>.
- Larrea, Carlos. 2012. *¿Es sustentable la política energética en el Ecuador?* Quito: Universidad Simon Bolivar.
- Latour, Bruno. 2008. *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor red*. Buenos Aires: Manantial.
- . 2009. *Nunca fuimos modernos*. Quito: Flacso.
- Ledesma, Oscar. 2004. *Pastaza: Una provincia que apasiona*. Puyo: Consejo provincial de Pastaza.
- Leff, Enrique. 1998. "Murray Bookchin and the End of Dialectical Materialism". *Capitalism, Nature, Socialism* 9 (4): 67-93.
- Leff, Enrique. 2003. "La ecología política en América Latina: un campo en construcción". *Revista Sociedade e Estado* 18 (1): 17-40.
- . 2019. *Ecología política: De la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Lasswell, Harold. 1951. "The policy orientation". En *The policy sciences. Recent developments in scope and method*. Stanford: Stanford University Press.
- Linton, Jamie. 2010. *What is water? The history of a modern abstraction*. Toronto: University of British Columbia Press.
- Linton, Jamie. 2012. "Enclosing Water: Nature and Political Economy in a Mediterranean Valley". *Journal of regional science* 52: 85-110.
- Linton, Jamie, y Jessica Budds. 2014. "El ciclo hidrosocial: definición y movilización de un enfoque dialéctico-relacional al agua". *Geoforum* 47: 170-180.
- Locke, John. 1999. *Ensayo y Carta sobre la tolerancia*. Madrid: Alianza. Traducción y prólogo de Carlos Mellizo.
- Lopez, Victor. 2019. *¿Renovable o sustentable? La seguridad humana en la gestión del proyecto Coca Codo Sinclair*. Quito: IAEN.
- Lopez, Victor, Fernando Espindola, Juan Calle, y Janet Ulloa. 2013. *Amazonia Ecuatoriana Bajo presión*. Quito: Fordfoundation.

- Lumsdon, Alexander, Christiane Zarfl, Jurgen Berlekamp, Laura Tydecks, y Klement Tockner. 2015. "A global boom in hydropower dam construction". *Aquatic Sciences* 77: 161-170.
- Machado, Horacio. 2013. "Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial. Las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo". *Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos* 3 (1): 118-155.
- Martinez, Hirineo. 2016. "Concesiones, explotación minera y conflicto en la frontera Jalisco-Colima". *Espiral* 67 (23): 35-51.
- Martínez, Joan. 2004. "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad". *Revibec: revista iberoamericana de economía ecológica* 1: 21-30.
- Martínez, Joan. 2005. *El ecologismo de los pobres: Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria Editorial.
- McCulligh, Cindy, Darcy Tetreault, y Paulina Martinez. 2012. *Conflicto y contaminación: el movimiento sociológico entorno al río Santiago*. Guadalajara: Universidad Jesuita de Guadalajara.
- Ministerio de energía y minas. 2016. *Plan Maestro de Electricidad 2016-2025*. <https://www.recursoyenergia.gob.ec/plan-maestro-de-electricidad/>.
- Morales, Gerardo. 2015. "La apropiación de la naturaleza como recurso. Una mirada reflexiva". *Gestión y Ambiente* 19 (1): 141-154.
- Morán, Emilio, Jiang Xiandie, Lu Densheng, Calvi Miqueas, Luciano Dutra, y Li Guiying. 2018. "Examining impacts of the Belo Monte hydroelectric dam construction on and-cover changes using multitemporal Landsat imagery". *Applied Geography* 92: 35-47.
- MTE. 2020. *Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible del Ecuador hacia el año 2020 "PLANDETUR 2020*. Quito.
- Narváez, Iván. 1999. *Operación ITT, ¿La última frontera extractiva?* Quito: Petroecuador.
- Navas, Grettel, y Nicolas Cuvi. 2015. "Análisis de un conflicto socioambiental por agua y turismo en sardinal, costa rica". *Revista Ciencias Sociales* 150: 109-124.
- North, Lisa, y Ricardo Grinspun. 2018. "Neo-extractivismo y el nuevo desarrollismo en América Latina: Ignorando la transformación rural". *Ecuador Debate* 104: 96-122.
- Nye, Joshep. 2008. "Public Diplomacy and Soft Power". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 616: 94-109.
- Observatorio Anticorrupcion. 2021. *Caso Juez Aurelio Quito*. <https://www.observatorioanticorrupcion.ec/casos-de-corrupcion/aurelio-quito>.
- O Connor, James. 2002. "¿Es posible el capitalismo sostenible?" En *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía*, 72-95. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Ocaña, Edgar. 2018. "Las Hidroeléctricas: efectos en los ecosistemas y en la salud ambiental". *Revista de la Universidad Industrial de Santander* 50 (3): 191-192.
- Ospina, Pablo. 2013. *Estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo La Revolución Ciudadana en Ecuador (2007-2012)*. La Paz: Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) / Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) / Centro Internacional Miranda (CIM).
- ONUMedioambiente. 2016. *Informe sobre la Conservación de la Amazonía*. ONU Organización de las Naciones Unidas.
- Ortiz, Pablo. 2021. *umak Kawsay y Autodeterminación en la Amazonía Planificación y autogestión territorial de los Kichwa de Pastaza en Ecuador*. Ecuador: Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas.
- Panez, Alexander. 2018. "Agua-Territorio en América Latina: Contribuciones a partir del análisis de estudios sobre conflictos hídricos en Chile". *Revista Rupturas* 8 (1): 12-24.
- Paz, Maria. 2017. "Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México". *Acta Sociológica* 73: 197-219.
- Paz-Cardona, Antonio José. 2019. *Impactos ambientales del proyecto Hidroituango*. 15 de Febrero. <https://es.mongabay.com/2019/02/hidroituango-impactos-ambientales-rio-cauca/>.
- Perrin, Michel. 1980. *El Camino de los indios muertos*. Caracas: Monte Avila Editores.
- Pidwirny, Michael. 2006. "The Hydrologic Cycle". *Fundamentals of Physical Geography* 2: 50-79.
- Pineda, Cesar. 2016. "El despliegue del capital sobre la naturaleza". *Revista Pléyade. Revista de humanidades y ciencias sociales* 18: 35-48.
- Portilla, Leon. 1992. "El agua: universo de significaciones y realidades en Mesoamérica". *Ciencias* 28: 7-14.
- Primicias. 2019. *Hidroeléctrica Piatúa deberá empezar desde cero, tras sentencia e intento de soborno*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/construccion-hidroelectrico-piatua-paralizado- empezar-cero/>.
- Procopio, Argemiro. 2010. "Geopolítica y recursos hídricos". *Revista del CESLA* 13 (2): 611-622.
- Radonic, Lucero. 2017. "Through the aqueduct and the courts: An analysis of the human right to water and indigenous water rights in Northwestern Mexico". *Geoforum* 84: 151-159.
- Robles, Carlos, y Omar Rodríguez. 2018. "Un panorama de las energías renovables en el Mundo, Latinoamérica y Colombia". *Revista espacios* 39 (34): 15-27.
- Rodríguez, María. 2017. "La vida se quedó en el Río Sinú. El Estado, los Embera-Katío de Tierralta y la Represa Urrá I". *Democracias* 5: 148-172.

- Rocheleau, Dianne, y Robin Roth. 2007. "Rooted Networks, Relational Webs and Powers of Connection: Rethinking Human and Political Ecologies". *Geoforum* 38: 433-437.
- Romero, Enrique. 2015. *Agua pa Yemaya*. Madrid: Fundacion Aqua.
- Sandoval, Eduardo. 2021. "Sentipensar intercultural y metodología para la sustentabilidad de desarrollos otros". *Entretextos: Revista de Estudios Interculturales desde Latinoamérica y el Caribe* 28 (15): 162-166.
- Salisbury, Claire. 2016. "En la Amazonía, los ecosistemas de agua dulce urgentemente necesitan estudios de cuencas y de manejo". *Mangabay*. Febrero. <https://es.mongabay.com/2016/02/en-la-amazonia-los-ecosistemas-de-agua-dulce-urgentemente-necesitan-estudios-de-cuencas-y-de-manejo/>.
- Segrelles, José. 2007. "Geopolítica del agua en América Latina: dependencia, exclusión y privatización". *Departamento de Geografía Humana, Universidad de Alicante* 1-16.
- SIGTIERRA. 2015. *Cuencas Hidrográficas Pastaza*. <http://metadatos.sigtierras.gob.ec/pdf/hojas50k/ZHC>.
- Silva, Erika. 2003. *Mushuk Allpa. La experiencia de los indígenas de Pastaza en la conservación de la selva Amazónica*. Quito: Instituto Amazanga-Comunidec-Unión Europea.
- SNDPP. 2017. *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida Ecuador*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida-de-ecuador>.
- Stengers, Isabelle. 2005. "The Cosmopolitical proposal". En *Making Things Public*, de Bruno Latour y Peter Weibel, 994-1003. Cambridge: MIT Press.
- Stengers, Isabelle. 2014. "La Propuesta cosmopolítica". *Pléyade* 14: 17-41.
- Svampa, Marisela. 2019. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara: Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Swyngedouw, Erik. 2009. "La economía política y la ecología política del ciclo hidrosocial". *Revista de Investigación y Educación del Agua Contemporánea* 142: 56-60.
- Swyngedouw, Erik. 2010. "Nature does not exist! Sustainability as Symptom of a Depoliticized Planning". *Urban. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio* 41: 41-66.
- Trujillo, Jorge, y Fernando Guerrero. 1988. *Los pueblos indígenas y el proceso colonizador en la región Amazónica ecuatoriana: diagnóstico analítico*. Quito: FES - ILDIS.
- Turton, Anthony, y Roland Henwood. 2002. *Hydropolitics in the developing world: a Southern African perspective*. Pretoria: African Water Issues Research Unit (AWIRU).

- Ulloa, Astrid, y Hugo Romero. 2018a. "Hidro-poderes globales-nacionales y resistencias locales". En *Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia*, de Astrid Ulloa y Hugo Romero, 19-56. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ulloa, Astrid, y Hugo Romero. 2018b. "De aguas 'naturales' a aguas politizadas". En *Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia*, de Astrid Ulloa y Hugo Romero, 257-538. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Valencia, Kimberly. 2022. "Hidropolítica de lo común: el poder político del agua en la construcción de territorios hidrosociales en el municipio de La Unión, Antioquia". *Tesis de pregrado. Universidad de Antioquia*.
- Vallejo, Ivette, Laura Coba, y Ximena Landázuri. 2019. "Amicus Curiae presentado en el Juicio n. °: 16281201900422, segunda instancia".
- Vattimo, Giani. 1987. *El fin de la modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Villavicencio, Gaitan. 2011. "Crisis energética, vida cotidiana y gobernabilidad democrática. -Emergencia eléctrica y gestión del gobierno del nacional populismo". *La Tendencia. Revista de Análisis Político* 10: 78-83.
- ViveirosdeCastro, Eduardo. 1998. "Cosmological Deixis and Amerindian Perspectivism". *The Journal of the Royal Anthropological Institute* 4 (3): 469-488.
- ViveirosdeCastro, Eduardo. 2003. "Perspectivismo y multinaturalismo en la América indígena". En *Racionalidad y discurso mítico, editado por Adolfo Chaparro y Christian Schumacher*, 37-80. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Waterbury, Jhon. 1979. *Hydropolitics of the Nile Valley*. N. Y.: Syracuse University Press.
- Whitten, Norman. 1976. *Sacha Runa; Etnicidad y Adaptación del Quichua de la Selva Ecuatoriana*. Jungle Quichua: University of Illinois Press.
- Wolf, Aaron, Annika Kramer, Alexander Carius, y Geoffrey Dabelko. 2005. *Gestionando conflictos por el agua y cooperación*. Madrid: CIP-Ecosocial.

### Anexo 1. Listado de entrevistas

N°	Técnica	Categoría	Fecha	Código	Lugar
1	Entrevista	PONAKISCS	10-12-2022	EP1	Puyo
2	Entrevista	PONAKISCS	14-12- 2022	EP2	Santa Clara
3	Entrevista	PONAKISCS	14-12-2022	EP3	Santa Clara
4	Entrevista	PONAKISCS	20-12-2022	EP4	Puyo
5	Entrevista	PONAKISCS	8-01-2023	EP5	Puyo
6	Entrevista	PONAKISCS	15-02-2023	EP6	Virtual
7	Entrevista	MOVIMIENTO PIATUA RESISTE	16-12-2022	EMP1	Santa Clara
8	Entrevista	MOVIMIENTO PIATUA RESISTE	20 -12 2022	EMP2	Santa Clara
9	Entrevista	MOVIMIENTO PIATUA RESISTE	8-01-2023	EMP3	Santa Clara
10	Entrevista	AGUANTA PASTAZA	22-11-2022	EAP	Puyo
11	Entrevista	FUNDACION PACHAMAMA	7-01-2023	EFP	Puyo
12	Entrevista	CONFENAIE	27-11-2022	EC	Virtual

13	Entrevista	DEFENSORIA DEL PUEBLO	17-12-2022	EDP	Puyo
14	Entrevista	Habitante Santa Clara	5-01-2023	EHC1	Santa Clara
15	Entrevista	Habitante Santa Clara	5-01-2023	EHC2	Santa Clara
16	Entrevista	Habitante Santa Clara	5-01-2023	EHC3	Santa Clara
17	Entrevista	Habitante Santa Clara	5-01-2023	EHC4	Santa Clara
18	Entrevista	Asociación de Afectados por el proyecto del Rio Piatúa	11-01-2023	EAAPP	Puyo
19	Entrevista	Arquidiócesis de Pastaza	30-11-22	EAP	Puyo